

INFORME DE GESTIÓN ANUAL VIGENCIA 2024

Contrato Fiduciario No. 413 de 2023

Periodo de reporte: Año 2024

Bogotá D.C

Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES	6
1.1	Objetivo del contrato	6
1.2	Generalidades del contrato	6
1.3	Otrosíes del contrato	7
1.4	Garantías y Pólizas	8
1.5	Manuales vigentes	8
2.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.1	Presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia actual	9
2.1.1	Modificaciones Presupuesto Ingresos	9
2.2	Recursos de Fuente Fiscal	16
2.2.1	Informe de Resolución 180	17
2.2.2	Impuesto al turismo	17
2.3	Recursos de Fuente Parafiscal	18
2.4	Otros recursos	18
2.4.1	Recaudo por multas	18
2.4.2	Convenios recursos de contrapartida	19
2.4.3	Rendimientos financieros	19
2.4.4	Recursos por administración de bienes	20
2.4.5	Cuentas por cobrar / Avances y anticipos	26
2.5	Ejecución Presupuestal Ingresos aprobados para la vigencia actual	30
2.6	Información Contable	38
2.7	Flujo de Caja	38
3.	PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ACTIVOS ADMINISTRADOS	38
3.1	Presupuesto de Egresos FONTUR Aprobado para la vigencia actual	39
3.2	Ejecución Presupuestal Egresos PA FONTUR vigencia actual	47
3.3	Ejecución Presupuestal PA FONTUR vigencias anteriores	59
3.4	Liberación de recursos comprometidos	70
3.5	Activos administrados	70
3.5.1	Inversión de recursos	70
3.5.2	Pagos realizados	72
3.5.3	Cuentas bancarias	73

3.5.4	Impuestos	73
3.5.5	Facturación y pagos	74
3.5.6	Costos y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo	74
3.6	Revisor Fiscal	74
4.	GESTIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	75
4.1	Gestión Persuasiva	75
4.2	Gestión Auditoría y Jurídica	75
4.3	Gestión Persuasivo Pre- coactiva	76
4.4	Recaudo de la Contribución Parafiscal	77
4.5	Aportantes	79
4.6	Gestión Administrativa	79
5.	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	80
5.1	Administración de Bienes Corporación Nacional de Turismo (CNT) ..	80
5.1.1	Novedades en la gestión	80
5.2	Administración de bienes Sociedad de Activos Especiales (SAE)	81
5.2.1	Novedades en la gestión	81
5.3.	Entrega de bienes administrados	85
5.3.1.	Actividades para entrega de los bienes SAE	85
5.3.2.	Actividades para entrega de los bienes a la gobernación de San Andrés y Providencia	86
5.3.3.	Bienes Entregados.....	86
5.4.	Bienes inmuebles por adhesión	86
6.	ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO	88
7.	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	91
7.1	Radicación y revisión de propuestas de proyectos	91
7.2	Aprobación de las propuestas de proyectos	92
8.	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONTRATOS	97
8.1	Ejecución de programas y proyectos	97
8.2	Obras inconclusas	99
8.3	Gestión contractual	122
8.4	Liquidación de Contratos	125
9.	DEFENSA JUDICIAL – RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES Y ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL	125
10.	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	138

10.1	Elaboración, adopción e implementación de Manuales del P.A. FONTUR	
		138
10.2	Gestión de Calidad	140
10.2.1	Control de los documentos del sistema de gestión de calidad	143
10.2.2	Seguimiento y medición de procesos y productos	144
10.2.3	Formulación y seguimiento de acciones de mejora	144
10.2.4	Implementación de la herramienta para administración y gestión del sistema de calidad	145
10.3	Instancias para la toma de decisiones y la supervisión	145
10.3.1	Comité Directivo	145
10.3.2	Comité Fiduciario	145
10.4	Gestión de Presentación de los Informes a la supervisión	147
10.4.1	Informes Mensuales de Gestión	147
10.4.2	Informe de Rendición de Cuentas	148
10.4.3	Otros informes	148
10.5	Seguimiento a los Indicadores de gestión y acuerdos de nivel de servicio	148
11.	GESTIÓN PROCESOS DE SOPORTE	148
11.1	Gestión Administrativa	148
11.2	Gestión Documental	150
11.3	Gestión Talento Humano	151
11.4	Gestión Tecnologías de la Información	153
11.5	Gestión de Riesgos	162
11.5.1	Gestión – Riesgos Operacionales	162
11.5.2	Riesgo de Mercado	167
11.5.3	Riesgo de liquidez	169
11.5.4	Ciberseguridad y análisis de vulnerabilidades	171
11.6	Gestión de Auditoría Interna	171
11.6.1	Resultado de la Solicitud de Revisión Auditoría Financiera – Vigencia 2022	172
11.6.2	Atención de Auditoría Financiera Vigencia 2023 de la Contraloría General de la República - CGR.	172
11.6.3	Gestiones de la Oficina de Auditoría Interna y Plan de Auditoría	175
11.6.3.1	Ejecución del Plan de Auditoría 2024	175
11.6.4	Respuesta a Requerimientos de Entes de Control y Reportes Periódicos.	179
11.6.5	Estado de Planes de Mejoramiento	180
11.7	Contratos para el Funcionamiento del P.A. FONTUR	182

11.8	Gestión de canales de relacionamiento y comunicación	183
11.9	Gestión de seguridad de la información	185
12.	GESTIÓN DE ASUNTOS DE CONTRATOS ANTERIORES	186
12.1	Gestión de Contratos y Provisión Consorcio Alianza Turística	186
12.2	Programas Especiales	186
12.2.1	Puntos de Información Turística PITs	186
12.2.2	Red Turística de Pueblos Patrimonio	189
12.2.3	Tarjeta Joven	191
12.3	Liquidación Contrato 137 de 2013	192
13.	REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	192
13.1	Comisión Fiduciaria	192
13.1.1	Comisión Fiduciaria Bienes CNT	193
13.1.2	Comisión Fiduciaria Bienes SAE	194
13.1.3	Comisión Fiduciaria Aportes Contrapartidas - Convenios de Cooperación	195
13.2	Procedimiento para la aplicación de descuentos	195
13.3	Multas y cláusula penal	195

1. ASPECTOS GENERALES

Este informe se elabora en el marco de las obligaciones definidas en el Contrato Fiduciario 413 de 2023, Artículo XVII. Rendición de Cuentas, Informes y Reportes, así como en el marco del Capítulo VII del Manual Operativo aprobado por el Fideicomitente el pasado 31 de enero de 2025.

1.1 Objetivo del contrato

El Artículo II. Objetivo y Finalidad del Contrato, Sección II.1 define el objetivo del Contrato de la siguiente forma:

“El objeto del presente Contrato de fiducia mercantil es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, el impuesto al turismo, los asignados en el Presupuesto General de la Nación y los demás que le sean asignados para el desarrollo de la infraestructura, promoción y la competitividad turística; y el recaudo y la administración de la Contribución Parafiscal”.

El Artículo II. Objetivo y Finalidad del Contrato, Sección II.2 define el alcance del Contrato de la siguiente forma:

“Los recursos del FONTUR serán gestionados de conformidad con lo establecido en las leyes 300 de 1996, 1101 de 2006, 1450 de 2011, 1558 de 2012, 1753 de 2015, 2068 de 2020, 2239 de 2022 y 2294 de 2023 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Igualmente, la ejecución del presente Contrato se sujetará a lo previsto en el Manual Operativo y a los demás Manuales y Procedimientos del FONTUR”.

1.2 Generalidades del contrato

Tipo Contrato:	de	Fiducia Mercantil Administración y Pagos
Número Contrato:	de	413/2023
Plazo Contrato:	del	Diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.
Partes del Contrato:		<ul style="list-style-type: none"> El Beneficiario o Fideicomitente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (NIT 830.115.297-6). Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15. La Fiduciaria, Colombiana de Comercio Exterior S.A.
Otras partes e instancias:		<ul style="list-style-type: none"> FONTUR: Es el Fondo Nacional de Turismo, Patrimonio Autónomo, sin personería jurídica, regido por normas de derecho privado, con la función de administrar los recursos señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística, el impuesto al turismo, la contribución parafiscal para la promoción del turismo y las demás fuentes de recursos que señale la ley. Unidad de Gestión del FONTUR: Es la estructura orgánica interna aprobada por el FIDEICOMITENTE, que será contratada por LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo. Tiene a su cargo la estructuración, ejecución y contratación de los proyectos para las líneas de inversión conforme a la destinación definida en la Ley, así como las demás actividades que le sean asignadas para la ejecución del FONTUR.

1.3 Otrosíes del contrato

Como parte del desarrollo general del contrato, el 12 de junio se recibió copia del **OTROSÍ No. 1** al Contrato de Fiducia Mercantil No. CTO-413-2023 (EL FIDEICOMITENTE) / No. 066-2023(LA FIDUCIARIA) suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX. El mismo modifica los siguientes temas (Ver Anexo 1.3 - OTROSÍ No. 1 - No. CTO-413-2023_120624):

1. Sección VII.3 Estructura y equipo humano para el inicio de la ejecución del contrato: Establece un término de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación por parte del FIDEICOMITENTE, como término máximo para la implementación de la propuesta presentada de Estructura, Planta, Perfiles y Salarios para el P.A FONTUR. Teniendo en cuenta que la probación se recibió con fecha del 11 de junio, el plazo máximo queda definido para el 11 de septiembre de 2024.

2. Sección IX.2 Plazo para la Contratación e Implementación de los Sistemas de Información: Frente al proceso de contratación de los sistemas de proyectos y de gestión documental, el Otrosí establece que el FIDEICOMITENTE tendrá hasta el 30 de agosto para aprobar tanto al levantamiento de requerimiento como a las opciones de mercado que se le presentaron previamente. Con este plazo y a partir de la fecha de aprobación, la Fiduciaria contará con cuatro (4) meses para adelantar la contratación y puesta en marcha correspondiente, lo que implica un plazo máximo del 31 de diciembre de 2024.

3. Sección X.1 Adopción y modificación de Manuales: Frente a los manuales que han sido ya radicados formalmente al Fideicomitente, el Otrosí define que deben recibir concepto favorable del Comité Fiduciario a más tardar el 31 de agosto de 2024. Una vez obtenido el pronunciamiento del Comité Fiduciario, la Secretaría Técnica de éste, debe remitir al MinCIT dentro de los dos (2) hábiles siguientes los documentos, en trámite para aprobación del FIDEICOMITENTE a más tardar el 30 de septiembre de 2024. Una vez aprobados, la Fiduciaria los adoptará de forma inmediata y contará hasta con dos (2) meses para su implementación. Estos términos implican que todos los manuales deben estar implementados a tardar el 30 de noviembre de 2024.

4. Sección XIII.1. Facultades de aprobación del FIDEICOMITENTE: Respecto de las aprobaciones señaladas en el contrato en cabeza del FIDEICOMITENTE, se define que la instancia a cuyo cargo se encuentran radicadas tales aprobaciones es el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente, se recibió copia del **OTROSÍ No. 2** al Contrato de Fiducia Mercantil No. CTO-413-2023. El mismo modifica los siguientes temas (Ver Anexo 1.3 - OTROSÍ No. 2 - No. CTO-413-2023_300924):

1. Sección IX.2 Plazo para la Contratación e Implementación de los Sistemas de Información: Frente al proceso de contratación de los sistemas de proyectos y de gestión documental, el Otrosí establece que el FIDEICOMITENTE tendrá hasta el 30 de agosto para aprobar tanto al levantamiento de requerimiento como a las opciones de mercado que se le presentaron previamente. A partir de la aprobación de los manuales (Manual de Gestión documental, Manual Financiero y Manual de planeación y seguimiento de la

Gestión al ciclo de proyectos de FONTUR) por parte del FIDEICOMITENTE, La Fiduciaria contará con dos (2) meses para adelantar la actualización de procesos, procedimientos y requerimientos funcionales y técnicos de los Sistemas de Gestión Documental y de Gestión de Proyectos, posteriormente contará con cuatro (4) meses para adelantar la contratación de los Sistemas de Gestión Documental y de Gestión de Proyectos de conformidad con el Manual de Contratación del FONTUR.

2. Sección X.1 Adopción y modificación de Manuales: Frente a los manuales que han sido ya radicados formalmente al Fideicomitente, el Otrosí define que deben recibir concepto favorable del Comité Fiduciario a más tardar el 31 de agosto de 2024. Una vez obtenido el pronunciamiento del Comité Fiduciario, la Secretaría Técnica de éste, debe remitir al MinCIT dentro de los dos (2) hábiles siguientes los documentos, en trámite para aprobación del FIDEICOMITENTE a más tardar el 31 de enero de 2025. Una vez aprobados, la Fiduciaria los adoptará de forma inmediata y contará hasta con dos (2) meses para su implementación. Estos términos implican que todos los manuales deben estar implementados a tardar el 31 de marzo de 2025.

1.4 Garantías y Pólizas

En virtud los términos del contrato fiduciario 413 de 2023, las siguientes son las pólizas establecidas contractualmente:

- Garantía de cumplimiento:
- Garantía de responsabilidad civil extracontractual
- Garantía global bancaria
- Garantía Especiales
- Garantía de responsabilidad civil profesional (errores y omisiones)
- Garantía directores y administradores

1.5 Manuales vigentes

- Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos (septiembre 2023)
- Manual de Contratación de FONTUR (octubre 2023)
- Manual de Supervisión (abril 2017)
- Manual de Presupuesto (diciembre 2022)
- Manual de Identidad Institucional (junio 2024)
- Manual de Gastos de Viaje (febrero 2017)
- Manual de Riesgo Operacional

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

2.1 Presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia actual

El presupuesto de Ingresos del Patrimonio Autónomo FONTUR para la vigencia 2024, fue aprobado por el Comité Directivo en sesión del 20 de diciembre de 2023, por valor de Trescientos ochenta y cuatro mil millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$384.248 cifras en millones de pesos), el cual se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2024 Inicial- Cuadro No. 1

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024
Ingresos	
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192
Recaudo Multas	2.746
Rendimientos Financieros	19.000
Ingresos bienes recibidos Fontur	419
Subtotal Presupuesto	380.306
Recursos CNT	
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	3.600
Subtotal Recursos Bienes CNT	3.942
Total, Presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia 2024	384.248

Valores en millones de pesos

2.1.1 Modificaciones Presupuesto Ingresos

En lo corrido de la vigencia 2024, fueron aprobadas modificaciones en el presupuesto del Patrimonio Autónomo FONTUR, las cuales se pueden consultar en el anexo 2.1 de nominado "2.1. Modificaciones al Presupuesto Ingresos", las cuales se resumen a continuación:

Modificaciones enero 2024

En comité Directivo N.º 434, celebrado el día 30 de enero de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Mayores valores recibidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Por concepto de Recaudo de Contribución Parafiscal, Rendimientos financieros, y recaudo de Multas, los cuales ascienden a la suma de \$ 22.891 Millones.
2. Recursos no comprometidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Recursos que ascienden a la suma de \$ 107,830 Millones.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de enero el que se presenta en el cuadro No. 2:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de enero de 2024- Cuadro No. 2

Concepto	PRESUPUESTO O APROBADO 2024	(1) mayores ingresos recibidos en la vigencia 2023	(2) Recursos no comprometido s en la vigencia 2023	Total Presupuesto a 31 de enero 2024
Ingresos				
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	0	152.192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	0	15.036	0	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	2.746	260	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	0	0	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	19.000	6.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	0	0	0
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	0	0	419
Subtotal Presupuesto Ingresos	380.306	22.139	104.437	506.882
Recursos CNT				
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342	0	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	3.600	752	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	0	0	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0	0
Recursos Bienes CNT	3.942	752	3.393	8.088
Total Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 31 de enero	384.248	22.891	107.830	514.970

Valores en millones de pesos

Modificaciones febrero 2024

Durante el mes de febrero de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de ingresos del PA FONTUR.

Modificaciones marzo 2024

Durante el mes de marzo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de ingresos del PA FONTUR.

Modificaciones abril 2024

En comité Directivo N.º 438, celebrado el día 30 de abril de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 01-2024 por valor de \$ 3.829Millones.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 30 de abril el que se presenta en el cuadro No. 3:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de abril de 2024- Cuadro No. 3

Concepto	Total Presupuesto a 31 de enero 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 01-2024	Total Presupuesto a 30 abril 2024
Ingresos			
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	152,192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	0	15,036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	0	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	3.829	3.829
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	0	419
Subtotal Presupuesto Ingresos	506.882	3.829	510.711
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	4.352	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos Bienes CNT	8.088	0	8.088
Total Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 30 de abril	514.970	3.829	518.799

Valores en millones de pesos

Modificaciones mayo 2024

Durante el mes de mayo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de ingresos del PA FONTUR.

Modificaciones junio 2024

Durante el mes de junio de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de ingresos del PA FONTUR.

Modificaciones julio 2024

Durante el mes de julio de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de ingresos del PA FONTUR.

Modificaciones agosto 2024

En comité Directivo N.º 444, celebrado el día 27 de agosto de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 02-2024 por valor de \$ 2.452Millones.
2. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 03-2024 por valor de \$ 13.837Millones.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de agosto el que se presenta en el cuadro No. 4:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de agosto de 2024- Cuadro No. 4

Concepto	Total Presupuesto a 30 abril 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 02-2024	(2) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 03-2024	Total Presupuesto a 31 agosto 2024
Ingresos				
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	0	152.192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	0	0	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	0	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	0	0	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	0	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	3.829	2.452	13.837	20.118
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	0	0	419
Subtotal Presupuesto Ingresos	510.711	2.452	13.837	527.000

Concepto	Total Presupuesto a 30 abril 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 02-2024	(2) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 03-2024	Total Presupuesto a 31 agosto 2024
Recursos CNT				
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia	342	0		342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	4.352	0		4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	3.393	0		3.393
Liberaciones	0	0		0
Recursos Bienes CNT	8.088	0		8.088
Total, Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 31 de agosto	518.799	3.829	13.837	535.088

Valores en millones de pesos

Modificaciones septiembre 2024

Durante el mes de septiembre de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de ingresos del PA FONTUR.

Modificaciones octubre 2024

En comité Directivo N° 447, celebrado el día 08 de octubre de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Apropiación de Recursos por Indemnización recibida en proceso de obra Alto del Nudo, a favor del P.A. FONTUR en posición de asegurado "Proyecto Infraestructura Turística Para La Consolidación De La Serranía Alto Del Nudo, Como Destino De Turismo De Naturaleza por valor de \$ 132 Millones.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de octubre el que se presenta en el cuadro No. 4:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de octubre de 2024- Cuadro No. 5

Concepto	Total Presupuesto a 30 septiembre 2024	(1) Total Modificación Presupuestal (Reconocimiento seguros)	Total Presupuesto a 31 octubre 2024
Ingresos			
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	205.949

Concepto	Total Presupuesto a 30 septiembre 2024	(1) Total Modificación Presupuestal (Reconocimiento seguros)	Total Presupuesto a 31 octubre 2024
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	152.192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	0	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	0	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	0	20.118
Ingresos reconocimiento seguros	0	132	132
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	0	419
Subtotal Presupuesto Ingresos	527.000	132	527.132
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño. Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela. SPA Providencia	342	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	4.352	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos Bienes CNT	8.088	0	8.088
Total, Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 31 de octubre	535.088	132	535.219

Cifras en Millones \$

Modificaciones noviembre 2024

En comité Directivo N.º 449, celebrado el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Solicitud de apropiación de recursos en el presupuesto de ingresos, por concepto de Actualización del presupuesto de ingresos de bienes SAE y CNT de la vigencia 2024, así:

- Ingreso bienes SAE por valor de \$ 329.920.614.
- Ingreso bienes CNT por valor de \$ 780.007.361.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 30 de noviembre el que se presenta en el cuadro No. 6:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de noviembre de 2024- Cuadro No. 6

Concepto	Total Presupuesto a 31 octubre 2024	(1) Total Modificación Presupuestal (Reconocimiento seguros)	Total Presupuesto a 30 noviembre 2024
Ingresos			
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	0	152.192
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	0	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	0	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	0	20.118
Ingresos reconocimiento seguros	132	0	132
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	330	749
Subtotal Presupuesto Ingresos	527.132	330	527.462
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño. Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela. SPA Providencia	342	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	4.352	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos Bienes CNT	8.088	780	8.868
Total, Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 30 de noviembre	535.219	1.110	536.329

Cifras en Millones \$

Modificaciones diciembre 2024

En comité Directivo N.º 450, celebrado el día 19 de diciembre de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

1. Actualización del presupuesto de Recaudo Contribución Parafiscal. Se presenta propuesta de Reducción de Presupuesto por concepto de menor valor recaudado en la vigencia respecto al valor presupuestado..

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de diciembre el que se presenta en el cuadro No. 7:

Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de diciembre de 2024- Cuadro No.7

Concepto	Total Presupuesto a 30 noviembre 2024	(1) Total Modificación Reducción del presupuesto de Contribución Parafiscal	Total Presupuesto a 31 diciembre 2024
Ingresos			
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	205.949	0	205.949
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152,192	-6.116	146.076
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	0	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	0	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	0	0
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	0	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	0	25.843
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	0	20.118
Ingresos reconocimiento seguros	132	0	132
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	330	749
Subtotal Presupuesto Ingresos	527,462	-6.116	521.345
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño. Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela. SPA Providencia	342	0	342
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	4.352	0	4.352
Saldos disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos Bienes CNT	8.088	780	8.868
Total, Presupuesto de Ingresos 2024 aprobado a 30 de diciembre	536,329	-6.116	530.213

2.2 Recursos de Fuente Fiscal

El estado de las cuentas de cobro generadas al MinCIT, en virtud del Contrato fiduciario 137-2013 y 413-2023 presentan el siguiente detalle en lo corrido del año 2024.

Cuentas de Cobro Contrato 137 2013							
FECHA	OTROSI	CUENTA DE COBRO No	VALOR	INFORMACION DESEMBOLSOS			SALDO CUENTAS DE COBRO A DICIEMBRE 2024
				FECHA	VALOR RECIBIDO	TOTAL, RECIBIDO	
24/02/2021	33	002 - 2021	134.601	13/02/2023	21.842	75.842	58.759
				20/09/2024	26.000		
				18/10/2024	28.000		

CUENTAS DE COBRO CONTRATO 137 2013							
FECHA	OTROSI	CUENTA DE COBRO No	VALOR	INFORMACION DESEMBOLSOS			SALDO CUENTAS DE COBRO A DICIEMBRE 2024
				FECHA	VALOR RECIBIDO	TOTAL, RECIBIDO	
24/04/2023	42	001-2023	194.787	24/05/2023	1.290	51.135	143.652
				24/05/2023	2.429		
				23/06/2023	2.038		
				31/07/2023	400		
				6/10/2023	6.853		
				6/10/2023	10.197		
				6/10/2023	27.928		
TOTAL			329.389		126.977	202.411	
CUENTAS DE COBRO CONTRATO 413 2023							
FECHA	OTROSI	CUENTA DE COBRO No	VALOR	INFORMACION DESEMBOLSOS			SALDO CUENTAS DE COBRO A DICIEMBRE 2024
				FECHA	VALOR RECIBIDO	TOTAL RECIBIDO	
14/02/2024	Resolución 0168 de 2024	002/2024	205.949		0		205.949
TOTAL			205.949		0		205.949

"Anexo 2.2.1 Cuentas de cobro Contrato Fiduciario 137 de 2013 y 413 de 2023"

2.2.1 Informe de Resolución 180

En el "anexo 2.2.2 Informe de Resolución 180" se relaciona la información con corte a diciembre de 2024.

2.2.2 Impuesto al turismo

En lo corrido del año 2024 con corte al 31 de diciembre de 2024, el recaudo del Impuesto con Destino al Turismo reportado por las aerolíneas correspondiente al I, II y III trimestre del 2024, asciende a \$278,161 millones, en el "Anexo 2.2.3 Impuesto al Turismo", se evidencia el detalle.

REPORTE DE IMPUESTO CON DESTINO AL TURISMO				
PERIODO DE REPORTE	Nº DE AEROLÍNEAS QUE REPORTAN	TIQUETES VENDIDOS	DEVOLUCIONES	VALOR COMPROBANTES DE CONSIGNACIÓN RECIBIDOS
2024-I	38	1.658.305	90.003	91.941
2024-II	39	1.649.371	101.116	91.063
2024-III	36	1.666.800	122.521	95.157

Cifras en Millones \$

En relación con el Decreto 1166 de 2020, se establece que: Las empresas que presten el servicio de transporte aéreo de tráfico internacional de pasajeros deberán presentar las declaraciones del impuesto nacional con destino al turismo como inversión social en el formulario que indique el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y efectuar la respectiva transferencia a más tardar el último día hábil del mes siguiente al respectivo trimestre. De acuerdo con lo anterior, la información correspondiente al IV Trimestre 2024 será reportada en el informe de enero 2025.

No obstante, en caso de recibir soportes adicionales que correspondan al periodo referido se procederá a actualizar esta información.

De otra parte, se evidencia una variación de \$1.898 millones respecto a la información reportada al corte 30 de noviembre 2024 correspondiente al impuesto del III Trimestre 2024 de la aerolínea ARAJET - SUCURSAL COLOMBIA consignados el 4 de diciembre de 2024.

2.3 Recursos de Fuente Parafiscal

En lo corrido del año 2024 con corte al 31 de diciembre de 2024 se recaudó la suma de \$146,517 millones por concepto de Contribución Parafiscal, en el "Anexo 2.3 Recaudo Contribución Parafiscal", se evidencia el detalle por mes y por clase de establecimiento.

REPORTE DEL RECAUDO DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL					
ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
34.071	1.679	763	32.462	1.238	2.069
JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024
31.982	1.699	1.000	36.066	2.547	941
CONSOL 2024					
146.517					

Cifras en Millones \$

En los meses de enero, abril, julio y octubre se evidencia mayor recaudo, teniendo en cuenta que son los meses de vencimiento del trimestre anterior.

2.4 Otros recursos

2.4.1 Recaudo por multas

En lo corrido del año 2024 con corte al 31 de diciembre de 2024 se recaudó la suma de \$2.272 millones por concepto de Multas, en el "Anexo 2.4.1 Recaudo Multas", se evidencia el detalle por mes y tipo de multa.

REPORTE DEL RECAUDO DE MULTAS					
ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
109	98	226	953	315	184
JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEP 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024
145	92	110	92	64	-116
CONSOL 2024					
2.272					

Cifras en Millones \$

En el mes de diciembre se presenta una devolución a favor de Proyectores de Infraestructura S.A por \$206 millones de acuerdo con fallo judicial e instrucciones dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.4.2 Convenios recursos de contrapartida

A continuación, se indica la gestión correspondiente a los recursos de contrapartidas administrados por el P.A. FONTUR vía convenios de cooperación con otras entidades con corte a diciembre 2024:

ESTADO	Nº CONVENIOS	Nº APORTES	APORTE FONTUR AL CONVENIO (A)	APORTE CONTRAPARTE ADM POR FONTUR (B)	OTROS APORTES CONTRAPARTE NO ADMINISTRADOS POR FONTUR (C)	VALOR TOTAL CONVENIO (A+B+C)	RECURSOS RECIBIDOS CONTRAPARTIDA (B1)	RECURSOS EJECUTADOS CONTRAPARTE (B2)	% EJ (B2/B1)
Vigente	22	23	63.555	16.234	0	79.789	15.959	6.216	38,95%
En liquidación	16	27	83.370	49.564	35.554	168.488	49.564	48.342	97,53%
Liquidado	105	133	87.290	41.569	4.315	133.175	37.351	28.213	75,54%
TOTAL GENERAL	143	183	234.215	107.367	39.869	381.451	102.874	82.771	80,46%

Cifras en Millones \$

En el "Anexo 2.4.2 Detalle ejecución convenios con contrapartidas" se encuentra el detalle de la totalidad de los convenios que presentan y/o han presentado recursos de contrapartidas administrados por el P.A. FONTUR en el desarrollo del objeto de cada convenio. Durante el mes de diciembre de 2024, se presentó una ejecución estándar de los recursos de contrapartidas a través de los diferentes convenios vigentes. Adicional a lo anterior, se presentó la suscripción de dos (2) nuevos convenios con recursos de contrapartidas: Convenio FNTC-661-2024 y el Convenio FNTC-741-2024.

2.4.3 Rendimientos financieros

Durante el año 2024 con corte 31 de diciembre, se obtuvo rendimientos generados en cuentas bancarias las cuales administran recursos Fiscales, Parafiscales, CNT, Bienes y Convenios con contrapartida por un total \$24.749 millones, las mismas están detalladas por contrato fiduciario y cuenta correspondiente en el "Anexo 2.4.3 Detalle Rendimientos Cuentas Bancarias y FICs."

En lo corrido del año 2024 con corte al 3 de diciembre, se obtuvo rendimientos generados en los FIC parafiscales, bilingüismo y convenios por un total de \$5.033 millones, las cuales se encuentran detalladas por contrato fiduciario y FIC por recurso en el "Anexo 2.4.3 Detalle Rendimientos Ctas Bancarias y FICs", hoja "Detalle FICS".

CONSOLIDADO CTO FIDUCIARIO 137/2013													
RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2024
FISCALES PGN	539	310	32	30	17	15	15	14	14	14	10	5	1.015
FISCALES CNT	377	330	350	36	3	3	3	3	3	3	3	3	1.117
PARAFISCALES	1.582	1.267	45	42	42	41	41	39	38	37	34	35	3.243

CONSOLIDADO CTO FIDUCIARIO 137/2013													
RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2024
BIENES	77	73	69	61	60	58	58	56	56	54	49	51	722
BILINGUISMO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CONVENIOS	46	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54
FIC	381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	381
TOTALES	3.004	1.988	495	169	122	118	117	112	110	108	96	95	6.533

Cifras en Millones \$

CONSOLIDADO CTO FIDUCIARIO 413/2023													
RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2024
FISCALES PGN	155	245	442	299	156	95	146	55	87	117	106	20	1.923
FISCALES CNT	0	12	14	308	339	331	330	255	185	181	167	156	2.279
PARAFISCALES	178	214	1.503	1.314	1.507	1.397	1.309	1.208	1.356	1.431	1.231	1.198	13.846
BIENES	1	3	13	12	13	11	13	15	18	19	20	23	160
BILINGUISMO	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	16
CONVENIOS	15	45	54	48	41	38	34	28	28	23	19	18	391
FIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	349	520	2.027	1.982	2.057	1.873	1.833	1.563	1.675	1.773	1.545	1.416	18.614

Cifras en Millones \$

2.4.4 Recursos por administración de bienes

2.4.4.1 Bienes de la antigua Corporación Nacional de Turismo

A continuación, se relacionan los valores facturados por concepto de contraprestación y/o cánones de arrendamiento recaudados en la administración de los bienes de la antigua CNT, de acuerdo con cada uno de los contratos vigentes supervisados por la Unidad de Gestión y Recursos Físicos del P.A. FONTUR.

El detalle de la gestión relacionada se encuentra en el Anexo 2.4.4.1 Facturación cánones bienes CNT.

No.	FECHA	BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	VALOR INGRESO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO
1	19/02/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	12D-23	5,4	1,0	6,4
2	19/02/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 16	1,7	0,3	2,1
TOTAL, FEBRERO					7,1	1,4	8,5

No.	FECHA	BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	VALOR INGRESO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO
1	4/03/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	1E - 24	4,5	0,9	5,4
2	4/03/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 17	2,9	0,5	3,4
3	13/03/2024	Hostal Doña Manuela	Contraprestación	IV-TRIM-23	18,7	3,5	22,2
4	26/03/2024	Hotel El Isleño	Contraprestación	12D 23-1E-2F 24	284,9	0,0	284,9
TOTAL, MARZO					311,0	5,0	315,9
5	29/04/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	2F -24	4,5	0,9	5,4
6	29/04/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 18	2,0	0,4	2,3
7	29/04/2024	Hostal Doña Manuela	Contraprestación	I-TRIM-24	18,6	3,5	22,2
TOTAL, ABRIL					25,1	4,8	29,9
8	23/05/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	3M -24	4,5	0,9	5,4
9	23/05/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 19	2,0	0,4	2,3
TOTAL, MAYO					6,5	1,2	7,7
10	24/06/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	4A - 24	4,5	0,9	5,4
11	24/06/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 20	2,0	0,4	2,3
12	28/06/2024	Hotel El Isleño	Contraprestación	3M-4A-5M 24	241,1	0,0	241,1
TOTAL JUNIO					247,6	1,2	248,8
13	29/07/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	5M - 24	4,5	0,9	5,4
14	29/07/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 21	2,0	0,4	2,3
TOTAL JULIO					6,5	1,2	7,7
15	28/08/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	6J - 24	4,5	0,9	5,4
16	28/08/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 22	2,0	0,4	2,3
TOTAL AGOSTO					6,5	1,2	7,7
17	23/09/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	7J - 24	4,5	0,9	5,4
18	23/09/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 23	2,0	0,4	2,3
19	30/09/2024	Hotel El Isleño	Contraprestación	6J-7J-8A 24	257,0	0,0	257,0
TOTAL SEPTIEMBRE					263,5	1,2	264,7
20	16/10/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	INTERESES	0,7	0,1	0,9
21	16/10/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	8A - 24	4,5	0,9	5,4
22	16/10/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	CUOTA 24	2,0	0,4	2,3
23	22/10/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	9S - 24	4,5	0,9	5,4

No.	FECHA	BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	VALOR INGRESO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO
TOTAL OCTUBRE					11,8	2,2	14,0
24	26/11/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	100 - 24	4,8	0,9	5,7
TOTAL NOVIEMBRE					4,8	0,9	5,7
25	18/12/2024	Hotel Hacaritama	Arrendamiento	11N - 24	4,8	0,9	5,7
26	26/12/2024	Hotel El Isleño	Contraprestación	9S-100-9N 24	247,1	0,0	247,1
TOTAL DICIEMBRE					251,9	0,9	252,8
TOTAL 2024					1.142,2	21,3	1.163,5

Cifras en millones \$

Durante el mes de diciembre de 2024, se presentó un comportamiento estándar en el recaudo de los ingresos correspondientes a la contraprestación y/o cánones de arrendamiento de los Bienes CNT, en virtud de la periodicidad de pago pactada en los diferentes contratos.

2.4.4.2 Bienes en administración por la SAE

A continuación, se relacionan los valores facturados por concepto de ingresos a favor de terceros correspondientes a la contraprestación y/o cánones de arrendamiento recaudados en la administración de los bienes entregados por la SAE, de acuerdo con cada uno de los contratos vigentes supervisados por la Unidad de Gestión y Recursos Físicos del P.A. FONTUR.

Sobre estos ingresos recibidos a favor de terceros, se calcula la comisión por la administración de los Bienes SAE como remuneración que reconoce la Sociedad de Activos Especiales (SAE) al P.A. FONTUR (a través de las diferentes sociedades propietarias de los inmuebles) por la administración respectiva.

El detalle de la gestión relacionada se encuentra en el Anexo 2.4.4.2 Facturación ingresos bienes SAE

BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	INGRESO PARA TERCEROS			COMISIÓN 6%		
			VALOR INGRESO PARA TERCERO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO PARA TERCERO	VALOR COMISION	VALOR IVA	VALOR TOTAL COMISION
Hotel Las Heliconias	Ingresos recibidos para terceros SAE	IV-TRI-23	165	31	196			
Hotel Las Heliconias	Comisión por Administración del Bien Inmueble	IV-TRI-23				10	2	12
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	12D-23	42	8	50			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	12D-23				3	0	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	1E-24	628	0	628			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	1E-24				38	0	38

BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	INGRESO PARA TERCEROS			COMISIÓN 6%		
			VALOR INGRESO PARA TERCERO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO PARA TERCERO	VALOR COMISION	VALOR IVA	VALOR TOTAL COMISION
Hotel Sunrise	Ingresos recibidos para terceros SAE	IV-TRI-23	703	0	703			
Hotel Sunrise	Comisión por Administración del Bien Inmueble	IV-TRI-23				42	0	42
Hotel los Delfines	Ingresos recibidos para terceros SAE	IV-TRI-23	132	0	132			
Hotel los Delfines	Comisión por Administración del Bien Inmueble	IV-TRI-23				8	0	8
Hotel el Prado	Ingresos recibidos para terceros SAE	IV-TRI-23	37	7	45			
Hotel el Prado	Comisión por Administración del Bien Inmueble	IV-TRI-23				2	0	3
TOTAL ENERO			1.708	46	1.754	102	3	105
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	1E-24	43	8	51			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	1E-24				3	0	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	2F-24	630	0	630			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	2F-24				38	0	38
TOTAL FEBRERO			673	8	681	40	0	41
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	2F-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	2F-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	3M-24	629	0	629			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	3M-24				38	0	38
TOTAL MARZO			674	8	682	40	1	41
Hotel Las Heliconias	Ingresos recibidos para terceros SAE	I-TRI-24	168	32	200			
Hotel Las Heliconias	Comisión por Administración del Bien Inmueble	I-TRI-24				10	2	12
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	3M-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	3M-24				3	1	3
Hotel el Prado	Ingresos recibidos para terceros SAE	I-TRI-24	32	6	38			
Hotel el Prado	Comisión por Administración del Bien Inmueble	I-TRI-24				2	0	2
Hotel los Delfines	Ingresos recibidos para terceros SAE	I-TRI-24	157	0	157			
Hotel los Delfines	Comisión por Administración del Bien Inmueble	I-TRI-24				9	0	9
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	4A-24	626	0	626			

BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	INGRESO PARA TERCEROS			COMISIÓN 6%		
			VALOR INGRESO PARA TERCERO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO PARA TERCERO	VALOR COMISION	VALOR IVA	VALOR TOTAL COMISION
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	4A-24				38	0	38
Hotel Sunrise	Ingresos recibidos para terceros SAE	I-TRI-24	722	0	722			
Hotel Sunrise	Comisión por Administración del Bien Inmueble	I-TRI-24				43	0	43
TOTAL ABRIL			1.749	46	1.795	105	3	108
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	4A-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	4A-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	5M-24	635	0	635			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	5M-24				38	0	38
TOTAL MAYO			680	8	688	41	1	41
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	5M-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	5M-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	6J-24	636	0	636			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	6J-24				38	0	38
TOTAL JUNIO			680	8	689	41	1	41
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	6J-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	6J-24				3	1	3
Hotel Las Heliconias	Ingresos recibidos para terceros SAE	II-TRI-24	159	30	189			
Hotel Las Heliconias	Comisión por Administración del Bien Inmueble	II-TRI-24				10	2	11
Hotel Sunrise	Ingresos recibidos para terceros SAE	II-TRI-24	603	0	603			
Hotel Sunrise	Comisión por Administración del Bien Inmueble	II-TRI-24				36	0	36
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	7J-24	640	0	640			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	7J-24				38	0	38
Hotel los Delfines	Ingresos recibidos para terceros SAE	II-TRI-24	138	0	138			
Hotel los Delfines	Comisión por Administración del Bien Inmueble	II-TRI-24				8	0	8
Hotel el Prado	Ingresos recibidos para terceros SAE	II-TRI-24	25	5	30			
Hotel el Prado	Comisión por Administración del Bien Inmueble	II-TRI-24				1	0	2

BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	INGRESO PARA TERCEROS			COMISIÓN 6%		
			VALOR INGRESO PARA TERCERO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO PARA TERCERO	VALOR COMISION	VALOR IVA	VALOR TOTAL COMISION
TOTAL JULIO			1.609	43	1.653	97	3	99
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	7J-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	7J-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	8A-24	645	0	645			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	8A-24				39	0	39
TOTAL AGOSTO			689	8	698	41	1	42
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	8A-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	8A-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	9S-24	645	0	645			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	9S-24				39	0	39
TOTAL SEPTIEMBRE			690	8	699	41	1	42
Hotel Las Heliconias	Ingresos recibidos para terceros SAE	III-TRI-24	165	31	196			
Hotel Las Heliconias	Comisión por Administración del Bien Inmueble	III-TRI-24				10	2	12
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	9S-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	9S-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	10O-24	646	0	646			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	10O-24				39	0	39
Hotel Sunrise	Ingresos recibidos para terceros SAE	III-TRI-24	662	0	662			
Hotel Sunrise	Comisión por Administración del Bien Inmueble	III-TRI-24				40	0	40
Hotel los Delfines	Ingresos recibidos para terceros SAE	III-TRI-24	155	0	155			
Hotel los Delfines	Comisión por Administración del Bien Inmueble	III-TRI-24				9	0	9
Hotel el Prado	Ingresos recibidos para terceros SAE	III-TRI-24	32	6	38			
Hotel el Prado	Comisión por Administración del Bien Inmueble	III-TRI-24				2	0	2
TOTAL OCTUBRE			1.704	46	1.750	102	3	105
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	10O-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	10O-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	11N-24	656	0	656			

BIEN	OBJETO	PERIODO FACTURADO	INGRESO PARA TERCEROS			COMISIÓN 6%		
			VALOR INGRESO PARA TERCERO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO PARA TERCERO	VALOR COMISION	VALOR IVA	VALOR TOTAL COMISION
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	11N-24				39	0	39
TOTAL NOVIEMBRE			700	8	709	42	1	43
Hotel Belvedere	Ingresos recibidos para terceros SAE	11N-24	45	8	53			
Hotel Belvedere	Comisión por Administración del Bien Inmueble	11N-24				3	1	3
Hotel Aquarium	Ingresos recibidos para terceros SAE	12D-24	696	0	696			
Hotel Aquarium	Comisión por Administración del Bien Inmueble	12D-24				42	0	42
TOTAL DICIEMBRE			740	8	749	44	1	45
TOTAL 2024			12.297	249	12.546	738	15	753

Cifras en millones de \$

Durante el mes de diciembre de 2024, se presentó un comportamiento estándar en el recaudo de los ingresos correspondientes a la contraprestación y/o cánones de arrendamiento de los Bienes SAE, en virtud de la periodicidad de pago pactada en los diferentes contratos.

2.4.5 Cuentas por cobrar / Avances y anticipos

El comportamiento detallado de las cuentas por cobrar / avances y anticipos de enero a diciembre de 2024 se evidencia en el "Anexo 2.4.5 Cuentas por cobrar avances y anticipos".

CLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR				
CUENTAS POR COBRAR	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
24- Fuente Parafiscal	25	25	19	84
Sanciones - Contribución Parafiscal	0	0	0	0
Contribución Parafiscal	0	0	0	0
Plan Com. Y Med. Prepagada	8	8	8	0
Traslados - Negocios Fiduciarios	0	0	9	83
Cuentas Por Cobrar A Proveedores	15	15	0	0
Cxc Gastos Bancarios	1	1	1	1
Otras Diversas	1	1	1	0
25- Fuente Fiscal	295.242	507.345	507.307	507.477
C X C Multas MinCit	1.310	1.307	1.305	1.306
C X C Multas SIC	7.450	7.432	7.407	7.374
Otros Exfuncionarios	0	0	6	5
Fideicomitente MinCit	286.411	492.360	492.360	492.360

CLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR				
CUENTAS POR COBRAR	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
Comisión Administración Bienes	0	0	0	0
Plan Com. Y Med. Prepagada	0	0	0	9
Reintegro De Gastos	0	6.180	6.180	6.379
Otras CXC - Empleados	56	51	47	44
Traslados Negocios Fiduciarios	0	0	1	1
Otras Convenios	14	14	0	0
Otras Diversas	0	0	0	0
Cuentas Por Cobrar A Proveedores	0	0	0	0
26 - Fuente Bienes	609	30	30	8
Cuentas Por Cobrar Impuestos	0	0	0	0
CxC Remuneración Terceros DNE	609	30	30	8
Traslados Negocios Fiduciarios	0	0	0	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	295.876	507.400	507.356	507.569

CUENTAS POR COBRAR	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
24- Fuente Parafiscal	3	7.028	10.970	10.970
Sanciones - Contribución Parafiscal	0	437	826	826
Contribución Parafiscal	0	6.588	10.143	10.143
Plan Com. Y Med. Prepagada	0	0	0	0
Traslados - Negocios Fiduciarios	2	2	0	0
Cuentas Por Cobrar A Proveedores	0	0	0	0
Cxc Gastos Bancarios	1	1	1	1
Otras Diversas	0	0	0	0
25- Fuente Fiscal	507.461	507.406	479.324	479.300
C X C Multas MinCit	1.313	1.231	1.220	1.227
C X C Multas SIC	7.373	7.348	7.342	7.335
Otros Exfuncionarios	4	5	5	5
Fideicomitente MinCit	492.360	492.360	464.360	464.360
Comisión Administración Bienes	0	0	0	0
Plan Com. Y Med. Prepagada	9	7	9	10
Reintegro De Gastos	6.358	6.358	6.358	6.335
Otras CXC - Empleados	43	31	29	27
Traslados Negocios Fiduciarios	1	66	1	1
Otras Convenios	0	0	0	0
Otras Diversas	0	0	0	0
Cuentas Por Cobrar A Proveedores	0	0	0	0
26 - Fuente Bienes	4	4	8	595

CUENTAS POR COBRAR	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Cuentas Por Cobrar Impuestos	3	2	2	0
CxC Remuneración Terceros DNE	0	0	6	595
Traslados Negocios Fiduciarios	1	2	0	0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	507.468	514.438	490.302	490.865

CUENTAS POR COBRAR	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
24- Fuente Parafiscal	10.972	10.970	7.071	6.380
Sanciones - Contribución Parafiscal	826	826	437	352
Contribución Parafiscal	10.143	10.143	6.588	5.774
Plan Com. Y Med. Prepagada	0	0	0	0
Traslados - Negocios Fiduciarios	2	0	45	253
Cuentas Por Cobrar A Proveedores	0	0	0	0
Cxc Gastos Bancarios	1	1	1	1
Otras Diversas	0	0	0	0
25- Fuente Fiscal	451.319	423.418	423.379	421.102
C X C Multas MinCIT	1.218	1.236	1.233	738
C X C Multas SIC	7.340	7.333	7.327	5.246
Otros Exfuncionarios	5	5	5	5
Fideicomitente MinCit	436.360	408.360	408.360	408.360
Comisión Administración Bienes	0	0	2	0
Plan Com. Y Med. Prepagada	11	11	11	10
Reintegro De Gastos	6.335	6.449	6.420	6.458
Otras CXC - Empleados	25	23	21	19
Traslados Negocios Fiduciarios	0	0	0	213
Otras Convenios	0	0	0	52
Otras Diversas	25	0	0	0
Cuentas Por Cobrar A Proveedores	1	1	1	0
26 - Fuente Bienes	595	9	101	5
Cuentas Por Cobrar Impuestos	0	0	0	3
CxC Remuneración Terceros DNE	595	8	100	0
Traslados Negocios Fiduciarios	0	0	0	2
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	462.886	434.396	430.551	427.487

Cifras en Millones \$

El rubro más significativo de las cuentas por cobrar de la empresa, 24 Fuente Parafiscal, es lo correspondiente al ítem de CONTRIBUCION PARAFISCAL, por el registro y actualización de liquidaciones presentadas no pagadas.

El rubro más significativo de las cuentas por cobrar de la empresa, 25 Fuente Fiscal, es lo correspondiente al ítem de FIDEICOMITENTE MINCIT, el registro corresponde al saldo de las cuentas de cobro expedidas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recursos que son destinados al proyecto de inversión "Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional".

El rubro más significativo de las cuentas por cobrar de la empresa, 26 Fuente Bienes, es lo correspondiente al ítem de CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS, por concepto de saldo a favor de IVA en la facturación de ingresos propios del P.A FONTUR sobre la administración de los bienes SAE.

Clasificación Avances y Anticipos Entregados

CLASIFICACION AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS				
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
24- Fuente Parafiscal	42	50	149	41
Incapacidades	10	10	75	0
Anticipos Gastos De Viaje	31	41	75	41
Otros Avances Y Anticipos	1	0	0	0
25- Fuente Fiscal	216	222	239	296
Anticipos Contratos m/da Nacional	214	214	214	194
Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	0
Incapacidades	0	7	22	100
Anticipos Gastos De Viaje	2	0	3	2
26 - Fuente Bienes	0	0	0	4
Anticipos Gastos De Viaje	0	0	0	4
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS	258	272	389	340

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
24- Fuente Parafiscal	46	32	39	110
Incapacidades	0	0	0	0
Anticipos Gastos De Viaje	46	32	39	110
Otros Avances Y Anticipos	0	0	0	0
25- Fuente Fiscal	2.006	2.006	1.952	1.956
Anticipos Contratos m/da Nacional	1.907	1.907	1.888	1.888
Otras Cuentas por Cobrar	0	0	0	1
Incapacidades	99	99	64	67
Anticipos Gastos De Viaje	0	1	1	1
26 - Fuente Bienes	2	2	0	0
Anticipos Gastos De Viaje	2	2	0	0
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS	2.053	2.040	1.991	2.065

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
24- Fuente Parafiscal	94	144	106	15
Incapacidades	11	39	0	0
Anticipos Gastos De Viaje	83	105	105	15

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Otros Avances Y Anticipos	0	0	0	0
25- Fuente Fiscal	1.747	1.724	1.793	1.778
Anticipos Contratos m/da Nacional	1.765	1.765	1.765	1.765
Otras Cuentas por Cobrar	1	1	1	0
Incapacidades	-18	-42	27	13
Anticipos Gastos De Viaje	0	1	1	0
26 - Fuente Bienes	1	0	1	0
Anticipos Gastos De Viaje	1	0	1	0
TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS	1.842	1.868	1.900	1.793

Cifras en Millones \$

El rubro más significativo de los avances y anticipos de la empresa, 24 Fuente Parafiscal, es lo correspondiente al ítem de ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE, por concepto de legalización pendiente de los recursos girados por manutención y alojamiento a los funcionarios para el desarrollo de sus actividades misionales.

El rubro más significativo de los avances y anticipos de la empresa, 25 Fuente Fiscal, es lo correspondiente al ítem de ANTICIPOS CONTRATOS M/DA NACIONAL, por concepto de anticipos girados que se van amortizando a medida que los contratistas vayan facturando.

2.5 Ejecución Presupuestal Ingresos aprobados para la vigencia actual

Ejecución Presupuestal enero 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de enero de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	0	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	34.071	34.071
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	109	109
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	9.660	9.660
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	0	0
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	105	105
Subtotal presupuesto de Ingresos	506.882	166.424	166.424
Recursos CNT			

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	1	1
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	1.129	1.129
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	0
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	1.130	1.130
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de enero	514.970	167.553	167.553

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal febrero 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 29 de febrero de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	0	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	35.750	35.750
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	207	207
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	12.181	12.181
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	0	0
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	146	146
Subtotal presupuesto de Ingresos	506.882	170.763	170.763
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	14	14
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	1.471	1.471
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	0
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	1.485	1.485
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 29 de febrero.	514.970	172.248	172.248

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal marzo 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de marzo de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	0	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	36.512	36.512
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	433	433
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	14.729	14.729
Liberaciones- Vigencias anteriores	0	0	0
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	187	187
Subtotal presupuesto de Ingresos	506.882	174.340	174.340
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	321	321
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	1.835	1.835
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	0	0
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	2.156	2.156
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de marzo.	514.970	176.497	176.497
<i>Valores en millones de pesos</i>			

Ejecución Presupuestal abril 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 30 de abril de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	68.974	68.974
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	1.386	1.386
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	16.684	16.684
Liberaciones- Vigencias anteriores	3.829	3.829	3.829
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	295	295
Subtotal presupuesto de Ingresos	510.711	419.596	213.648
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	321	321

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	2.179	2.179
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	5.894	5.894
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de abril	518.799	425.490	219.541
<i>Valores en millones de pesos</i>			

Ejecución Presupuestal mayo 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de mayo de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	70.212	70.212
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	1.701	1.701
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	18.905	18.905
Liberaciones- Vigencias anteriores	3.829	3.829	3.829
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	336	336
Subtotal presupuesto de Ingresos	510.711	423.410	217.462
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	336	336
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	2.521	2.521
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	6.251	6.251
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de mayo	518.799	429.661	223.713

Ejecución Presupuestal junio 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 30 de junio de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	72.281	72.281
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	1.885	1.885
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	20.896	20.896
Liberaciones- Vigencias anteriores	3.829	3.829	3.829
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	377	377
Subtotal presupuesto de Ingresos	510.711	427.695	221.747
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	581	581
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	2.856	2.856
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	6.830	6.830
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de junio	518.799	434.525	228.576

Ejecución Presupuestal julio 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de julio de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	104.263	104.263
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	2.030	2.030
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	22.927	22.927
Liberaciones- Vigencias anteriores	3.829	3.829	3.829
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	477	477
Subtotal presupuesto de Ingresos	510.711	461.954	256.005
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	584	584

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	3.188	3.188
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	7.166	7.166
Total, Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de julio	518.799	469.119	263.171

Ejecución Presupuestal agosto 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de agosto de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	105.963	105.963
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	2.122	2.122
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	24.724	24.724
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	20.118	20.118
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	518	518
Subtotal presupuesto de Ingresos	527.000	481.872	275.923
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	590	590
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	3.447	3.447
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	7.430	7.430
Total, Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de agosto	535.088	489.302	283.354

Ejecución Presupuestal Ingresos septiembre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 30 de septiembre de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	106.963	106.963
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	2.232	2.232
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	26.578	26.578
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	20.118	20.118
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	560	560
Subtotal presupuesto de Ingresos	527.000	484.879	278.930
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño, Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela, SPA Providencia - vigencia actual	342	851	851
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	3.635	3.635
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	7.879	7.879
Total, Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de septiembre	535.088	492.757	286.809

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal Ingresos octubre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de octubre de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	143.029	143.029
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	2.324	2.324
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	28.458	28.458
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	20.118	20.118
Ingresos reconocimiento seguros	132	132	132
Ingresos bienes recibidos Fontur	419	665	665
Subtotal presupuesto de Ingresos	527.132	523.153	317.204
Recursos CNT			

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Ingresos por Hotel El Isleño. Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela. SPA Providencia - vigencia actual	342	856	856
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	3.819	3.819
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.088	8.068	8.068
Total, Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de octubre	535.219	531.221	325.272

Cifras en Millones \$

Ejecución Presupuestal Ingresos noviembre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 30 de noviembre de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	152.192	145.576	145.576
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	2.388	2.388
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	30.207	30.207
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	20.118	20.118
Ingresos reconocimiento seguros	132	132	132
Ingresos bienes recibidos Fontur	749	708	708
Subtotal presupuesto de Ingresos	527.462	527.556	321.608
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño. Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela. SPA Providencia - vigencia actual	1.122	860	860
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	3.988	3.988
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.868	8.242	8.242
Total, Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 30 de noviembre	536.329	535.798	329.849

Cifras en Millones \$

Ejecución Presupuestal Ingresos diciembre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Ingresos del PA Fontur al corte del 31 de diciembre de 2024, como sigue:

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	Total Valor Recibido
Apoyo a la promoción y competitividad turística Ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo).	205.949	205.949	0
Recaudo Contribución Parafiscal con destino al turismo	146.076	146.517	146.517
Mayor Recaudo Contribución Parafiscal Vigencia Anterior	15.036	15.036	15.036
Recaudo Multas Vigencia anterior	3.006	3.006	3.006
Recaudo Multas Vigencia 2024	0	2.272	2.272
Saldos disponibles Vigencia Anterior	104.437	104.437	104.437
Rendimientos Financieros - Cuenta Bancaria	25.843	31.797	31.797
Liberaciones- Vigencias anteriores	20.118	20.118	20.118
Ingresos reconocimiento seguros	132	132	132
Ingresos bienes recibidos Fontur	749	753	753
Subtotal presupuesto de Ingresos	521.344	530.016	324.067
Recursos CNT			
Ingresos por Hotel El Isleño. Hotel Hacaritama. Hostal Doña Manuela. SPA Providencia - vigencia actual	1.122	1.111	1.111
Rendimientos en cuenta bancaria	4.352	4.147	4.147
Saldos Disponibles Vigencia Anterior	3.393	3.393	3.393
Liberaciones	0	0	0
Recursos CNT	8.868	8.651	8.651
Total Ejecución Presupuesto de Ingresos 2024 a 31 de diciembre	530.213	538.667	332.719

Anexo 2.5 Ejecución Presupuestal Ingresos

2.6 Información Contable

En el "Anexo 2.6 Información contable" se adjuntan los Estados de situación financiera y Estado de resultados integral para los negocios 137 de 2013 y 413 de 2023, con corte a diciembre de 2024, emitidos por parte de la administración del P.A. FONTUR.

2.7 Flujo de Caja

En el anexo "Anexo 2.7 Flujo de Caja - Contrato 137 DE 2013" y "Anexo 2.7 Flujo de Caja - Contrato 413 DE 2023" se adjunta Flujo de caja de los movimientos del disponible de la vigencia 2024, por fuente de recursos administrados con corte a diciembre de 2024.

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS Y ACTIVOS ADMINISTRADOS

Se remite archivo Excel, anexo 3, denominado "Ejecución Presupuestal PA FONTUR 2024 a 30 noviembre", el cual contiene la siguiente información al corte indicado de la vigencia en curso:

- Presupuesto de Ingresos apropiado y modificaciones.
- Presupuesto de Egresos apropiado y modificaciones.
- Ejecución Presupuestal Presupuesto de Ingresos.

- d. Ejecución Presupuestal Presupuesto de Egresos.
e. Detalle de Ejecución Presupuestal de Egresos

3.1 Presupuesto de Egresos FONTUR Aprobado para la vigencia actual

El presupuesto de egresos del Patrimonio Autónomo FONTUR para la vigencia 2024, fue aprobado por el Comité Directivo en sesión del 20 de diciembre de 2023, por valor de Trescientos ochenta y cuatro mil millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$384.248 cifras en millones de pesos), el cual se detalla a continuación:

Presupuesto de egresos 2024 Inicial – cuadro No. 1

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024
Egresos	
Mejoramiento de la Competitividad Turística	96.704
Fortalecimiento de la Promoción Turística	88.551
Inversión Territorial	10.000
Territorios Turísticos de Paz	20.000
Turismo Responsable	9.666
Infraestructura Turística	100.000
Situaciones de Emergencia	500
Subtotal Inversión	325.421
Funcionamiento	
Gastos de Personal	24.312
Gastos Generales	26.260
Asesorías Externas	4.313
Subtotal Funcionamiento	54.885
Recursos CNT	
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342
Infraestructura Turística	3.600
Recursos Bienes CNT	3.942
Total Presupuesto de Egresos aprobado para la vigencia 2024	384.248

Valores en millones de pesos

Modificaciones al Presupuesto Egresos

En lo corrido de la vigencia 2024, fueron aprobadas modificaciones en el presupuesto del Patrimonio Autónomo FONTUR, las cuales se pueden consultar en el anexo 3.1 de nominado “3.1 Modificaciones al Presupuesto Egresos”, las cuales se resumen a continuación:

Modificaciones enero 2024

En comité Directivo N.º 434, celebrado el día 30 de enero de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2024:

1. Mayores valores recibidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Por concepto de Recaudo de Contribución Parafiscal, Rendimientos financieros, y recaudo de Multas, los cuales ascienden a la suma de \$ 22.891 Millones.
2. Recursos no comprometidos en el presupuesto de la vigencia 2023: Recursos que ascienden a la suma de \$ 107,830 Millones.
3. Ajustes variables macroeconómicas al cierre de la vigencia 2023: Se presenta ajuste que disminuye los rubros de funcionamiento, por variación de los indicadores definitivos en el cual se modifica IPC de 9.45% a 9.28% y SMMLV de 12.40% A 12.07%, los mismos se distribuyen en líneas de inversión.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de enero el que se presenta en el cuadro No. 2:

Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de enero de 2024– Cuadro No. 2

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2024	(1) Mayores ingresos recibidos en la vig 2023	(2) Recursos no comprometidos en la vig 2023	(3) Ajuste Variables macroeconómicas 2023	Total Presupuesto a 31 de enero 2024
Egresos					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	96.704	6.719	37.125	16	140.563
Fortalecimiento de la Promoción Turística	88.551	6.152	11.631	11	106.345
Inversión Territorial	10.000	0	22.470	0	32.470
Territorios Turísticos de Paz	20.000	1.390	1.900	6	23.295
Turismo Responsable	9.666	763	688	3	11.119
Infraestructura Turística	100.000	7.116	20.045	6	127.167
Situaciones de Emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	325.421	22.139	93.858	41	441.460
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.312	0	0	-37	24.275
Gastos Generales	26.260	0	0	-4	26.256
Asesorías Externas	4.313	0	0	0	4.313
Subtotal Funcionamiento	54.885	0	0	-41	54.844
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	3.600	752	3.393	0	7.745
Recursos Bienes CNT	3.942	752	3.393	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	0		10.579		10.579
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 31 de enero.	384.248	22.891	107.830	0	514.970

Valores en millones de pesos

Modificaciones febrero 2024

Durante el mes de febrero de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de egresos del PA FONTUR.

Modificaciones marzo 2024

Durante el mes de marzo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de egresos del PA FONTUR.

Modificaciones abril 2024

En comité Directivo N° 438, celebrado el día 30 de abril de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2024:

1. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 01-2024 por valor de \$ 3.829Millones.

Teniendo como presupuesto de egresos al 30 de abril el que se presenta en el cuadro No. 3:

Presupuesto de egresos 2024 a 30 de abril – Cuadro No. 3

CONCEPTO	Total Presupuesto a 31 de enero 2024	(1) Total Modificación Presupuestal Acta de Liberación 01-2024	Total Presupuesto a 30 de abril 2024
Egresos			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140.563	792	141.355
Fortalecimiento de la Promoción Turística	106.345	291	106.636
Inversión Territorial	32.470	2.746	35.217
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	23.295
Turismo Responsable	11.119	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	0	127.167
Situaciones de Emergencia	500	0	500
Subtotal Inversión	441.460	3.829	445.289
Funcionamiento			
Gastos de Personal	24.275	0	24.275
Gastos Generales	26.256	0	26.256
Asesorías Externas	4.313	0	4.313
Subtotal Funcionamiento	54.844	0	54.844
Recursos CNT			
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	7.745
Recursos Bienes CNT	8.088	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.579	0	10.579
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 30 de abril.	514.970	3.829	518.799

Valores en millones de pesos

Modificaciones mayo 2024

Durante el mes de mayo de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de egresos del PA FONTUR.

Modificaciones junio 2024

En comité Directivo N° 441, celebrado el día 24 de junio de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2024:

1. Distribución parcial en el presupuesto de egresos del PA FONTUR, por la suma de \$ 353 Millones, del total de recursos apropiados pendientes por distribuir, los cuales a 31 de mayo ascendían a la suma de \$10,579 Millones, quedando así un monto por asignar de \$ 10,226 Millones.

Teniendo como presupuesto de egresos al 30 de junio el que se presenta en el cuadro No. 3:

Presupuesto de egresos 2024 a 30 de junio – Cuadro No. 4

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de abril 2024	(1) Total Modificación Distribución de recursos sin asignar	Total Presupuesto a 30 de Junio 2024
Egresos			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141.355	0	141.355
Fortalecimiento de la Promoción Turística	106.636	0	106.636
Inversión Territorial	35.217	0	35.217
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	23.295
Turismo Responsable	11.119	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	0	127.167
Situaciones de Emergencia	500	0	500
Subtotal Inversión	445.289	0	445.289
Funcionamiento			
Gastos de Personal	24.275	0	24.275
Gastos Generales	26.256	353	26.609
Asesorías Externas	4.313	0	4.313
Subtotal Funcionamiento	54.844	353	55.197
Recursos CNT			
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	7.745
Recursos Bienes CNT	8.088	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.579	-353	10.226
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 30 de junio.	518.799	0	518.799

Valores en millones de pesos

Modificaciones julio 2024

Durante el mes de julio de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de egresos del PA FONTUR.

Modificaciones agosto 2024

En comité Directivo N° 443, el cual inicio el día 31 de julio y finalizó el día 02 de agosto de 2024, fue aprobado la siguiente modificación, en el presupuesto de egresos de la vigencia 2024:

1. Traslado de recursos de la Línea de Turismo Responsable e Infraestructura a la línea de Promoción, dada la necesidad de estos, para la presentación de Proyectos.

Posteriormente, en comité Directivo N° 444, celebrado el día 27 de agosto de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024:

2. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 02-2024 por valor de \$ 2.452Millones.
3. Adición de Recursos por liberación de Proyectos de vigencias anteriores, según Acta de Liberación 03-2024 por valor de \$ 13.837Millones.
4. Traslado de Recursos de Inversión de la línea de Infraestructura a las líneas de Competitividad y promoción.
5. Distribución parcial en el presupuesto de egresos del PA FONTUR, por la suma de \$ 8,884 Millones, del total de recursos apropiados pendientes por distribuir, los cuales a 31 de julio ascendían a la suma de \$10,226 Millones, quedando así un monto por asignar de \$ 1,341 Millones

Presupuesto de egresos 2024 a 31 de agosto – Cuadro No. 5

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de junio 2024	(1) Traslado de Recursos	(2) Presupuestal Acta de Liberación 02-2024	(3) Presupuestal Acta de Liberación 03-2024	(4) Traslado de Recursos	(5) Distribución de recursos sin asignar	Total Presupuesto a 31 de agosto 2024
Egresos							
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141.355	0	1.241	0	1.837	0	144.432
Fortalecimiento de la Promoción Turística	106.636	2.500	1.092	0	12.000	0	122.228
Inversión Territorial	35.217	0	119	0	0	0	35.336
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	0	0	0	0	23.295
Turismo Responsable	11.119	-516	0	0	0	0	10.603

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de junio 2024	(1) Traslado de Recursos	(2) Presupuestal Acta de Liberación 02-2024	(3) Presupuestal Acta de Liberación 03-2024	(4) Traslado de Recursos	(5) Distribución de recursos sin asignar	Total Presupuesto a 31 de agosto 2024
Infraestructura Turística	127.167	-1.984	0	13.837	-13.837	0	125.183
Situaciones de Emergencia	500	0	0	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445.289	0	2.452	13.837	0	0	461.578
Funcionamiento							
Gastos de Personal	24.275	0	0	0	0	7.487	31.763
Gastos Generales	26.609	0	0	0	0	623	27.232
Asesorías Externas	4.313	0	0	0	0	774	5.087
Subtotal Funcionamiento	55.197	0	0	0	0	8.884	64.081
Recursos CNT							
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	0	0	7.745
Recursos Bienes CNT	8.088	0	0	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.226	0	0	0	0	-8.884	1.341
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 31 de agosto.	518.799	0	2.452	13.837	0	0	535.088

Valores en millones de pesos

Modificaciones septiembre 2024

Durante el mes de septiembre de 2024, no hubo modificaciones al presupuesto de egresos del PA FONTUR.

Modificaciones octubre 2024

En comité Directivo N° 447, celebrado el día 08 de octubre de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de egresos de la vigencia 2024:

1. Distribución en el presupuesto de egresos del PA FONTUR, en la línea de Funcionamiento, rubro Gastos Generales (Proyectos Especiales en seguimiento) por valor de \$131.565.242, con la finalidad de amparar gastos con recursos recibidos, por concepto de reconocimientos de seguros como Indemnización recibida en proceso de obra Alto del Nudo, a favor del P.A. FONTUR en posición de asegurado "Proyecto Infraestructura Turística Para La

Consolidación De La Serranía Alto Del Nudo, Como Destino De Turismo De Naturaleza”.

2. Solicitud de Traslado de Recursos del presupuesto de Inversión, de la línea Infraestructura Turística a la línea de Fortalecimiento de la Promoción y Mercado Turístico por valor de \$20.764.839.621, con la finalidad de respaldar presupuestalmente los proyectos que se pusieron a consideración en la sesión 447.

Presupuesto de egresos 2024 a 31 de octubre – Cuadro No. 6

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de septiembre 2024	(1) Distribución Reconocimiento seguros	(2) Traslado de Recursos	Total Presupuesto a 31 de octubre 2024
Egresos				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144.432	0	0	144.432
Fortalecimiento de la Promoción Turística	122.228	0	20.765	142.993
Inversión Territorial	35.336	0	0	35.336
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	0	23.295
Turismo Responsable	10.603	0	0	10.603
Infraestructura Turística	125.183	0	-20.765	104.419
Situaciones de Emergencia	500	0	0	500
Subtotal Inversión	461.578	0	0	461.578
Funcionamiento				
Gastos de Personal	31.763	0	-	31.763
Gastos Generales	27.232	132	-	27.363
Asesorías Externas	5.087	0	-	5.087
Subtotal Funcionamiento	64.081	132	-	64.213
Recursos CNT				
Administración. Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	7.745
Recursos Bienes CNT	8.088	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	1.341	0	-	1.341
Total. Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 31 de octubre.	535.088	132	0	535.219

Cifras en Millones \$

Modificaciones noviembre 2024

En comité Directivo N° 449, celebrado el día 27 de noviembre de 2024, fueron aprobadas las siguientes modificaciones, en el presupuesto de egresos de la vigencia 2024:

1. Distribución en el presupuesto de egresos del PA FONTUR, por concepto de Actualización del presupuesto de ingresos de bienes SAE y CNT de la vigencia 2024, así:

- Línea Funcionamiento (Bienes SAE), Gastos Generales, por valor de \$ 329.920.614.
- Línea Recursos CNT, Administración, mantenimiento y venta de Bienes turísticos por valor de \$ 780.007.361.

Solicitud de Traslado de Recursos del presupuesto de Inversión, de la línea Inversión Territorial y Territorios Turísticos de Paz a la línea de Fortalecimiento de la Promoción y Mercado Turístico por valor de \$15,000,000,000, con la finalidad de respaldar presupuestalmente los proyectos que se pusieron a consideración en la sesión 449.

Presupuesto de egresos 2024 a 30 de noviembre – Cuadro No. 7

CONCEPTO	Total Presupuesto a 31 de octubre 2024	(1) Distribución Reconocimiento seguros	(2) Traslado de Recursos	Total Presupuesto a 30 de noviembre 2024
Egresos				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144.432	0	0	144.432
Fortalecimiento de la Promoción Turística	35.336	0	15.000	157.993
Inversión Territorial	23.295	0	-10.000	25.336
Territorios Turísticos de Paz	10.603	0	-5.000	18.295
Turismo Responsable	104.419	0	0	10.603
Infraestructura Turística	500	0	0	104.419
Situaciones de Emergencia	35.336	0	0	500
Subtotal Inversión	461.578	0	0	461.578
Funcionamiento				
Gastos de Personal	31.763	0	0	31.763
Gastos Generales	27.363	130	0	27.693
Asesorías Externas	5.087	0	0	5.087
Subtotal Funcionamiento	64.213	330	0	64.543
Recursos CNT				
Administración. Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	780	0	1.122
Infraestructura Turística	7.745	0	0	7.745
Recursos Bienes CNT	8.088	780	0	8.868
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	1.341	0	0	1.341
Total. Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 30 de noviembre.	535.219	1.110	0	536.329

Valores en millones de pesos

Modificaciones diciembre 2024

En comité Directivo N.º 450, celebrado el día 19 de diciembre de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de egresos de la vigencia 2024:

1. Actualización del presupuesto de Recaudo Contribución Parafiscal. Se presentó propuesta de Reducción de Presupuesto por concepto de menor valor recaudado en la vigencia respecto al valor presupuestado.

Posteriormente, en comité Directivo N.º 451, celebrado el día 30 de diciembre de 2024, fue aprobada la siguiente modificación, en el presupuesto de egresos de la vigencia 2024:

2. Solicitud de Traslado de Recursos del presupuesto de Inversión, de la línea Mejoramiento de la Competitividad Turística a la línea de Fortalecimiento de la Promoción y Mercado Turístico por valor de \$2.942.874.023,2. Con la finalidad de respaldar presupuestalmente los proyectos que se pusieron a consideración en la sesión 451.

Teniendo como presupuesto de ingresos al 31 de diciembre el que se presenta en el cuadro No. 8:

CONCEPTO	Total Presupuesto a 30 de noviembre 2024	(1) Reducción del presupuesto de Contribución Parafiscal	(2) Traslado de Recursos	Total Presupuesto a 31 de diciembre 2024
Egresos				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144,432	-6.116	-2.943	135.373
Fortalecimiento de la Promoción Turística	157,993	0	2.943	160.936
Inversión Territorial	25,336	0	0	25.336
Territorios Turísticos de Paz	18,295	0	0	18.295
Turismo Responsable	10,603	0	0	10.603
Infraestructura Turística	104,419	0	0	104.419
Situaciones de Emergencia	500	0	0	500
Subtotal Inversión	461,578	-6.116	0	455.461
Funcionamiento				
Gastos de Personal	31,763	0	0	31.763
Gastos Generales	27,693	0	0	27.693
Asesorías Externas	5,087	0	0	5.087
Subtotal Funcionamiento	64,543	0	0	64.543
Recursos CNT				
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	1,122	0	0	1.122
Infraestructura Turística	7,745	0	0	7.745
Recursos Bienes CNT	8,868	0	0	8.868
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	1,341	0	0	1.341
Total, Presupuesto de Egresos 2024 aprobado a 31 de diciembre.	536,329	-6.116	0	530.213

Valores en millones de pesos

3.2 Ejecución Presupuestal Egresos PA FONTUR vigencia actual

Ejecución Presupuestal Egresos enero 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de enero de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuest o	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Compromete r
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140.563	3.655	0	0	136.907
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.345	89	0	0	106.257
Inversión Territorial	32.470	0	0	0	32.470
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	0	0	23.295
Turismo Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	0	0	0	127.167
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	441.460	3.744	0	0	437.715
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	5.247	1.620	1.618	19.028
Gastos Generales	26.256	2.806	194	168	23.450
Asesorías Externas	4.313	1.184	199	0	3.129
Subtotal Funcionamiento	54.844	9.237	2.013	1.787	45.607
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos distribuir en el presupuesto Egresos	10.579	0	0	0	10.579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de enero	514.970	12.982	2.013	1.787	501.988

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal Egresos febrero 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 29 de febrero de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140.563	26.188	710	0	114.374
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.345	10.599	89	0	95.746
Inversión Territorial	32.470	577	0	0	31.894
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	0	0	23.295
Impu Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	0	0	0	127.167
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	441.460	37.364	799	0	404.095
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	6.901	3.274	3.234	17.374
Gastos Generales	26.256	6.502	1.107	819	19.754
Asesorías Externas	4.313	1.970	1.065	0	2.343
Subtotal Funcionamiento	54.844	15.373	5.446	4.053	39.471
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.579	0	0	0	10.579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 29 de febrero	514.970	52.737	6.245	4.053	462.232

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal Egresos marzo 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de marzo de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	140.563	29.254	4.753	454	111.308

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.345	34.188	3.984	0	72.157
Inversión Territorial	32.470	577	245	0	31.894
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	0	0	23.295
Turismo Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	0	0	0	127.167
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	441.460	64.019	8.982	454	377.440
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	8.478	8.445	4.820	15.798
Gastos Generales	26.256	7.677	4.956	1.704	18.579
Asesorías Externas	4.313	2.401	1.812	18	1.912
Subtotal Funcionamiento	54.844	18.555	15.213	6.542	36.288
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos distribuir en el presupuesto por el de Egresos	10.579	0	0	0	10.579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de marzo	514.970	82.575	24.195	6.996	432.395
<i>Valores en millones de pesos</i>					

Ejecución Presupuestal Egresos abril 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 30 de abril de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141.355	49.995	6.778	1.650	91.360

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.636	42.525	28.018	600	64.111
Inversión Territorial	35.217	977	260	240	34.240
Territorios Turísticos de Paz	23.295	0	0	0	23.295
Turismo Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	26.014	0	0	101.153
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445.289	119.511	35.056	2.489	325.777
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	10.016	9.984	6.451	14.259
Gastos Generales	26.256	8.886	7.103	2.222	17.370
Asesorías Externas	4.313	2.534	1.978	251	1.779
Subtotal Funcionamiento	54.844	21.436	19.066	8.924	33.407
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.579	0	0	0	10.579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 30 de abril	518.799	140.948	54.121	11.414	377.851

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal Egresos mayo 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de mayo de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141.355	64.661	14.224	1.681	76.694

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.636	73.684	34.773	1.451	32.952
Inversión Territorial	35.217	977	260	240	34.240
Territorios Turísticos de Paz	23.295	4.424	0	0	18.871
Turismo Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	30.979	16.000	0	96.188
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445.289	174.724	65.257	3.371	270.565
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	11.555	11.522	8.717	12.720
Gastos Generales	26.256	10.809	9.523	4.406	15.446
Asesorías Externas	4.313	2.741	2.225	669	1.572
Subtotal Funcionamiento	54.844	25.106	23.270	13.792	29.738
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.579	0	0	0	10.579
Total Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de mayo	518.799	199.830	88.527	17.164	318.969

Ejecución Presupuestal Egresos junio 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 30 de junio de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141.355	69.033	14.331	2.414	72.322

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.636	77.709	65.793	3.163	28.927
Inversión Territorial	35.217	1.885	651	240	33.332
Territorios Turísticos de Paz	23.295	4.424	0	0	18.871
Turismo Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	33.923	16.000	0	93.244
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445.289	186.974	96.775	5.816	258.315
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	13.145	13.113	10.198	11.130
Gastos Generales	26.609	13.110	10.947	6.214	13.498
Asesorías Externas	4.313	2.887	2.406	953	1.426
Subtotal Funcionamiento	55.197	29.142	26.465	17.365	26.054
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.226	0	0	0	10.226
Total, Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 30 de junio	518.199	216.116	123.240	23.181	302.683

Ejecución Presupuestal Egresos julio 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de julio de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	141.355	69.346	23.705	3.770	72.008

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	106.636	79.498	68.962	25.920	27.138
Inversión Territorial	35.217	4.972	723	325	30.245
Territorios Turísticos de Paz	23.295	4.424	4.406	0	18.871
Turismo Responsable	11.119	0	0	0	11.119
Infraestructura Turística	127.167	34.091	16.649	0	93.076
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	445.289	192.332	114.446	30.015	252.957
Funcionamiento					
Gastos de Personal	24.275	15.256	15.223	12.825	9.020
Gastos Generales	26.609	16.564	11.771	7.369	10.045
Asesorías Externas	4.313	3.581	2.574	1.272	732
Subtotal Funcionamiento	55.197	35.401	29.568	21.466	19.796
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	10.226	0	0	0	10.226
Total, Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de julio	518.199	227.732	144.014	51.481	291.066

Anexo 3.2 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.07

Ejecución Presupuestal Egresos agosto 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de agosto de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144.432	101.343	40.503	13.110	43.090
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	122.228	108.504	74.795	34.820	13.725
Inversión Territorial	35.336	11.580	2.741	325	23.756
Territorios Turísticos de Paz	23.295	4.424	4.406	0	18.871
Turismo Responsable	10.603	0	0	0	10.603
Infraestructura Turística	125.183	59.863	21.908	0	65.320
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	461.578	285.713	144.352	48.254	175.864
Funcionamiento					
Gastos de Personal	31.763	17.461	17.425	15.206	14.302
Gastos Generales	27.232	17.385	13.070	8.648	9.846
Asesorías Externas	5.087	3.701	3.103	1.512	1.386
Subtotal Funcionamiento	64.081	38.547	33.598	25.366	25.535
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto de Egresos	1.341	0	0	0	1.341
Total, Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de agosto	535.088	324.260	177.950	73.619	210.828

Anexo 3.2 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.08

Ejecución Presupuestal Egresos septiembre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 30 de septiembre de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144.432	103.666	56.132	14.623	40.767
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	122.228	108.653	86.816	36.979	13.575
Inversión Territorial	35.336	12.031	5.427	1.350	23.305
Territorios Turísticos de Paz	23.295	4.424	4.406	1.320	18.871
Turismo Responsable	10.603	0	0	0	10.603
Infraestructura Turística	125.183	85.317	37.911	0	39.866
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	461.578	314.091	190.691	54.273	147.487
Funcionamiento					
Gastos de Personal	31.763	19.937	19.892	17.952	11.826
Gastos Generales	27.232	19.855	15.558	10.485	7.377
Asesorías Externas	5.087	4.184	3.379	1.876	903
Subtotal Funcionamiento	64.081	43.976	38.829	30.313	20.105
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	0	0	0	7.745
Subtotal Recursos CNT	8.088	0	0	0	8.088
Recursos por distribuir en el presupuesto Egresos	1.341	0	0	0	1.341
Total, Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 30 de septiembre	535.088	358.067	229.520	84.586	177.021

Valores en millones de pesos

Anexo 3.2 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.09

Ejecución Presupuestal Egresos octubre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de octubre de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144.432	109.260	63.096	32.699	35.173
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	142.993	135.881	91.565	41.552	7.112
Inversión Territorial	35.336	18.045	6.651	1.962	17.291
Territorios Turísticos de Paz	23.295	4.424	4.406	1.767	18.871
Turismo Responsable	10.603	0	0	0	10.603
Infraestructura Turística	104.419	85.777	37.911	0	18.641
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	461.578	353.387	203.629	77.980	108.190
Funcionamiento					
Gastos de Personal	31.763	22.894	22.535	20.873	8.868
Gastos Generales	27.363	21.237	16.692	12.005	6.126
Asesorías Externas	5.087	4.704	3.774	2.274	383
Subtotal Funcionamiento	64.213	48.836	43.002	35.152	15.377
Recursos CNT					
Administración. Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	342	0	0	0	342
Infraestructura Turística	7.745	4.694	0	0	3.052
Subtotal Recursos CNT	8.088	4.694	0	0	3.394
Recursos distribuir en el presupuesto Egresos por el de	1.341	0	0	0	1.341
Total. Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de octubre	535.219	406.916	246.631	113.132	128.303

Cifras en Millones \$

Anexo 3.2 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.10

Ejecución Presupuestal Egresos noviembre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 30 de noviembre de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	144.432	110.754	72.756	39.231	33.679
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	157.993	148.168	104.578	50.361	9.825
Inversión Territorial	25.336	22.850	8.249	3.402	2.486
Territorios Turísticos de Paz	18.295	4.424	4.408	1.769	13.871
Turismo Responsable	10.603	0	0	0	10.603
Infraestructura Turística	104.419	85.777	38.136	679	18.641
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	461.578	371.973	228.127	95.442	89.605
Funcionamiento					
Gastos de Personal	31.763	25.514	25.451	23.716	6.249
Gastos Generales	27.693	22.925	19.667	14.771	4.768
Asesorías Externas	5.087	4.788	4.058	2.584	299
Subtotal Funcionamiento	64.543	53.226	49.177	41.071	11.316
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	1.122	0	0	0	1.122
Infraestructura Turística	7.745	4.814	0	0	2.932
Subtotal Recursos CNT	8.868	4.814	0	0	4.054
Recursos por distribuir en el presupuesto Egresos	1.341	0	0	0	1.341
Total. Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 30 de noviembre	536.329	430.013	277.303	136.513	106.316

Anexo 3.2 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.11

Ejecución Presupuestal Egresos diciembre 2024

A continuación, se detalla Ejecución presupuestal de Egresos del PA Fontur al corte del 31 de diciembre de 2024, como sigue:

Egresos	Presupuesto	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por aprobar y/o Comprometer
Inversión					
Mejoramiento de la Competitividad Turística	135.373	118.695	79.395	43.362	16.678
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	160.936	159.968	108.394	53.119	968
Inversión Territorial	25.336	23.578	13.911	3.885	1.758
Territorios Turísticos de Paz	18.295	4.424	4.408	1.772	13.871
Turismo Responsable	10.603	4.002	0	0	6.601
Infraestructura Turística	104.419	92.631	58.274	2.944	11.788
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	500	0	0	0	500
Subtotal Inversión	455.461	403.298	264.381	105.081	52.164
Funcionamiento					
Gastos de Personal	31.763	28.307	28.164	26.638	3.455
Gastos Generales	27.693	25.049	21.133	17.415	2.644
Asesorías Externas	5.087	5.020	4.237	3.058	67
Subtotal Funcionamiento	64.543	58.376	53.534	47.112	6.166
Recursos CNT					
Administración, Mantenimiento y Venta de Bienes Turísticos	1.122	1.111	0	0	11
Infraestructura Turística	7.745	4.814	244	0	2.932
Subtotal Recursos CNT	8.868	5.925	244	0	2.943
Recursos por distribuir en el presupuesto Egresos	1.341	0	0	0	1.341
Total. Ejecución Presupuesto de Egresos 2024 a 31 de diciembre.	530.213	467.599	318.159	152.193	62.614

Anexo 3.2 Ejecución Presupuestal Egresos 2024.12

3.3 Ejecución Presupuestal PA FONTUR vigencias anteriores

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a enero 2024

Al corte del 31 de enero de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$ 495.874 (cifras en millones), los cuales,

se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	358.369	324.598	262.596	95.773
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.378	610.056	533.838	104.540
Inversión Territorial	117.461	108.782	95.248	22.213
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	16.072	10.309	19.449
Infraestructura Turística	684.636	619.790	454.467	230.170
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	7.968	3.795
Subtotal Inversión	1.841.112	1.689.376	1.364.425	476.687
Funcionamiento				
Asesorías Externas	259.384	249.472	240.198	19.187
Subtotal Funcionamiento	259.384	249.472	240.198	19.187
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	2.100.496	1.938.848	1.604.623	495.874

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a febrero 2024

Al corte del 29 de febrero de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$ 475.252 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	358.369	337.780	272.258	86.111
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.378	615.330	541.801	96.577
Inversión Territorial	117.461	108.848	96.506	20.954

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	17.281	10.713	19.045
Infraestructura Turística	684.636	619.830	454.778	229.858
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.841.112	1.709.146	1.384.356	456.756
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.384	249.980	240.888	18.496
Subtotal Funcionamiento	259.384	249.980	240.888	18.496
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	2.100.496	1.959.126	1.625.244	475.252

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a marzo 2024

Al corte del 31 de marzo 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$ 458.679 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	358.369	342.998	277.670	80.699
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.378	616.781	549.179	89.199
Inversión Territorial	117.461	109.098	98.800	18.661
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	17.809	10.743	19.014
Infraestructura Turística	684.636	619.918	454.825	229.812
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Subtotal Inversión	1.841.112	1.716.682	1.399.517	441.595
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.384	250.279	242.309	17.084
Subtotal Funcionamiento	259.384	250.279	242.309	17.084
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	2.100.496	1.966.961	1.641.826	458.679

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a abril 2024

Al corte del 30 de abril de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$424,853 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	347.697	287.840	69.738
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	617.399	564.318	73.770
Inversión Territorial	114.714	109.240	100.181	14.534
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	17.814	10.851	18.907
Infraestructura Turística	684.636	620.813	457.122	227.514
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.837.283	1.723.042	1.428.611	408.672
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.331	250.374	243.149	16.182
Subtotal Funcionamiento	259.331	250.374	243.149	16.182
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.614	1.973.415	1.671.760	424.853

Valores en millones de pesos

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a mayo 2024

Al corte del 31 de mayo de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$397,054 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	348.451	294.390	63.187
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	618.216	576.004	62.084
Inversión Territorial	114.714	109.563	103.122	11.592
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	17.848	12.984	16.774
Infraestructura Turística	684.636	620.991	460.848	223.788
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.837.283	1.725.146	1.455.648	381.635
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.331	250.593	243.911	15.419
Subtotal Funcionamiento	259.331	250.593	243.911	15.419
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.614	1.975.738	1.699.559	397.054

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a junio 2024

Al corte del 30 de junio de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$386,580 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	349.432	295.782	61.796

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	619.183	582.275	55.812
Inversión Territorial	114.714	109.633	103.341	11.373
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	18.152	13.005	16.753
Infraestructura Turística	684.636	621.023	463.215	221.421
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.837.283	1.727.501	1.465.917	371.366
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.331	250.686	244.117	15.214
Subtotal Funcionamiento	259.331	250.686	244.117	15.214
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.614	1.978.187	1.710.033	386.580

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a Julio 2024

Al corte del 30 de junio de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$378,363(cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	357.577	349.800	298.224	59.353
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	638.087	619.738	583.694	54.393
Inversión Territorial	114.714	109.708	104.440	10.275
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	18.156	14.384	15.374
Infraestructura Turística	684.636	621.472	464.550	220.085

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.837.283	1.728.952	1.473.592	363.691
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.182	250.677	244.511	14.671
Subtotal Funcionamiento	259.182	250.677	244.511	14.671
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.096.465	1.979.630	1.718.103	378.363

**El valor de recursos comprometidos y recursos contratados, en el resumen de ejecución de vigencias anteriores, descuenta los recursos liberados, no ejecutados de vigencias anteriores al corte de información indicado.*

Anexo: 3.3 Ejecución Vigencias Anteriores (2014-2023) 2024.07

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a agosto 2024

Al corte del 31 de agosto de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$348,242(cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	356.336	348.704	300.307	56.030
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	637.003	620.920	590.848	46.156
Inversión Territorial	114.587	110.158	104.604	9.983
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	19.367	14.853	14.905
Infraestructura Turística	670.799	621.291	468.068	202.731
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.820.994	1.730.518	1.486.978	334.016

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.182	250.691	244.956	14.226
Subtotal Funcionamiento	259.182	250.691	244.956	14.226
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.080.176	1.981.209	1.731.934	348.242

Valores en millones de pesos

*El valor de recursos comprometidos y recursos contratados, en el resumen de ejecución de vigencias anteriores, descuenta los recursos liberados, no ejecutados de vigencias anteriores al corte de información indicado.

Anexo: 3.3 Ejecución Vigencias Anteriores (2014-2023) 2024.08

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a septiembre 2024

Al corte del 30 de septiembre de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$339.357(cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	356.336	348.897	301.572	54.764
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	637.003	623.077	593.442	43.561
Inversión Territorial	114.587	110.786	104.620	9.967
Territorios Turísticos de Paz	747	0	0	747
Turismo Responsable	29.758	20.018	14.895	14.863
Infraestructura Turística	670.799	621.383	472.806	197.992
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.820.994	1.734.238	1.495.635	325.359
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.182	250.693	245.185	13.998

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Subtotal Funcionamiento	259.182	250.693	245.185	13.998
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.080.176	1.984.931	1.740.819	339.357

Valores en millones de pesos

*El valor de recursos comprometidos y recursos contratados, en el resumen de ejecución de vigencias anteriores, se presenta con la disminución de los recursos liberados, no ejecutados de vigencias anteriores al corte de información indicado.

Anexo: 3.3 Ejecución Vigencias Anteriores (2014-2023) 2024.09

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a octubre 2024

Al corte del 31 de octubre de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$325.121(cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	356.336	349.567	304.727	51.610
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	637.003	624.429	594.721	42.282
Inversión Territorial	114.587	110.786	105.647	8.940
Territorios Turísticos de Paz	747	747	149	598
Turismo Responsable	29.758	20.357	15.058	14.700
Infraestructura Turística	670.799	621.485	481.117	189.682
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.299	3.464
Subtotal Inversión	1.820.994	1.737.449	1.509.718	311.276
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.182	250.730	245.337	13.845
Subtotal Funcionamiento	259.182	250.730	245.337	13.845

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.080.176	1.988.178	1.755.055	325.121

Cifras en Millones \$

**El valor de recursos comprometidos y recursos contratados, en el resumen de ejecución de vigencias anteriores, se presenta con la disminución de los recursos liberados, no ejecutados de vigencias anteriores al corte de información indicado.*

Anexo: 3.3 Ejecución Vigencias Anteriores (2014-2023) 2024.10

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a noviembre 2024

Al corte del 30 de noviembre de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$312,560(cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	356.336	349.820	307.688	48.649
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	637.003	624.458	596.904	40.099
Inversión Territorial	114.587	110.787	106.353	8.234
Territorios Turísticos de Paz	747	747	149	598
Turismo Responsable	29.758	20.766	15.348	14.410
Infraestructura Turística	670.799	621.487	487.090	183.709
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.580	3.184
Subtotal Inversión	1.820.994	1.738.142	1.522.111	298.883
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.182	251.329	245.453	13.729
Subtotal Funcionamiento	259.182	251.329	245.453	13.729
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.080.176	1.989.472	1.767.565	312.612

**El valor de recursos comprometidos y recursos contratados, en el resumen de ejecución de vigencias anteriores, se presenta con la disminución de los recursos liberados, no ejecutados de vigencias anteriores al corte de información indicado.*

Anexo: 3.3 Ejecución Vigencias Anteriores (2014-2023) 2024.11

Ejecución Presupuestal vigencias anteriores a diciembre 2024

Al corte del 31 de diciembre de 2024, el valor total de los recursos por ejecutar de vigencias anteriores (2014-2023) asciende a la suma de \$301.865 (cifras en millones), los cuales, se encuentran, por contratar, por pagar y en proceso de liberación, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023	Proyectos aprobados y/o Comprometido	Contratado	Ejecutado por Causación	Saldo Total por ejecutar de vigencias anteriores
Inversión				
Mejoramiento de la Competitividad Turística	356.336	349.835	309.747	46.589
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	637.003	624.511	597.794	39.209
Inversión Territorial	114.587	110.787	106.353	8.234
Territorios Turísticos de Paz	747	747	149	598
Turismo Responsable	29.758	21.993	15.471	14.287
Infraestructura Turística	670.799	621.487	494.655	176.144
Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia	11.763	10.078	8.633	3.130
Subtotal Inversión	1.820.994	1.739.438	1.532.803	288.191
Funcionamiento				
Funcionamiento	259.182	251.517	245.509	13.674
Subtotal Funcionamiento	259.182	251.517	245.509	13.674
Total Ejecución Acumulada de vigencias anteriores 2014-2023.	2.080.176	1.990.954	1.778.312	301.865

Valores en millones de pesos

**El valor de recursos comprometidos y recursos contratados, en el resumen de ejecución de vigencias anteriores, se presenta con la disminución de los recursos liberados, no ejecutados de vigencias anteriores al corte de información indicado.*

Anexo: 3.3 Ejecución Vigencias Anteriores (2014-2023) 2024.12

3.4 Liberación de recursos comprometidos

A continuación, se detallan las liberaciones realizadas durante la vigencia 2024 a corte del 31 de diciembre.

Acta de liberación	Valor Liberado	Mes aprobación	Anexo
Acta de Liberación N°1-2024	3.829	abr-24	Anexo 3.4.1
Acta de Liberación N°2-2024	2.452	ago-24	Anexo 3.4.2
Acta de Liberación N°3-2024	13.837	ago-24	Anexo 3.4.3
Total, Liberaciones aprobadas y apropiadas a 31 de octubre	20.118		

Cifras en Millones \$

En el "Anexo 3.4 Actas de Liberación suscritas durante la vigencia en curso" se adjunta el Acta de Liberación N°1-2024, N°2-2024 y N°3-2024 aprobadas y apropiadas al mes de diciembre de 2024.

3.5 Activos administrados

3.5.1 Inversión de recursos

Propendiendo por una óptima gestión de los recursos del P.A. FONTUR y con base en las condiciones de mercado actuales, el principal vehículo de administración son las cuentas bancarias completando el portafolio con la participación en Fondos de inversión Colectiva.

En el transcurso del mes de septiembre se evidencio variación en los saldos en especial en las cuentas ficales dado a un pago consolidado por valor de \$28.000.000.000,00 recibido del MinCIT.

CONTRATO 413 DE 2024			
ENERO			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	227.435	46.691	274.126
FISCALES	70.151	0	70.151
CNT	40.791	0	40.791
OTROS	27.967	2.349	30.316
TOTAL	366.343	49.039	415.383

FEBRERO			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	209.329	57.177	266.506
FISCALES	59.512	0	59.512
CNT	41.146	0	41.146
OTROS	29.214	2.369	31.583
TOTAL	339.201	59.546	398.747

MARZO			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	197.608	62.703	260.312
FISCALES	50.226	0	50.226
CNT	41.817	0	41.817
OTROS	28.194	895	29.089
TOTAL	317.846	63.598	381.444

ABRIL			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	221.686	62.974	284.660
FISCALES	31.132	0	31.132
CNT	42.152	0	42.152
OTROS	28.009	891	28.900
TOTAL	322.978	63.865	386.843

MAYO			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	202.766	65.373	268.139
FISCALES	17.453	0	17.453
CNT	42.497	0	42.497
OTROS	26.677	847	27.524
TOTAL	289.392	66.220	355.612

JUNIO			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	197.684	65.816	263.500
FISCALES	9.996	0	9.996
CNT	43.067	0	43.067
OTROS	27.026	852	27.878
TOTAL	277.773	66.668	344.441

JULIO			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	216.668	66.336	283.005
FISCALES	14.690	0	14.690
CNT	43.380	0	43.380
OTROS	28.440	857	29.297
TOTAL	303.178	67.194	370.372

AGOSTO 2024			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	220.660	51.504	272.164
FISCALES	10.762	0	10.762
CNT	27.631	0	27.631
OTROS	29.155	865	30.020
TOTAL	288.208	52.369	340.577

SEPTIEMBRE 2024			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	208.351	59.543	267.893
FISCALES	28.783	0	28.783
CNT	26.479	0	26.479
OTROS	29.983	871	30.854
TOTAL	293.596	60.414	354.010

OCTUBRE 2024			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	234.714	59.823	294.537
FISCALES	25.725	0	25.725
CNT	26.668	0	26.668
OTROS	30.890	875	31.765
TOTAL	317.997	60.698	378.695

NOVIEMBRE 2024			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	213.321	66.179	279.500
FISCALES	9.179	0	9.179
CNT	26.826	0	26.826
OTROS	31.518	880	32.398
TOTAL	280.844	67.060	347.904

DICIEMBRE 2024			
CLASIFICACION	CUENTAS BANCARIAS	FICS	TOTAL
PARAFISCALES	201.706	66.511	268.217
FISCALES	4.212	0	4.212
CNT	18.128	0	18.128
OTROS	31.856	882	32.738
TOTAL	255.902	67.393	323.295

Cifras en Millones \$

“Detalle en “Anexo 3.5.1 Composición de Caja”

3.5.2 Pagos realizados

Fiducoldex S.A. como administradora del P.A. FONTUR ha realizado los pagos que le han sido instruidos de acuerdo con las condiciones y exigencias específicas para la naturaleza de cada caso.

A continuación, se presenta la gestión correspondiente al consolidado de la vigencia 2024:

Fuente	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24	
	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
Fiscales	12.410	386	184	1	11.594	332	22.431	182	9.001	185	9.469	312
Parafiscales	19.780	677	11.016	198	2.462	10	18.097	330	8.368	391	18.368	157
Bienes	58	3	3.471	300	13.507	166	7	11	1.027	7	4	4

	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24	
TOTAL	30.505	1.066	14.671	499	27.564	508	40.536	523	40.536	583	27.842	473

jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24	
Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
17.896	202	15.883	201	6.985	136	12.414	198	15.744	221	9.993	153
17.415	349	5.861	428	4.320	279	14.656	449	14.814	416	26.754	514
205	5	99	2	2	3	120	5	62	4	3	3
35.515	556	21.842	631	11.307	418	27.190	652	30.620	641	36.749	670

Cifras en Millones \$

Como parte de la ejecución de los proyectos financiados por el P.A. Fontur y los valores pagados por concepto de la operación, durante el periodo reportado la gestión se desarrolló con base en los documentos de cobro radicados y aprobaciones recibidas para los pagos, con la validación de la aplicación de la normatividad tributaria y comercial vigente, así como del cumplimiento de los términos contractuales definidos para los desembolsos de recursos.

Detalle en "Anexo 3.5.2 Pagos Realizados"

3.5.3 Cuentas bancarias

Dentro del Anexo 3.5.1 Composición de caja se relaciona la totalidad de cuentas bancarias activas al cierre de diciembre de 2024.

Gestión diciembre

Al cierre del mes de diciembre los saldos en cuentas bancarias presentaban el siguiente estado consolidado por entidad bancaria:

BANCO	CANTIDAD CUENTAS	SALDOS
AGRARIO	1	5.183
BOGOTA	20	219.153
OCCIDENTE	37	31.566
TOTAL GENERAL	58	255.902

Cifras en Millones \$

3.5.4 Impuestos

Durante el periodo fueron registrados los impuestos, tasas y retenciones derivados del reconocimiento de los hechos económicos del periodo, con el desembolso de recursos a los diferentes terceros, de conformidad con las ordenaciones y aprobaciones por parte de las supervisiones designadas para el seguimiento de las ejecuciones. En el "Anexo 3.5.4 Impuestos" se presenta la información de los reconocimientos del periodo, con el detalle de los impuestos causados por cada operación.

3.5.5 Facturación y pagos

Como parte de la ejecución de los proyectos financiados por el P.A. FONTUR y los valores pagados por concepto de la operación, durante el periodo reportado la gestión se desarrolló con base en los documentos de cobro radicados y aprobaciones recibidas para los pagos, con la validación de la aplicación de la normatividad tributaria y comercial vigente, así como del cumplimiento de los términos contractuales definidos para los desembolsos de recursos.

En el punto 3.5.2. Pagos realizados del presente informe se presentan las cifras de esta actividad durante el periodo objeto de reporte, así mismo dentro del "Anexo 3.5.2 Pagos realizados" se detallan los trámites correspondientes al mes de diciembre de 2024.

3.5.6 Costos y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo

Los gastos financieros generados por la administración de estos se realizan con cargo al presupuesto aprobado para esta finalidad, y en todo caso, se encuentran vigentes los convenios interbancarios definidos para la operación del P.A. FONTUR, que generan optimización de los costos.

Teniendo en cuenta que durante el segundo semestre de 2024 el P.A. FONTUR atravesó serios problemas de liquidez, debido al no desembolso de recursos del Presupuesto General de la Nación, sobre los saldos pendientes por recibir de las asignaciones de las vigencias 2021, 2023 y 2024. En consecuencia, en el mes de diciembre fueron registradas facturas recibidas y autorizadas por las supervisiones, que al cierre del periodo se encontraban causadas pendientes por pago, debido a la imposibilidad de giro sobre estos montos, ocasionando que al cierre se contará con un saldo en la caja insuficiente para cubrir necesidades respaldadas de los presupuestos de inversión y funcionamiento.

3.6 Revisor Fiscal

De acuerdo con las obligaciones establecidas en virtud del contrato fiduciario 413 de 2023, el P.A. FONTUR cuenta con la Revisoría Fiscal BDO, a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex, como administrador del Patrimonio Autónomo.

Para los fines pertinentes, las actividades de revisoría fiscal han sido ejercidas por los siguientes profesionales nombrados por parte de Fiducoldex:

- Olga Marcela Carrillo Garibello: ocarrillo@bdo.com.co
- Paola Quiroz: pquiroz@bdo.com.co

Durante el periodo objeto de reporte, fueron atendidas las certificaciones requeridas a la revisoría fiscal por concepto de paz y salvo en pago de aportes de ley y por facturación en nombre de terceros, como parte de la ejecución de la gestión regular del P.A. FONTUR, sin observar novedades relevantes sobre el particular.

4. GESTIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

El presente capítulo contiene la gestión que ha adelantado la Dirección de Contribución Parafiscal en calidad de sujeto activo de la obligación tributaria, durante el mes de diciembre de 2024 y el acumulado del año 2024. En el anexo 4. Consolidado Gestión se relaciona cada una de las gestiones y documentos.

4.1 Gestión Persuasiva

Como parte del proceso de acercamiento a los aportantes y en busca de generar una cultura de cumplimiento tributario, el P.A. FONTUR genera diferentes espacios para visitar y darle a conocer a los aportantes la generalidad de la Contribución Parafiscal, entre los que se encuentran: capacitaciones virtuales o presenciales, comunicaciones por diferentes canales y coordinación con gremios, asociaciones de aportantes, concesionarios y/u operadores de terminales aéreos y terrestres en todo el territorio nacional, entre otros.

Gestión persuasiva enero a diciembre 2024

Gestión	Acumulado Enero – diciembre	Diciembre
Masivo recordatorio de pago	4	0
Invitaciones de liquidación y pago	26.560	3
Memoriales en procesos de insolvencia	5	0
Capacitaciones y/o eventos	48	2
Llamadas pregrabadas	23.549	6.558
Visitas aportantes	3	0

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

Se destaca la gestión realizada de llamadas pregrabadas indicando los periodos pendientes y recordando que con el pago de dichos periodos los aportantes evitarán un mayor monto de intereses moratorios y sanciones.

4.2 Gestión Auditoría y Jurídica

En esta etapa la Dirección de Contribución Parafiscal realiza el proceso de auditoría para verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones de la Contribución y se adelanta el proceso administrativo de revisión, determinación y procedencia de las devoluciones.

Gestión auditoría, determinación y devoluciones

Gestión	Detalle	Acumulado Ene – Dic	Diciembre
Auditoría	Informe final de auditoría	268	26
	Prórroga envío de información	91	3
	Requerimiento de información	3.479	0
	Reiteración requerimiento de información	301	0
	Llamada reiteración requerimiento información	3.766	0
	Auto de inspección tributaria y contable	24	0
	Acta de inspección tributaria y contable	17	4

Gestión	Detalle	Acumulado Ene - Dic	Diciembre
Revisión y Determinación	Auto de admisión/inadmisión recurso de reconsideración	2	2
	Comunicado cumplimiento de pago	3	0
	Comunicado de archivo	18	0
	Comunicado de intereses	1	0
	Constancia de ejecutoria	13	2
	Emplazamiento para corregir	7	0
	Emplazamiento previo por no declarar	12	0
	Liquidación oficial de aforo	5	0
	Liquidación Oficial de Revisión	1	0
	Pliego de cargos	8	0
	Requerimiento especial	4	0
	Resolución acuerdo de pago	4	0
	Resolución que resuelve recurso de reposición	1	0
	Resolución Sanción	12	0
Devoluciones	Acta de inspección tributaria y contable	4	0
	Auto de admisión/inadmisión recurso de reconsideración	5	2
	Auto de inspección tributaria y contable.	5	0
	Comunicado de admisión/Inadmisión	17	2
	Constancia de ejecutoria	15	2
	Desistimiento Tácito	5	0
	Informe final de auditoría	10	1
	Requerimiento de información	14	1
Resolución de devolución y/o compensación.	13	1	

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

Lo anterior, refleja el despliegue de actividades que el P.A. FONTUR ha realizado en uso de sus facultades de fiscalización y las cuales le ha permitido verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de diferentes clases de aportantes.

En desarrollo de esta gestión el P.A. FONTUR ha logrado recaudar de enero a diciembre del 2024 \$3.554.617.000 millones, tal como se detalla a continuación:

- Gestión Auditoría: \$1.798.885.000
- Gestión Jurídica: \$1.755.732.000

4.3 Gestión Persuasivo Pre- coactiva

Una vez determinadas oficialmente las obligaciones relacionadas con la Contribución, se realizará el cobro persuasivo, con miras a obtener el pago de estas acreencias, previo el envío al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se realizarán las actividades de identificación del deudor, contactos telefónicos y electrónico. Una vez finalizada esta gestión, se remite al Ministerio el expediente relacionado con el proceso para el correspondiente cobro coactivo.

Gestión persuasiva pre-coactiva

Gestión	Acumulado Ene-Dic	Diciembre
Remisión LOA	4	0
Remisión LOR	1	0
Remisión liquidaciones privadas	96	96

Gestión	Acumulado Ene-Dic	Diciembre
Comunicado de cobro persuasivo	182	1
Remisión Resolución Sanción	5	0

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

Acorde con los lineamientos establecidos en los manuales de procedimiento, el P.A. FONTUR realiza todas las gestiones para lograr el recaudo de las obligaciones que han sido determinadas a los aportantes. Durante el periodo acumulado de los meses de enero a diciembre, se realizó un énfasis en esta etapa remitiendo comunicados persuasivos en los cuales se les invitó a cumplir con las obligaciones pendientes de pago, obteniendo un resultado favorable el cual se refleja en un recaudo de \$82.392.000 antes de continuar con la gestión coactiva. Adicionalmente, la gestión realizada de cobro persuasivo de actos logró un recaudo de \$522.405.000.

4.4 Recaudo de la Contribución Parafiscal

El recaudo de la Contribución Parafiscal en las cuentas del P.A FONTUR, descontando el valor de devoluciones, correspondiente al mes de diciembre ascendió a la suma de \$940.885.900 lo que representa un 0,7% del total recaudado de enero a diciembre por \$146.516.764.652.

Recaudo por clase aportante

CLASE DE APORTANTE	Acumulado Enero - Diciembre	%	Diciembre	%
Aerolíneas	\$ 89.359,03	60,90%	\$ 326,59	34,08%
Hoteles y centros vacacionales	\$ 17.275,55	11,77%	\$ 92,32	9,63%
Concesionarios aeropuertos y carreteras	\$ 12.780,26	8,71%	\$ 182,26	19,02%
Agencias de viajes	\$ 5.425,17	3,70%	\$ 39,53	4,13%
Bares y restaurantes	\$ 4.868,00	3,32%	\$ 40,01	4,18%
Establecimientos en terminales	\$ 4.495,83	3,06%	\$ 4,03	0,42%
Operadores de plataformas electrónicas o digitales	\$ 2.782,13	1,90%	\$ 0,02	0,00%
Viviendas turísticas u hospedaje no permanente	\$ 2.534,89	1,73%	\$ 64,78	6,76%
Operadores congresos, ferias y convenciones	\$ 2.220,05	1,51%	\$ 17,49	1,82%
Empresas de transporte de pasajeros terrestre	\$ 1.489,14	1,01%	\$ 0,60	0,06%
Parques temáticos	\$ 938,94	0,64%	\$ 166,60	17,39%
Empresas de transporte terrestre automotor	\$ 723,09	0,49%	\$ 17,15	1,79%
Transporte Aéreo No Regular	\$ 543,66	0,37%	\$ 4,50	0,47%
Oficinas de representaciones turísticas	\$ 297,61	0,20%	\$ 1,35	0,14%
Comercializadoras proyectos de tiempo compartido	\$ 268,50	0,18%	\$ 0,03	0,00%
Seguros de viajes	\$ 239,36	0,16%	\$ -	0,00%
Arrendadores vehículos	\$ 208,96	0,14%	\$ 0,43	0,04%
Sociedades portuarias	\$ 79,80	0,05%	\$ -	0,00%
Centros de convenciones	\$ 53,22	0,04%	\$ -	0,00%
Empresas captadoras de ahorro para viajes	\$ 52,57	0,04%	\$ 0,21	0,02%

CLASE DE APORTANTE	Acumulado Enero - Diciembre	%	Diciembre	%
Multinivel Servicios Turísticos	\$ 33,48	0,02%	\$ 0,27	0,03%
Usuarios zonas francas	\$ 15,31	0,01%	\$ -	0,00%
Empresas dedicadas a actividades como canotaje, balsaje	\$ 15,31	0,01%	\$ 0,01	0,00%
Concesionarios parques	\$ 10,24	0,01%	\$ -	0,00%
Partidas no identificadas	\$ 4,85	0,00%	\$ -	0,00%
Centros terapéuticos	\$ 3,10	0,00%	\$ -	0,00%
Operadoras T.Compartido y Multipropiedad	\$ 2,19	0,00%	\$ 0,01	0,00%
Organizadores de boda destino	\$ 1,54	0,00%	\$ -	0,00%
Guías de Turismo	\$ 1,35	0,00%	\$ 0,07	0,01%
Total	\$ 146.723,12	100,00%	\$ 958,22	100,00%
Devoluciones	- \$ 206,35		- \$ 17,34	
Total recaudo menos devoluciones	\$ 146.516,76		\$ 940,88	

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

Cifra en millones

Recaudo por departamento

DEPARTAMENTO	Acumulado Enero - Diciembre	%	Diciembre	%
CUNDINAMARCA	\$ 105.417,91	71,85%	\$ 569,72	59,46%
ANTIOQUIA	\$ 12.617,39	8,60%	\$ 51,46	5,37%
BOLIVAR	\$ 10.940,32	7,46%	\$ 28,44	2,97%
VALLE DEL CAUCA	\$ 4.448,73	3,03%	\$ 9,32	0,97%
ATLANTICO	\$ 3.015,84	2,06%	\$ 7,10	0,74%
NO RESIDENTE	\$ 2.771,65	1,89%	\$ 0,04	0,00%
RISARALDA	\$ 1.822,73	1,24%	\$ 19,72	2,06%
SANTANDER	\$ 854,14	0,58%	\$ 13,40	1,40%
QUINDIO	\$ 826,22	0,56%	\$ 171,53	17,90%
META	\$ 599,69	0,41%	\$ 13,55	1,41%
CORDOBA	\$ 533,66	0,36%	\$ 0,70	0,07%
TOLIMA	\$ 417,36	0,28%	\$ 3,47	0,36%
CALDAS	\$ 376,68	0,26%	\$ 1,18	0,12%
N. DE SANTANDER	\$ 370,36	0,25%	\$ 17,14	1,79%
MAGDALENA	\$ 292,37	0,20%	\$ 7,54	0,79%
LA GUAJIRA	\$ 265,51	0,18%	\$ 21,34	2,23%
HUILA	\$ 263,84	0,18%	\$ 0,78	0,08%
NARIÑO	\$ 236,33	0,16%	\$ 0,64	0,07%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 193,49	0,13%	\$ 3,06	0,32%
CAUCA	\$ 139,33	0,09%	\$ 9,94	1,04%
BOYACA	\$ 88,50	0,06%	\$ 6,08	0,63%
SUCRE	\$ 70,20	0,05%	\$ 0,23	0,02%
CESAR	\$ 36,06	0,02%	\$ 0,64	0,07%
CHOCO	\$ 35,91	0,02%	\$ 0,68	0,07%
CASANARE	\$ 25,48	0,02%	\$ 0,11	0,01%
AMAZONAS	\$ 16,93	0,01%	\$ -	0,00%
CAQUETA	\$ 14,53	0,01%	\$ 0,13	0,01%
PUTUMAYO	\$ 13,07	0,01%	\$ 0,07	0,01%

DEPARTAMENTO	Acumulado Enero - Diciembre	%	Diciembre	%
PARTIDA NO IDENTIFICADA	\$ 4,85	0,00%	\$ -	0,00%
ARAUCA	\$ 4,57	0,00%	\$ 0,00	0,00%
GUAVIARE	\$ 4,43	0,00%	\$ 0,05	0,01%
GUAINIA	\$ 2,77	0,00%	\$ 0,17	0,02%
VICHADA	\$ 1,89	0,00%	\$ -	0,00%
VAUPES	\$ 0,42	0,00%	\$ -	0,00%
Total	\$ 146.723,12	100,00%	\$ 958,22	100,00%
Devoluciones	- \$ 206,35		- \$ 17,34	
Total recaudo menos devoluciones	\$ 146.516,76		\$ 940,88	

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal
Cifra en millones

4.5 Aportantes

En diciembre de 2024, 1.582 aportantes pagaron y/o presentaron en cero a través de la plataforma de liquidación y pago 3.328 liquidaciones privadas en los siguientes medios:

Liquidaciones presentadas y pagadas

Medio	Acumulado Enero – Diciembre	Diciembre
PSE	72.088	2.740
Banco Agrario y Bogotá	15.572	292
Presentadas en cero	10.757	296
Total	98.417	3.328

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

Por otra parte, de acuerdo con la información recibida trimestralmente de Confecámaras el día 04 de octubre de 2024, se cuenta con un total de 120.151 prestadores con los siguientes estados de RNT:

Base de aportantes prestadores de servicios

Estado	Acumulado Enero – Diciembre
Activos	104.014
Suspendidos	16.137
Total	120.151

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

4.6 Gestión Administrativa

En esta etapa se relaciona la atención de aportantes y otras solicitudes realizadas desde la Dirección.

Gestión solicitudes aportantes o entidades

Gestión	Acumulado Enero – Diciembre	Diciembre
Solicitud administrativa	37	1
Atención presencial	148	8
Atención solicitudes escritas	3.765	250

Fuente: Dirección de Contribución Parafiscal

El P.A FONTUR resuelve solicitudes radicadas por los aportantes a través del Módulo de Contáctenos- Contribución Parafiscal y en sus oficinas presencialmente donde las principales consultas se relacionan con el proceso de liquidación y pago del tributo, correcciones, devoluciones, calidad de sujeto pasivo entre otras, las cuales fueron atendidas dentro de los plazos estipulados en la ley.

5. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

5.1 Administración de Bienes Corporación Nacional de Turismo (CNT)

5.1.1 Novedades en la gestión

En el mes de diciembre de 2024 se presentaron las siguientes novedades respecto a la gestión de bienes CNT.

BIEN	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024
Hostal Doña Manuela	<p>En cumplimiento del compromiso de englobar los terrenos que comprender el Hostal, se radico en el IGAC Cartagena la rectificación de las áreas y linderos el 7 de febrero de 2024 con radicado No. 1346800000092024, VER RESOLUCION CONJUNTA IGAC 1101 SNR11344 DE 2020, el folio de matrícula inmobiliaria continúa bloqueado, estando en trámite esta solicitud, para lo cual, el día 31 de octubre del 2024, se envió al Instituto Geográfico Agustín Codazzi solicitud de rectificación de área por imprecisa determinación de predio de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo correspondiente al predio del Hostal Doña Manuela, aportando la documentación solicitada por esta institución a fin de avanzar con este proceso.</p> <p>Se inicia proceso de incumplimiento grave del Contrato de concesión FNTB-166-2016, bajo los lineamientos del concepto emitido por la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual, del P.A. FONTUR, el día 3 de octubre del 2024, se atiende reunión en las instalaciones de la SAE para revisar el proceso de incumplimiento adelantado por el P.A. FONTUR a la sociedad Internacional Hotel Alliance S.A. concesionario del Hostal Doña Manuela, para lo cual mediante comunicación con GB-62801-2024 de fecha 9 de octubre del 2024, solicita a la SAE que, se pronuncie sobre la mejor alternativa para la atención del proceso de incumplimiento que está adelantando el P.A. FONTUR a la Sociedad Internacional Hotel Alliance S.A., sin que se vea afectado el avance en la operación del Hostal y para tomar acciones que garanticen que el bien continúe con su</p>	<p>Mediante oficio con GB-63903-2024 de fecha 2 de diciembre del 2024, se da respuesta a la comunicación emitida por el Concesionario con radicado CER-2024-011651 en donde se les indica que, se requiere un pronunciamiento por parte de la Sociedad de Activos Especiales sobre las alternativas de manejo al proceso de incumplimiento adelantado al contrato FNTB-166-2016, ante la solicitud por parte del Concesionario de dar por terminado anticipadamente el contrato.</p>

BIEN	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024
Hotel Hacaritama	funcionalidad, es el recibo del inmueble por parte de la Sociedad De Activos Especiales – SAE S.A.S.	
	Las obligaciones contractuales del contrato de arrendamiento están siendo cumplidas a cabalidad por parte del arrendatario (Sociedad Almanca Ltda).	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de arrendamiento está siendo cumplidas a cabalidad.
Hotel el Isleño	Las obligaciones contractuales del contrato de Concesión están siendo cumplidas a cabalidad por parte del Concesionario (Hoteles Decameron Colombia S.A.).	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de concesión está siendo cumplidas a cabalidad.
Spa Providencia	Se autoriza el ingreso al bien de los integrantes de la Veeduría Cívica Old Providence para reunirse en el proceso de consulta previa en cumplimiento de la Sentencia T-33 de 2022. El día 19 de noviembre del 2024, quedó adjudicado el proceso de reconstrucción del Spa, adelantado mediante invitación abierta FNTC-034-2024, al contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SAS (ICPB SAS), por valor de \$ 1.715.266.722.	Mediante comunicación con radicado CER- 2024-010948, la empresa Codiseng Ingeniería SAS remite al P.A FONTUR el día 9 de diciembre del 2024, el cronograma para la ejecución de los trabajos en el Cotton Tree Spa. Se adjudicó la Interventoría para la reconstrucción del Cotton Tree SPA a la empresa Infraobras Ingeniería S.A.S., se firmó en contrato FNTCE-739-2024 el 27 de diciembre de 2024.
	El 23 de octubre de 2024 se publicó la invitación abierta No. FNTIA-039-2024, para la interventoría de la reconstrucción del del Cotton Tree Spa.	
La Esperanza-Pozos Colorados	Las obligaciones contractuales del contrato de comodato están siendo cumplidas a cabalidad por parte del comodatario (Ecopetrol – Cenit). El 31 de octubre de 2024, se solicitó a la Dirección Jurídica y defensa Judicial, el inicio del proceso judicial de deslinde y amojonamiento del lote denominado LA ESPERANZA – POZOS COLORADOS, ubicado en la Ciudad de Santa Marta – Magdalena	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución del contrato está siendo cumplida a cabalidad.
Lote Parador turístico San Jacinto	En espera del concepto jurídico sobre la solicitud de entrega del bien para desarrollo de proyecto turístico, reiterado el 8 de noviembre de 2024. No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección de este.	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien.
Lote Muelle Caracolí	No existe novedad relevante en el lote, se cuenta con vigilancia para la protección de este.	No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien.

5.2 Administración de bienes Sociedad de Activos Especiales (SAE)

5.2.1 Novedades en la gestión

En el mes de diciembre de 2024 se presentaron las siguientes novedades respecto a la gestión de bienes SAE.

BIEN	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024
Hotel Las Heliconias	La Sociedad de Activos Especiales – SAE, mediante comunicación con radicado interno CER-2024-007611 de fecha (22) de julio de 2024, en el asunto: Pago obligaciones con terceros de la sociedad Hotel Campestre Las Heliconias, solicita que el PA FONTUR realice el pago a diferentes personas naturales y jurídicas con el giro de remanentes, entre ellos el pago de parafiscales que se encuentra a cargo de la Sociedad Incautada. Es por esto que se lleva reunión el 26 de julio de 2024 y en atención a los compromisos adquiridos en esta, referente a la comunicación	En atención al correo electrónico de fecha (12) de diciembre de 2024, remitido por parte del Depositario Provisional de la Sociedad Propietaria del inmueble Hotel Las Heliconias, en el cual solicitan la información de saldo y actividades ejecutadas con cargo a la cuenta de inversión del contrato de concesión FNTB-036-2016, el P.A. FONTUR, dio respuesta mediante comunicación GB-64166-2024 de fecha (17) de diciembre de 2024.

BIEN	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024
	<p>remitida por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en el asunto: Pago obligaciones con terceros de la sociedad Hotel Campestre Las Heliconias, la Unidad de Gestión de Recursos Físicos del P.A. FONTUR, se procede a remitir comunicación GB-60195-2024 de fecha 29 de julio de 2024 a la Dirección Jurídica y Defensa Judicial, con la trazabilidad de las actuaciones realizadas por parte del P.A. FONTUR sobre el bien denominado Hotel Las Heliconias con el fin de revisar si el PA FONTUR puede realizar las transferencias solicitada y se devuelve la comunicación a el día 6 de agosto de 2024 a la SAE para la revisión pertinente, encontrándonos a la espera del pronunciamiento de esa Entidad. Igualmente, a la información sobre el estado del embargo de las cuentas de concesionario. En las diferentes reuniones con la SAE han manifestado que no ha sido posible realizar el desembargo de las cuentas</p>	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.</p>
Hotel El Prado	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad. Caso especial pasivos pensionales y pasivos laborales de la Sociedad Hotel del Prado S.A. En liquidación – Convenio FNTB-069-2016, el Comité Directivo de FONTUR en reunión efectuada el 2 de mayo de 2016, aprobó el uso transitorio de recursos por la suma de \$8.265 millones (rendimientos de los recursos de la venta de los bienes CNT) para atender pasivos laborales y pensionales de la sociedad propietaria del establecimiento de comercio y actualmente estamos siendo afectado por diferentes tutelas impuestas por los pensionados de la mencionada Sociedad, ya que la SAE no les ha cancelado las pensiones. El PA FONTUR, está adelantando todas las acciones para el cumplimiento de los autos sobre las tutelas impuestas por los pensionados de la Sociedad Hotel del Prado en Liquidación, por la falta de pago de las mesadas pensionales por parte de la SAE. En espera del concepto jurídico sobre la devolución de los recursos de la cuenta de Interventoría que se encuentra en la Fiduciaria Alianza, reiterado el 8 de noviembre.</p>	<p>El Depositario Provisional de la Sociedad Compañía Hotel El Prado S.A. en liquidación, remite el día 3 de diciembre de 2024, copia de la respuesta dada a la solicitud de la señora Mariela Concepción Rodríguez Ávila radicada en Fontur el día 14 de octubre del 2024 y trasladada a la mencionada sociedad mediante oficio con GB- 62972-2024. El día 3 de diciembre del 2024, el Concesionario remite para aprobación, mediante correo electrónico, acta de entrega del retiro del Acta de Baja No.20 junto con el registro fotográfico correspondiente. El día 6 de diciembre del 2024, el Depositario Provisional remite respuesta a la solicitud de aprovechamiento de los activos dados de baja en el acta No 20 solicitando se le dé un plazo de 10 días hábiles para realizar las gestiones del aprovechamiento de los activos dados de baja en el acta No 20. No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de concesión está siendo cumplidas a cabalidad.</p>
Hotel Los Delfines	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.</p>	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de arrendamiento está siendo cumplidas a cabalidad.</p>
Hotel Sunrise Beach	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad. En atención al conocimiento que se tiene sobre la necesidad del plan de inversión y el cual ya fue aprobado por la SAE, y conforme a la mesa de trabajo sostenida con la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE el 3 de octubre sobre la necesidad de ejecutar el Plan de Inversiones aprobado por la Sociedad de Activos Especiales – SAE y el vencimiento del contrato de arrendamiento FNTB-018-2016 del HOTEL SUNRISE BEACH DE SAN ANDRES, estamos a la espera de pronunciamiento de la SAE.</p>	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de arrendamiento está siendo cumplidas a cabalidad.</p>
Hotel Granada Real	<p>La SAE entregó el bien a la Sociedad Tequendama para su operación.</p>	<p>A la espera que la SAE remita la resolución derogando la entrega.</p>
Hotel Plaza de	<p>La SAE entregó el bien a la Sociedad Tequendama para su operación.</p>	<p>A la espera que la SAE remita la resolución derogando la entrega.</p>

BIEN	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024
las Américas		
Hotel Belvedere	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.</p> <p>Nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la SAE que versa sobre la autorización de la comisión FONTUR que asciende a la suma de \$27.575.789.</p>	<p>El día 5 de diciembre de 2024, con radicado GB-63977-2024, se le envía comunicación a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE SAS, al Doctor Juan Felipe Garcia Perez, Gerente de Sociedades Activas, remitiendo para la aprobación respectiva, el valor del remanente a girar por concepto de administración del Hotel Belvedere, que asciende a la suma de \$ 27.575.789, correspondiente al mes de noviembre de 2024, informándole que quedamos atentos a la aprobación del giro y al suministro de la Cuenta Bancaria a la cual se debe desembolsar el remanente por concepto de administración del Hotel, aclarando que aún no se ha recibido instrucciones para la consignación del canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2022, enero a diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024, valor que asciende a la suma de \$ 603.800.836.</p> <p>El día 18 de diciembre de 2024, se realiza visita técnica al Hotel Belvedere con el fin de realizar la supervisión del contrato FNTB- 160 - de 2018 (018-2006), verificando el estado de las instalaciones, el seguimiento del cumplimiento de la normatividad hotelera y la verificación de los inventarios, Igualmente se realiza el recorrido por todas las instalaciones del Hotel, observando que el Hotel se encuentra en muy buenas condiciones de organización y limpieza, con evidencia de mantenimientos frecuentes. Los puntos tratados y evidenciados durante la visita fueron puntuales respecto a temas como tapizado de muebles, insonorización de algunas habitaciones, tapizado de sofás que se evidencian en regular estado y el mejoramiento del techo de la casa continua. Se manifiesta por parte de la Gerente General del Hotel, que existen tres cajas de seguridad las cuales se encuentran bloqueadas, solicitara a Fontur mediante comunicación la autorización para el arreglo de estas. El nivel de cumplimiento de las obligaciones fue del 99%. Se destacan las buenas condiciones de mantenimiento, aseo, presentación y preservación del hotel, se evidencia que se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos.</p> <p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de arrendamiento está siendo cumplidas a cabalidad.</p>
Hotel Green Moon	<p>La SAE entregó el bien a la Sociedad Tequendama para su operación.</p>	<p>A la espera que la SAE remita la resolución derogando la entrega.</p>
Hotel Aquarium	<p>No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad.</p> <p>En espera de pronunciamiento por parte de la Secretaría de Turismo del Departamento de San Andres, Providencia y santa Catalina, sobre el estado del bien denominado "Hotel Aquarium", conforme al comunicado recibido el 2 de agosto de 2024, por la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental.</p> <p>En atención al conocimiento que se tiene sobre la necesidad de inversiones que requiere el Hotel y la falta de cuenta de inversión que mitigue las inversiones la coordinación de gestión de recursos físicos nos encontramos en la proyección de la</p>	<p>El día 4 de diciembre de 2024, el arrendatario, de acuerdo con lo conversado en la pasada visita, respecto a las novedades que se presentan con la infraestructura, compartieron los soportes de la novedad presentada en la Torre 14 (Habitación 1402), donde se desprendió el techo de la habitación a causa de la humedad, las filtraciones y el estado de desgaste. Esto ya fue reportado a su área de seguros.</p> <p>Se realiza mesa de trabajo con la Sociedad de Activos Especiales para el seguimiento de la entrega de bienes a esta entidad, el día 13 de diciembre del 2024. En esta mesa se trató el tema de la renovación del contrato del hotel Aquarium y la</p>

BIEN	ACUMULADO NOVEDADES RELEVANTES ENERO A NOVIEMBRE DE 2024	NOVEDADES RELEVANTES DEL BIEN SURTIDAS A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024
	amortización de las inversiones para remitir a la SAE, de la manera que se cuente con el pronunciamiento para afectar el canon de arrendamiento para la realización de las adecuaciones.	autorización de los giros de remanentes que están por autorizar desde el mes de abril del 2024. No se reportan aspectos, ni novedades relevantes en la administración de este bien, la ejecución de las obligaciones del contrato de arrendamiento está siendo cumplidas a cabalidad.

En el año 2024, como principales logros en la administración de los bienes SAE, se aprobaron inversiones destinadas a conservar y preservar la infraestructura, maquinaria y los equipos especiales, con el propósito de mejorar los servicios de los establecimientos de comercios, entre lo más significativo se destaca:

Hotel Aquarium:

- Reposición de tensores de (67) balcones de habitaciones en riesgo de los diferentes bloques.
- Reposición (5) cubiertas de los bloques 2, 5, 7, 10 y 14.
- Reparación estructura y remodelación Bar Duende y Discoteca.
- Reposición (3) Bombas de las plantas desalinizadoras No.1 y 2.

Hotel Las Heliconias:

- Reposición y Actualización de la red contraincendios.
- Reposición de estructura de cubiertas del bloque administrativo, bloque de comedor de empleados y panadería, bloque 109 y 110, entre otras.
- Reposición de la red de distribución eléctrica de baja tensión (BT), que suministra energía al bloque doble U y Centro de Convenciones.
- Reposición de la teja shingle de (7) cubiertas de quioscos.

Hotel Sunrise:

- Reforzamiento y modernización del ascensor panorámico de huéspedes.
- Demolición y reforzamiento estructural de la placa del piso 7.
- Reforzamiento estructural del área del Gym.
- Reforzamiento estructural de vigas del área del muelle y bar Gaviota.
- Remodelación del restaurante Paradise.

Hotel Los Delfines:

- Construcción de la red contraincendios.
- Reposición de la cubierta del pasillo del área de empleados.
- Reforzamiento del muro frontal de contención del área de la piscina que colinda con el mar.

Hotel el Prado:

- Construcción de planta de tratamiento de agua potable PTAP
- Rehabilitación Cubierta Terraza Bar

- Reposición de redes hidrosanitarias de 37 habitaciones del bloque 4 Torre Clásica

Hotel Belvedere:

Que el Hotel alcance un nivel de cumplimiento de las obligaciones del 99%, teniendo en cuenta que este reinicia sus actividades en diciembre de 2022 y en este corto tiempo se destacan sus buenas condiciones de mantenimiento, aseo, presentación y preservación del hotel, se evidencia que se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos, en temas como tapizado de muebles, insonorización de algunas habitaciones, tapizado de sofás que se evidencian en regular estado y el mejoramiento del techo de la casa continua.

5.3. Entrega de bienes administrados

5.3.1. Actividades para entrega de los bienes SAE

Se realiza Mesa de Trabajo No. 17, el 16 de diciembre de 2024 con los delegados del Vicepresidente de Sociedades de la SAE, Dr. Andrés Cortes Gerente de Auditorias y profesionales de la misma área y de la Gerencia de Sociedades Activas.

Se solicita información por parte del PA FONTUR sobre los temas sensibles, así:

- Alternativas de manejo de la operación del bien conforme al incumplimiento del Contrato de concesión Hostal Doña Manuela, quedando como compromiso por parte de Fontur remisión de los documentos del incumplimiento actualizados a la fecha y por parte de la SAE pronunciamiento sobre las alternativas para superar los incumplimientos.
- Giro de remanentes Hotel Aquarium, quedando como compromiso por parte de la SAE comunicación autorizando el giro de remanentes.
- Autorización comisión Fontur Hotel Belvedere, quedando como compromiso por parte de la SAE comunicación autorizando el giro de remanentes y autorizando el cobre de la comisión Fontur.

Continua el compromiso por parte de FONTUR realizar las acciones pertinentes para materializar la mesa de trabajo entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la SAE y FONTUR.

La SAE revisar todos los temas sensibles para dar un pronunciamiento de fondo.

Queda el compromiso de realizar en la mesa de trabajo del 20 de enero de 2025 como seguimiento.

Mediante comunicación 024-2-014374 de fecha 26 de diciembre de 2024, se solicita la prórroga del plazo previsto para la entrega de los bienes en administración transitoria de acuerdo con la Sección XII.2 del Contrato de Fiducia Mercantil 413-2023, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5.3.2. Actividades para entrega de los bienes a la gobernación de San Andrés y Providencia

Como actividades pendientes para la entrega de los bienes a la Gobernación, se adelantaron gestiones encaminadas a la cesión del contrato de arrendamiento y posterior entrega física del bien, para lo cual se procede a:

Sostener reunión de seguimiento el 13 de diciembre de 2024 con Laura Mejía – Profesional del área jurídica y el Señor Luis J. Méndez, asesor de la Gobernación, en la cual se verificó el avance en la revisión de la Minuta de Cesión de la posición contractual del arrendamiento del Hotel Maryland, manifestando que ya se encuentra en revisión del Gobernador para proceder a su firma, no confirman fecha de envío del documento firmado.

5.3.3. Bienes Entregados

Hasta el periodo reportado, la SAE no ha recibido ningún bien.

5.4. Bienes inmuebles por adhesión

En atención a la revisión de los bienes entregados en administración de los proyectos suspendidos, culminados sin entregar, las obras inconclusas y proyectos no finalizados, sobre los cuales la Unidad de Gestión de Recursos físicos del PA FONTUR tiene injerencia conforme a la reunión sostenida el 16 de octubre de 2024, se procede a realizar las siguientes actividades con el fin de custodiar los bienes que hacen parte de los siguientes proyectos:

1. Construir el recinto de módulos de venta de productos gastronómicos, artesanales y experienciales en Quimbaya:

El día 29 de octubre de 2024, fue reasignada la Supervisión a la coordinación de la Unidad de Gestión de Recursos físicos del contrato FNTCE – 220-2024 suscrito con Inter Group Ltda y cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE FONTUR"*.

El 4 de diciembre del 2024, se realizó visita a los bienes Recintos Gastronómicos, artesanales y experienciales de Quimbaya con el acompañamiento del funcionario de Infraestructura Jorge Hernando Serrano Páez, con el propósito de levantar las actas de recibo de estos bienes por parte del área de Infraestructura al área de Gestión de Recursos Físicos.

En el acta se consignaron las recomendaciones respecto al mejoramiento de las condiciones de los cerramientos de ambos lotes al igual que la necesidad de poda y limpieza que tienen ambos lotes.

2. Construir el recinto de módulos de venta de productos gastronómicos, artesanales y experienciales en Montenegro:

El día 29 de octubre de 2024, fue reasignada la Supervisión a la coordinación de la Unidad de Gestión de Recursos físicos del contrato FNTCE – 220-2024 suscrito con Inter Group Ltda y cuyo objeto es *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE FONTUR”*

El 5 de diciembre del 2024, se realizó visita a los bienes Recintos Gastronómicos, artesanales y experienciales de Montenegro con el acompañamiento del funcionario de Infraestructura Jorge Hernando Serrano Páez, con el propósito de levantar las actas de recibo de estos bienes por parte del área de Infraestructura al área de Gestión de Recursos Físicos.

Se hizo recorrido en ambos bienes, revisión de inventario existente en el lote de Montenegro.

En el acta se consignaron las recomendaciones respecto al mejoramiento de las condiciones de los cerramientos de ambos lotes al igual que la necesidad de poda y limpieza que tienen ambos lotes.

El día 18 de diciembre del 2024, mediante comunicación con GB-64145-2024 se solicita a la Dirección de Infraestructura que aclare si existe acta de empalme e inventario del bien Recinto gastronómico, artesanal y experiencial de Montenegro, de la Vigilancia y Seguridad Farallones Ltda a Inter Group Ltda con el propósito de darle seguimiento al inventario relacionado del bien, en atención al requerimiento el día 24 de diciembre del 2024, la Dirección de Infraestructura responde que el acta de inventario correspondiente a la entrega de la custodia de la obra de Vigilancia y Seguridad FARALLONES LTDA a INTER GROUP LTDA se encuentra registrada en el “Informe de Legalización Comisión 455-2024” con fecha del 31 de mayo de 2024 realizado por el profesional Henry Forero, quien ejercía para la fecha como supervisor del contrato, siendo esta la base para hacer seguimiento a los inventarios que reposan en custodia por la empresa INTER GROUP LTDA.

3. Construcción del Parque Temático Lineal alusivo a la Batalla del Pientá, en el municipio de Charalá, departamento de Santander:

El día 29 de octubre de 2024, fue reasignada la Supervisión a la coordinación de la Unidad de Gestión de Recursos físicos del contrato FNTCE – 220-2024 suscrito con Inter Group Ltda y cuyo objeto es *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE FONTUR”*.

Teniendo en cuenta la visita realizada el 27 de noviembre de 2024, en la cual se pudo determinar que el bien se encuentra enmalezado, con falta de aseo y que una rama caída junto con el tronco del árbol se encuentra en mal estado, queda pendiente iniciar la contratación de la tala de los árboles y la recolección de escombros, así como la

realización de labores de limpieza para finales del mes de enero o inicio del mes de febrero de 2025.

Se solicitó adición de recursos por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$138.632.000.00) y prorroga de tres (3) meses al contrato FNTCE – 220-2024 suscrito con Inter Group Ltda y cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN BAJO LA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE FONTUR”, con el fin de continuar con la debida custodia del bien hasta el 27 de marzo de 2025.

6. ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO

Entre enero y diciembre del 2024 se llevaron a cabo 225 reuniones y gestiones de articulación con entidades público-privadas y entes territoriales, así como asistencias a ferias, foros, eventos en general en los cuales el P.A. FONTUR es invitado dando a conocer su oferta institucional y la metodología de presentación de proyectos.

En las entidades con las cuales se llevaron a cabo dichas reuniones y/o acercamientos institucionales encontramos a Congresistas, Vicepresidencia, Unidad de Organizaciones Solidarias, Gobernaciones, diferentes alcaldías, terminales de transporte y embajadas de otros países presentes en Colombia.

En particular, en noviembre se realizaron 16 reuniones con las siguientes entidades públicos y privadas relacionadas de la siguiente manera:

FECHA	TEMAS DE INTERÉS Y COMPROMISOS
9 y 16 de diciembre de 2024	Se realizó asistencia técnica al municipio del Roberto Payán, Nariño con el fin de orientar para la presentación de proyecto en la línea de Competitividad.
Diciembre 2024	Se realizó apoyo en la ejecución del proyecto FNTP 242-2021 “Estudio de ordenamiento para 10 playas turísticas en el país, asistiendo las inquietudes técnicas de la empresa y del consejo comunitario para el desarrollo del proyecto en la comunidad.
Diciembre 2024	Apoyo en la gestión del otrosí de convenio de COOPERACIÓN No FNT- 262 - 2015 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. — FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR Y EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA. Se han realizado gestiones ante la secretaria de turismo para lograr la firma del otrosí.
1 – 20 de diciembre	Divulgación y participación en la socialización de los resultados del proyecto diseño ruta del dulce el 10 de diciembre y generación de aportes de información de prestadores de servicios turísticos para incluir en la
1 al 10 de diciembre	Divulgación y participación en la socialización de los resultados del proyecto diseño ruta del dulce el 4 de diciembre y generación de aportes para el mejoramiento del documento final.
12/12/2024	El último comité del clúster de turismo, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), se llevó a cabo en el municipio de Choachí, en la sede de la alcaldía local. Durante el evento, se estableció una articulación con los actores clave del sector turístico. Además, fuimos invitados a participar en un recorrido por la ruta turística desarrollada por FONTUR y la Cámara de Comercio, destacando la colaboración y el compromiso conjunto para impulsar el turismo en la región.
13 – 18 de noviembre	Socialización de la oferta turística de Fontur al municipio de Ginebra, Valle del Cauca. De acuerdo con la socialización de la oferta, el municipio revisará la posibilidad de presentar un proyecto a Fontur, teniendo en cuenta que debe aportar contrapartida.

FECHA	TEMAS DE INTERÉS Y COMPROMISOS
17 al 26 de diciembre de 2024	Se realizó asistencia técnica al municipio del Charco, Nariño para dar respuesta a la primera solicitud de información del proyecto FNTP-2024- 326 estrategia de reconocimiento y visibilización del municipio de El Charco - Nariño como destino turístico, en el marco del Carnaval de El Charco.
16 al 30 de diciembre de 2024	Se realizó asistencia técnica al municipio del Charco, Nariño para dar respuesta a la primera solicitud de información del proyecto FNTP-2024- 351 "Implementación de la metodología "Descubriendo tesoros comunitarios" para el municipio de El Charco".
16/12/2024	Se llevó a cabo una Presencia Institucional durante el cierre de la estrategia "Juntémonos para tejer lo público". En el evento se desarrollaron diversas actividades de relacionamiento con otras entidades gubernamentales, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y el compromiso con la construcción de lo público.
10 al 20 de diciembre 2024	Se realizó asistencia técnica al municipio de Suárez, Cauca para dar respuesta a la primera solicitud de información del proyecto FNTP-2024- 321 "Descubriendo Tesoros Comunitarios" para Suárez (Cauca).
2 – 20 de diciembre 2024	Se realizó asistencia técnica al municipio del Tadó, Chocó para dar respuesta a la solicitud de información del proyecto FNTP-2024-322 " Estrategia de reconocimiento y visibilización del municipio de Tadó, Chocó como destino turístico, en el marco del Festival cultural Jotatòn.
06 de diciembre 2024	En la oficina de MiCITio de San Andrés, se realiza reunión con Jail Castro, profesional del Ministerio de cultura, quien explica iniciativa de MinCultura junto con la escuela taller del norte de Santander, entre esa iniciativa San Andrés es destino priorizado para la realización de una ruta de turismo comunitario. Se realizó presentación de la oferta institucional de Fontur, se explican aspectos claves como: Proponentes que pueden presentar proyectos a Fontur, cofinanciación y contrapartidas, líneas estratégicas para la destinación de recursos y presentación de proyectos.
09-10 de diciembre 2024	Se realiza acompañamiento institucional a la directora de competitividad Katherine castellanos de Fontur- John ramos, director de calidad y desarrollo sostenible del MinCIT- Geraldine Velásquez coordinador de gestión integral de destinos MinCIT. Se realizaron recorridos por la isla para identificar los establecimientos beneficiados y asistimos al evento Socialización y participación en la ruta de turismo cultural, resultado del proyecto FNTP-094-2023 "Estructuración y desarrollo de actividades y experiencias de turismo cultural y creativo ligadas a los valores culturales patrimoniales inmateriales de San Andrés".
11 de diciembre 2024	En la oficina de MiCITio de San Andrés, se brindó apoyo en la liquidación y pagos de la contribución parafiscal en la plataforma de Fontur a pst de la agencia de viajes Danny Mar, al mismo tiempo se realizó la socialización de la oferta institucional dando información sobre las líneas en las cuales pueden presentar proyectos y sus posibles proponentes.
26 diciembre 2024	En la oficina de MiCITio de San Andrés, se realiza reunión con pst. Se realizó presentación de la oferta institucional de Fontur, se explican aspectos claves como: Proponentes que pueden presentar proyectos a Fontur, cofinanciación y contrapartidas, líneas estratégicas para la destinación de recursos y presentación de proyectos y manifestó solicitar apoyo a la secretaria de turismo de San Andrés, para promocionar la ruta el año 2025.

Jornadas de asistencia técnica

Durante el mes de diciembre de 2024, la Subgerencia Técnica llevó a cabo 13 reuniones en las que se brindó asistencia técnica conforme al manual de presentación de proyectos. De estas reuniones, los proyectos de interés tienen como objetivo la promoción turística y mejora de la competitividad turística.

A continuación, se detallan las 13 reuniones realizadas en el mes, incluyendo las fechas y los temas tratados:

REUNIÓN	TEMAS DE INTERÉS Y COMPROMISOS
Fecha: 02 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía de Colón Génova, con el objetivo de socializar los motivos de devolución del proyecto radicado, entre los cuales se encuentra que no cumple con el requisito de radicar 90 días antes de la primera actividad. Además, se dan a conocer las otras líneas de presentación de proyectos, presentando interés en proyectos de formación e infraestructura, sin embargo, informan que debido a que se encuentran en temporada decembrina se comunicaran nuevamente.
Fecha: 03 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía de Mogotes para brindar asistencia técnica para la presentación de un proyecto por la línea de competitividad turística a través de un plan de desarrollo turístico, en la reunión se explica la ficha tipo y como deben diligenciarla, y la lista de documentación necesaria para la radicación del proyecto. Se remite ficha tipo y lista de documentación para radicación. Se propone fecha para reunión y revisión de avances, sin embargo, informan que se comunicaran nuevamente en enero.
Fecha: 05 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la alcaldía de Ginebra, ya que presentan interés en proyectos de competitividad como plan de desarrollo, inventarios y formación. Se decantan por un proyecto de plan de desarrollo, sin embargo, solicitan se haga una nueva mesa de trabajo con la gestora integral del viceministerio para su recomendación, la cual fue programada para el 18 de diciembre.
Fecha: 06 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con el gremio Asocajas. La reunión se lleva a cabo a solicitud del proponente, con el fin de recibir capacitación, y revisar la ficha formulada para la participación en la Vitrina Turística Anato 2026. En la reunión se dan a conocer los rubros cofinanciables y los documentos para la radicación del proyecto. Debido a que no cuentan con las cotizaciones para el proyecto, el proponente se compromete a radicar el proyecto en cuanto tenga la confirmación del espacio por parte del organizador, de igual manera se remite ficha tipo para participación en ferias.
Fecha: 10 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía de Honda y la Fundación Victoria, con el objetivo de aclarar dudas acerca de un proyecto de formación dirigido a mujeres cabeza de hogar, sin embargo, al dar respuesta a las dudas la alcaldía desiste de presentar el proyecto. De igual manera, el proponente informa que solicitará asistencia técnica en el mes de enero para formular proyecto de promoción.
Fecha: 12 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Gobernación de Santander y la Alcaldía de San Gil. La alcaldía busca presentar un proyecto de promoción del territorio, y en conjunto con la Gobernación buscan conocer la viabilidad para la presentación de un proyecto de formación como sede de ATLAM primera versión, se solicita que remitan la información para estudiarla a detalle, ya que no tienen mucho conocimiento del proyecto. La reunión se programa para el 13 de enero del 2025 en la cual se hablará acerca del proyecto.
Fecha: 12 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la alcaldía de Suaza y el gestor integral del viceministerio. El proponente busca presentar un proyecto de promoción del territorio, sin embargo, el gestor recomienda al proponente comenzar con proyectos de competitividad para planificar y mejorar el destino, ya que aún no se encuentra preparado para promocionarse, pues no cuenta con prestadores de servicios, plan de desarrollo, etc.
Fecha: 12 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con secretarios de turismo del departamento de Huila a petición del gestor integral, en la reunión se socializa la oferta institucional del P.A. FONTUR para la presentación de proyectos, se aclaran varias inquietudes por parte de los proponentes y se informa que en el caso de definir un proyecto a presentar pueden solicitar asistencia al correo proyectos@fontur.com.co.

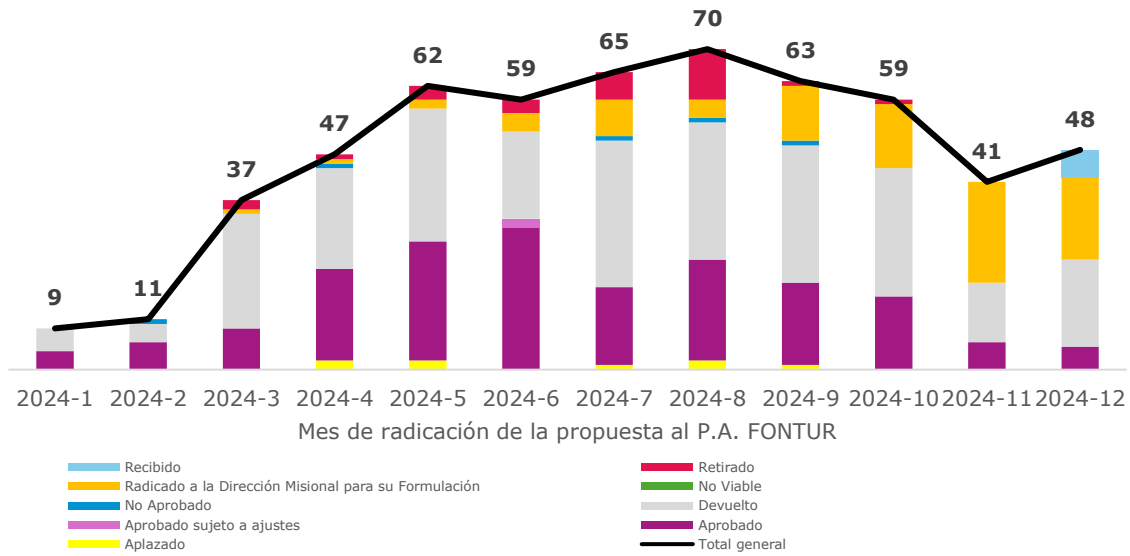
REUNIÓN	TEMAS DE INTERÉS Y COMPROMISOS
Fecha: 12 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía de San Agustín para brindar asistencia técnica en proyecto de promoción turística del municipio. Se capacita en cómo diligenciar la ficha de presentación de proyecto, y se compromete a enviar ficha para revisión en máximo una semana.
Fecha: 18 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con aportantes a la contribución parafiscal en respuesta a la solicitud de capacitación en diligenciamiento de la ficha. Se brinda la capacitación, se aclaran dudas y informan que se comunicaran nuevamente a finales de enero, ya que muchos de los involucrados en el proyecto se encuentran fuera.
Fecha: 18 de diciembre	De acuerdo con los compromisos establecidos con el territorio se acude a la reunión con la alcaldía de Ginebra y la gestora integral en la cual la esta última propone que presenten un proyecto de promoción del territorio, ya que la actual metodología de planes de desarrollo y se encuentra en actualización a lo cual el proponente está de acuerdo, por ello se capacita en el diligenciamiento de la ficha y se envía ficha tipo para su diligenciamiento, e informa que se comunicaran nuevamente en enero, ya que tendrán otras ocupaciones.
Fecha: 20 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Gobernación de Nariño y el Cabildo Inga de Aponte. La reunión se realiza, ya que se habían realizado comentarios al proyecto radicado por la entidad territorial, y solicitaron asistencia. Uno de los comentarios es que debían correr los tiempos de la primera actividad para dar cumplimiento al Manual, sin embargo, informan que no es posible y que por ello presentaran el proyecto para la siguiente vigencia, además muestran interés en proyectos de competitividad, pero solicitaron asistencia para finales de enero.
Fecha: 30 de diciembre	Se realizó mesa de trabajo con la Alcaldía de San Andrés de Tumaco y gestor integral del viceministerio para brindar asistencia técnica en proyecto de promoción. La reunión se realiza, ya que se habían realizado comentarios al proyecto radicado por la entidad territorial, y solicitaron asistencia. Uno de los comentarios es que debían correr los tiempos de la primera actividad para dar cumplimiento al Manual, a lo cual aceptaron y deben unir los proyectos, ya que presentaron dos, entre otros comentarios. Se estableció como fecha máxima para recepción de los ajustes el 7 de enero del 2025.

7. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

7.1 Radicación y revisión de propuestas de proyectos

En el 2024 se recibieron 571 propuestas de proyectos, de las cuales 48 fueron recibidas en el mes de diciembre. Entre estas propuestas, a 31 de diciembre 92 se encuentran en revisión.

Propuestas de proyectos gestionadas por el P.A. FONTUR en el 2024



*Fuente: Subgerencia Técnica P.A. FONTUR

7.2 Aprobación de las propuestas de proyectos

En el 2024 se han evaluado 244 propuestas de proyectos o adiciones, de las cuales 233 se han aprobado o fueron aprobadas sujetas a ajustes.

Decisiones del Comité Directivo (ene-nov 2024)

Comité Directivo	Fecha	Proyectos o adiciones evaluadas	Decisiones			
			Aprobado	Aprobado sujeto a revisión, cambios o ajustes	No aprobado	Retirado
434	30/01/2024	9	4	4	0	1
435	21/02/2024	14	9	4	1	0
436	22/03/2024	10	8	0	0	2
437	11/04/2024	5	2	3	0	0
438	30/04/2024	10	7	3	0	0
439	28/05/2024	5	5	0	0	0
440	31/05/2024	10	10	0	0	0
441	24/06/2024 y 28/06/2024	18	17	0	1	0
442	26/07/2024	10	10	0	0	0
443	1/08/2024	20	20	0	0	0
444	27/08/2024	31	29	0	2	0
445	26/09/2024	13	13	0	0	0
446	3/10/2024	1	1	0	0	0

Comité Directivo	Fecha	Proyectos o adiciones evaluadas	Decisiones			
			Aprobado	Aprobado sujeto a revisión, cambios o ajustes	No aprobado	Retirado
447	8/10/2024	15	14	0	1	0
448	31/10/2024	28	27	0	1	0
449	27/11/2024	31	26	5	2	0
450	19/12/2024	12	11	0	1	0
451	30/12/2024	1	1	0	0	0
Total		244	214	18	9	3

Fuente: Oficina de Planeación

De las 233 aprobaciones referidas previamente, 209 corresponden a proyectos y 24 a adiciones. Las aprobaciones por proyectos y por recursos de supervisión externa¹ totalizaron \$408.112 millones de pesos. Entre las aprobaciones realizadas, 76 (33% del total de aprobaciones) corresponden a la línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, 91 (39%) a Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico, 44 (19%) a Inversión Territorial, 19 (8%) a Infraestructura Turística, 2 (1%) a Turismo Responsable y 1 (0,4%) a Territorios Turísticos de Paz.

Aprobaciones por Línea Estratégica (enero – diciembre 2024)

Línea Estratégica	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total		Valor aprobado (proyectos, adiciones y supervisión externa)	
	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A		
Situaciones de Emergencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 0	
Turismo Responsable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	\$ 4.002
Territorios Turísticos de Paz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	\$ 4.424	
Inversión Territorial	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	4	-	4	-	8	-	2	-	2	-	20	-	1	-	44	-	\$ 23.578	
Fortalecimiento de la Promoción Turística	1	-	4	1	4	1	6	-	4	-	5	1	3	-	20	2	1	-	11	1	21	-	4	1	84	7	\$ 159.968	
Infraestructura Turística	-	-	-	-	-	-	2	-	1	1	2	1	-	1	4	-	3	-	-	-	1	2	1	-	14	5	\$ 97.444	
Mejoramiento de la Competitividad Turística	5	1	5	-	1	2	6	1	6	3	3	1	2	1	15	-	8	-	3	1	7	1	4	1	65	11	\$ 118.695	
Total	6	1	11	1	5	3	15	1	11	5	14	3	9	1	47	2	14	-	16	2	49	3	12	2	209	24	\$ 408.112	

Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR. Mensualizado según fecha de expedición del DDP de los proyectos.

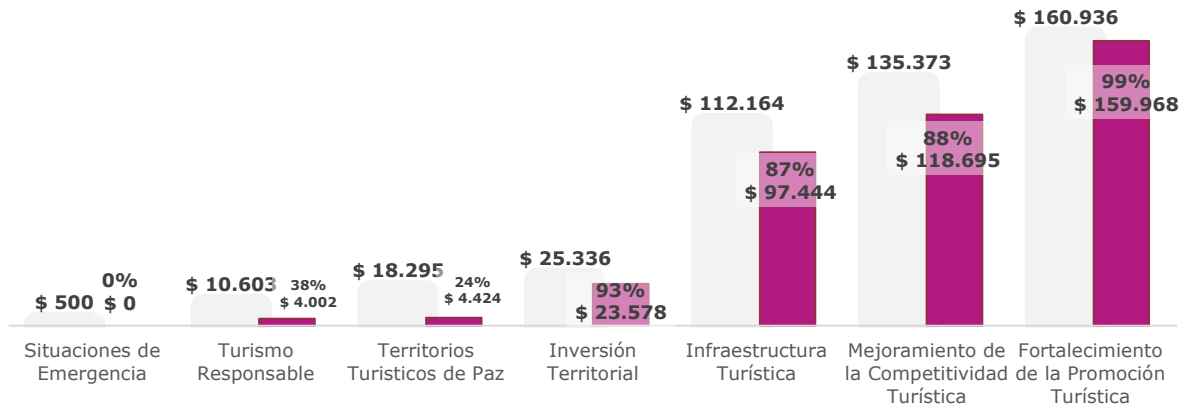
¹ En febrero de 2024 se aprobaron \$11.115 millones de pesos para la ejecución de la supervisión externa de los proyectos de Mejoramiento de la Competitividad Turística y Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico. Estos recursos se aprobaron de forma independiente a los recursos aprobados para cada proyecto individual.

P=Proyecto A=Adición.

*En febrero de 2024 se aprobaron \$11.115 millones de pesos para la ejecución de la supervisión externa de los proyectos de Mejoramiento de la Competitividad Turística y Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico. Estos recursos se aprobaron de forma independiente a los recursos aprobados para cada proyecto individual.

Dentro de la línea de Fortalecimiento de la Promoción Turística y el Mercadeo se ha aprobado \$159.968 millones (99% del presupuesto asignado para la línea). En la línea de Mejoramiento de la competitividad turística se ha aprobado \$118.695 millones (88% del presupuesto asignado para la línea) y en la línea de Infraestructura Turística se ha aprobado \$97.444 millones (87% del presupuesto asignado para la línea).

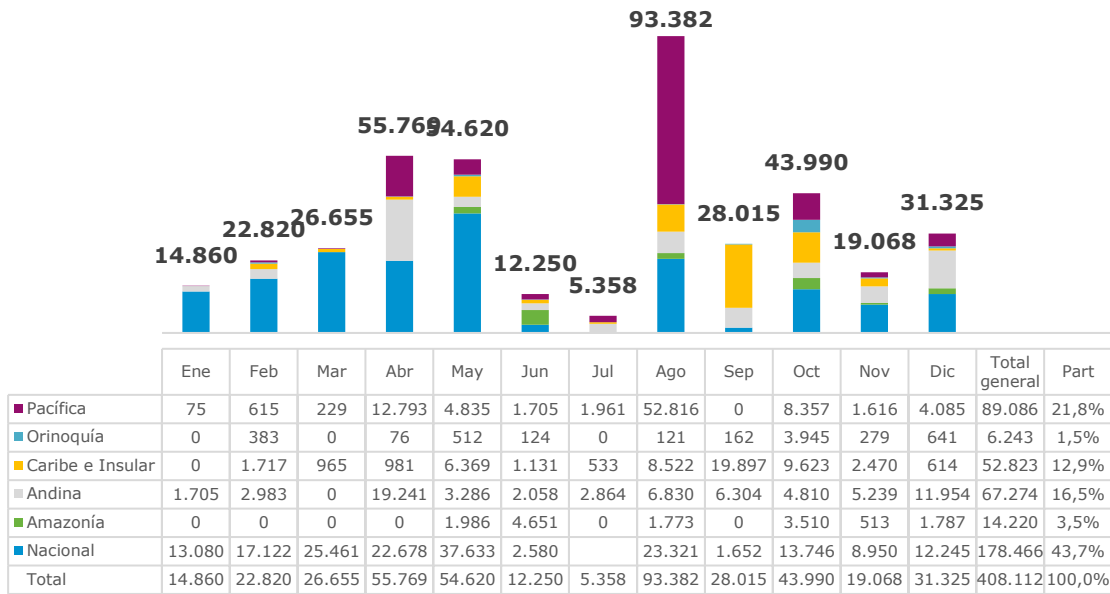
Valor aprobado por Línea Estratégica (ene – dic 2024)



Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR. Cifras en millones de pesos.

Frente a la distribución regional, además de la inversión a nivel nacional, que alcanzó los 178.466 millones (43.7%), la región Andina alcanzó un monto de 67.274 millones (16,5%), la región Pacífico 89.086 millones (21,8%), Caribe e Insular 52.823 millones (12,9%), Amazonía 14.220 millones (3,5%) y Orinoquía 6.243 millones (1,5%).

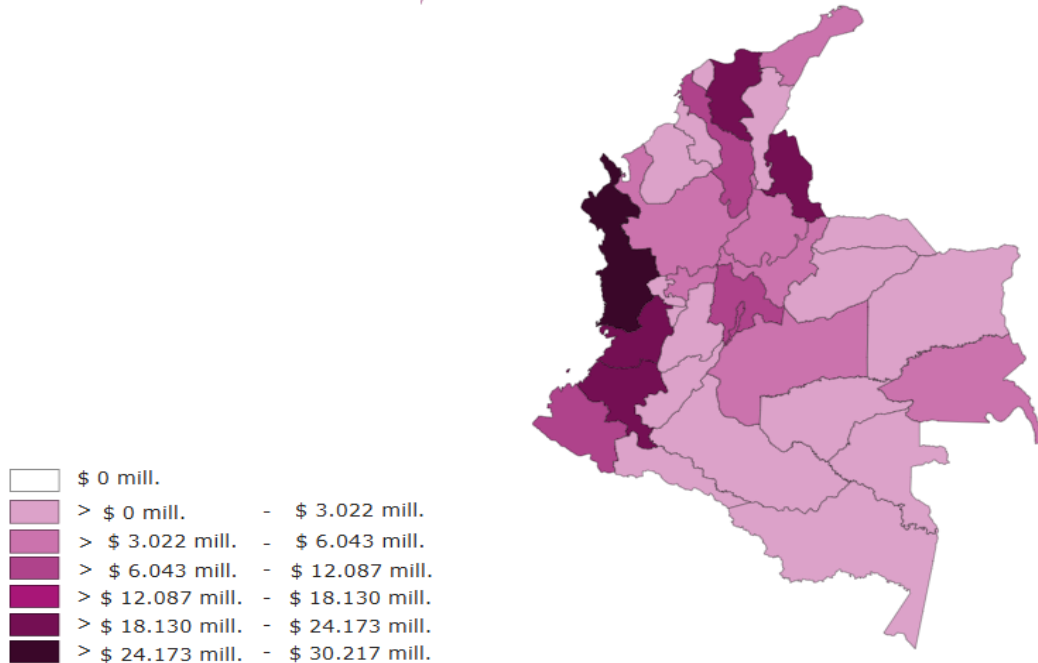
Valor aprobado por región (ene - dic 2024)



*Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR. Cifras en millones de pesos. *Datos mensualizados según la fecha del Comité Directivo.

Entre enero y diciembre, además de la inversión de impacto nacional, los 3 departamentos con mayor monto de inversión fueron Chocó con \$30.217 millones (7,4%), Magdalena con \$23.267 millones (5,7%) y Cauca con \$26.059 millones (6,4%).

Mapa de Inversión por Departamento (ene-dic 2024)



Fuente: Oficina de Planeación - PA FONTUR

Gestión de diciembre

En diciembre de 2024 se realizaron 14 aprobaciones, de las cuales 12 corresponden a proyectos y 2 a adiciones, por un valor de \$31.325 millones de pesos. De este valor, \$7.941 millones (25%) corresponde a la línea de Mejoramiento de la Competitividad Turística, \$6.853 (22%) corresponde a la línea de Infraestructura Turística, \$11.800 millones (38%) a Fortalecimiento de la Promoción Turística, \$728 millones (2%) a Inversión Territorial y \$4.002 millones (13%) a Turismo Responsable.

Aprobaciones por Línea Estratégica (dic 2024)

Línea Estratégica	Dic		Valor aprobado	Participación
	P	A		
Turismo Responsable	2	-	\$ 4.002	13%
Inversión Territorial	1	-	\$ 728	2%
Fortalecimiento de la Promoción Turística	4	1	\$ 11.800	38%
Infraestructura Turística	1	-	\$ 6.853	22%
Mejoramiento de la Competitividad Turística	4	1	\$ 7.941	25%
Total	12	2	\$ 31.325	100%

* Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR. Cifras en millones de pesos.

Respecto a la distribución regional, a continuación, se presenta el valor aprobado para el mes de diciembre, según los departamentos para los cuales fue destinada la inversión.

Inversión por departamento (diciembre 2024)

Departamento o región	dic-24	Part.
Nacional	178.466	43,73%
Chocó	30.217	7,40%
Magdalena	23.267	5,70%
Cauca	26.059	6,39%
Valle del Cauca	21.063	5,16%
Norte de Santander	25.127	6,16%
Nariño	11.747	2,88%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	11.082	2,72%
Bolívar	9.599	2,35%
Bogotá D.C..	7.669	1,88%
Cundinamarca	6.561	1,61%
Antioquia	9.492	2,33%
Guainía	4.960	1,22%
Caldas	4.645	1,14%
Meta	4.682	1,15%
La Guajira	3.805	0,93%
Santander	4.307	1,06%
Boyacá	3.298	0,81%

Departamento o región	dic-24	Part.
Putumayo	2.827	0,69%
Córdoba	2.433	0,60%
Amazonas	3.234	0,79%
Caquetá	2.539	0,62%
Huila	1.773	0,43%
Tolima	1.820	0,45%
Risaralda	1.300	0,32%
Quindío	1.281	0,31%
Arauca	1.171	0,29%
Cesar	1.156	0,28%
Atlántico	1.037	0,25%
Sucre	445	0,11%
Guaviare	527	0,13%
Vichada	225	0,06%
Casanare	165	0,04%
Vaupés	133	0,03%
Total	408.112	100%

* Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR. Cifras en millones de pesos.

8. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONTRATOS

8.1 Ejecución de programas y proyectos

Al 31 de diciembre de 2024, se registraron 244 proyectos en ejecución. La distribución por línea estratégica es la siguiente:

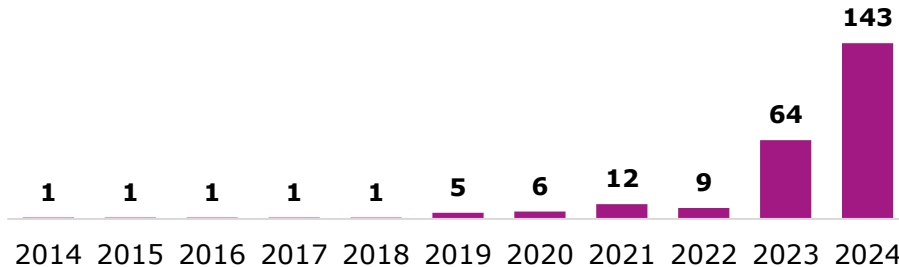
Proyectos en Ejecución por Línea Estratégica (diciembre 2024)

Línea de estratégica	Diciembre
Línea 1: Mejoramiento de la Competitividad Turística	73
Línea 2: Infraestructura Turística	44
Línea 3: Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	62
Línea 4: Turismo Responsable	7
Línea 5: Inversión Territorial	35
Línea 6: Territorios Turísticos de Paz	1
Línea 7: Situaciones de Emergencia	0
Línea 1 y 3	11
Línea 1 y 2	1
Línea 1, 2 y 3	2
Línea 5 y 1	4
Línea 5 y 3	4
Total Proyectos	244

* Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR.

A continuación, se presenta el número de proyectos en ejecución por vigencia de aprobación del proyecto.

Proyectos en Ejecución por vigencia de aprobación (diciembre 2024)



* Fuente: Oficina de Planeación P.A. FONTUR.

El detalle de los proyectos en ejecución podrá consultarse en el Anexo 8.1.A Proyectos en Ejecución.

En lo transcurrido de la vigencia 2024 y hasta el 31 de diciembre, se han contratado \$332.594 millones, de los cuales \$264.473 (80%) corresponden a recursos de la vigencia 2024, \$62.385 (19%) a recursos de la vigencia 2023 y 5.735 (1%) a recursos de otras vigencias.

Contratación 2024, Vigencia 2024

Línea estratégica	Ene - Dic
Mejoramiento de la Competitividad Turística	\$ 79.771
Infraestructura Turística	\$ 58.517
Fortalecimiento de la Promoción y Mercadeo Turístico	\$ 107.752
Inversión Territorial	\$ 14.026
Territorios Turísticos de Paz	\$ 4.407
Total general	\$ 264.474

*Cifras en millones de pesos

Contratación 2024, Vigencia 2023

Línea estratégica	Ene - Dic
Mejoramiento de la Competitividad Turística	\$ 28.076
Infraestructura Turística	\$ 1.232
Fortalecimiento de la Promoción y Mercadeo Turístico	\$ 20.205
Turismo Responsable	\$ 7.061
Inversión Territorial	\$ 5.064
Territorios Turísticos de Paz	\$ 747
Total general	\$ 62.385

*Cifras en millones de pesos

*Fuente: Oficina de Planeación PA FONTUR, Tablero de Seguimiento a la Inversión

El estado de los saldos aprobados de la vigencia 2024 es el siguiente:

Estado de los recursos aprobados en la vigencia 2024

Estado	Ene - Dic
En cronograma (Área Técnica)	\$ 90.222
En estructuración (Dirección de Gestión Pre-Contractual)	\$ 19.190
En contratación (Dirección Contractual)	\$ 29.926
Contratado (2024)	\$ 264.474
Comprometido (2024)	\$ 738
Liberar	\$ 3.562
Total recursos aprobados	\$ 408.112

*Fuente: Oficina de Planeación. Cifras en millones de pesos.

El estado de los saldos aprobados de la vigencia 2023 es el siguiente:

Estado de los recursos aprobados en la vigencia 2023

Estado	Ene - Dic
Contratado 2023	\$ 331.382
Comprometido 2023	\$ 2.501
En cronograma (Área Técnica)	\$ 22.482
En estructuración (Dirección de Gestión Pre-Contractual)	\$ 1.852
En contratación (Dirección Contractual)	\$ 108
Contratado (2024)	\$ 62.385
Comprometido (2024)	\$ 130
Liberar	\$ 6.293
Liberado	\$ 19
Total, recursos aprobados	\$ 427.154

*Fuente: Oficina de Planeación. Cifras en millones de pesos.

El detalle de la contratación podrá consultarse en el "Anexo 8.1.B Contratación por Línea Estratégica".

8.2 Obras inconclusas

En esta sección, se presenta un informe detallado sobre los avances en los proyectos del P.A. FONTUR catalogados como obras inconclusas para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 2020 de 2020. Desde su creación el Comité de Obras Inconclusas ha realizado 11 sesiones y su trazabilidad es la siguiente:

Sesiones Comités Obras Inconclusas

Número de Comité	Fechas de realización
Comité de Obras Inconclusas No. 1	Primera sesión: 25 de octubre de 2022 Segunda sesión: 15 de noviembre de 2022
Comité de Obras Inconclusas No. 2	Primera sesión: 30 de enero de 2023 Segunda sesión: 31 de enero de 2023

Número de Comité	Fechas de realización
Comité de Obras Inconclusas No. 3	Primera sesión: 24 de marzo de 2023 Segunda sesión: 28 de marzo de 2023
Comité de Obras Inconclusas No. 4	Primera sesión: 01 de junio de 2023 Segunda sesión: 07 de julio de 2023
Comité de Obras Inconclusas No. 5	08 de agosto de 2023
Comité de Obras Inconclusas No. 6	12 de septiembre de 2023
Comité de Obras Inconclusas No. 7	21 de diciembre de 2023
Comité de Obras Inconclusas No. 8	14 de marzo de 2024
Comité de Obras Inconclusas No. 9	12 de junio de 2024
Comité de Obras Inconclusas No. 10	Sesión 1: 17 de septiembre de 2024 Sesión 2: 24 de septiembre de 2024
Comité de Obras Inconclusas No. 11	20 de diciembre de 2024

*Fuente. Dirección de Infraestructura

A continuación, se detallan las acciones realizadas durante el año 2024 por cada proyecto.

8.2.1 Proyecto 1: FNT-196-2015 Construcción del sendero ecoturístico en el corregimiento de San Cipriano en el departamento de Valle del Cauca.

¿Por qué se declaró obra inconclusa?

El proyecto fue declarado inconcluso debido a que tanto el contratista de obra como el de interventoría no cumplieron con la ejecución del 100% de la obra. Como resultado, se iniciaron acciones judiciales para que el tribunal competente declare el incumplimiento y se condene a los contratistas a indemnizar al P.A. FONTUR.

El contrato No. FNT-110-2014 comenzó el 14 de marzo de 2017, y entre el 26 de mayo de 2017 y el 23 de julio de 2018, se registraron siete suspensiones por diversas razones. Entre las principales se incluyen la necesidad de finalizar permisos y trámites necesarios para la ejecución, como la licencia de construcción y los permisos ambientales; problemas relacionados con manifestaciones sociales y un paro cívico ocurrido en Buenaventura; dificultades de acceso a la zona del proyecto debido a la temporada turística y las lluvias, lo que afectó el transporte y, por lo tanto, llevó a la autorización de prórrogas en el plazo de ejecución.

El avance de la obra, con corte al 7 de noviembre de 2018, alcanzó un 90% de ejecución, según lo establecido en el Acta de Recibo y Entrega Parcial. En el mismo documento se especificaron las actividades pendientes, para las cuales el contratista presentó fechas de entrega previstas y compromisos ante la interventoría. No obstante, la interventoría continuó realizando requerimientos al contratista, lo que culminó en la declaración de incumplimiento del contrato de obra emitida el 30 de septiembre de 2019, mediante el oficio DJ-17706-2019.

Acciones y/o gestiones realizadas por parte del P.A FONTUR en el año 2024.

En 2024, la Dirección de Infraestructura del P.A. FONTUR llevó a cabo diversas acciones para evaluar las intervenciones a realizar en el sendero ecoturístico de San Cipriano, con el objetivo de determinar si es viable rehabilitar las infraestructuras existentes o si, por el contrario, es necesario proceder con su demolición. A continuación, se presentan los avances obtenidos durante este año:

- **Febrero**

Desde la Dirección de Infraestructura se realizó Solicitud de Información a Proveedores – SIP y anexo técnico con el fin de obtener cotizaciones para realizar una consultoría técnica y generar una propuesta de rehabilitación de las unidades constructivas ejecutadas por medio del contrato No. FNT-110-2016, que fueron peritadas a través del contrato No. FNTC-057-2022.

- **Marzo**

El 14 de marzo de 2024 se llevó a cabo el Comité de Obras Inconclusas No. 8, en el cual se expuso que anteriormente en el Comité de Obras Inconclusas No. 3, se reportó que: *"Como resultado del estudio de mercado, se recibieron 9 cotizaciones, con valores con alta dispersión, por lo cual no resultan ser una buena fuente de información y se considera que se deberá realizar una mesa de trabajo con las empresas que cotizaron con el fin de aclarar el alcance, logística y productos esperados por parte del P.A FONTUR, con el fin de invitar a una segunda ronda de cotizaciones, que se correspondan con las condiciones actuales del proyecto, para lo cual se debe realizar un reconocimiento por parte del área técnica, para conocer el estado actual de la obra"*. (Texto tomado de acta de comité No. 8). En la reunión del comité No. 8 la Dirección de infraestructura se comprometió a desarrollar una visita de reconocimiento para conocer el estado actual de la obra y así establecer las actuales necesidades para el proyecto, dicha actividad se previó desarrollar en el primer semestre de 2024 (ver carpetas Actas de Comité).

Del 18 al 22 de marzo de 2024, la Dirección de infraestructura en conjunto con la comunidad instalaron 8 vallas preventivas en las infraestructuras que presentan algún riesgo para la vida humana a lo largo del sendero, esta actividad contó con el acompañamiento del guardabosque del recorrido y Witson Valencia, participante de la comunidad con el fin de velar por el cumplimiento. Esta actividad se realizó por sugerencia de la Contraloría General de la República, ya que las estructuras se encontraban con un alto deterioro.

- **Mayo**

El 3 de mayo de 2024, la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, presentó ante Fiducoldex, el informe de visita con fecha del 12 de abril de 2024, en el que dicha autoridad señala como conclusión que:

"Las mejoras propuestas en este informe buscan incrementar la seguridad y mejorar la experiencia de todos los visitantes del sendero ecológico de San Cipriano. Es crucial que se tomen medidas inmediatas para reparar y completar las infraestructuras existentes, así como para mejorar la gestión de las áreas de descanso y los accesos en pendientes."

La implementación de estas recomendaciones no solo mejorará la funcionalidad del sendero sino también su sostenibilidad a largo plazo. La finalización y adecuada gestión del sendero ecológico en San Cipriano es vital para la seguridad de los turistas y la comunidad local, y para fortalecer su economía basada en el turismo”.

Se instó al P.A FONTUR a tomar acciones inmediatas basadas en las recomendaciones emitidas en este informe. Estas recomendaciones complementarias permitieron aclarar y profundizar en las necesidades específicas del sendero, asegurando que el informe cubría todos los aspectos necesarios para su completa evaluación.

Se recomendó que se debía coordinar con la Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC), la autoridad competente en la jurisdicción de zonas rurales en temas ambientales, la obtención de los permisos necesarios y asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y de construcción pertinentes. Además de que el consejo comunitario de Córdoba y San Cipriano como autoridad del territorio debe estar socializado de las acciones que se adelantan en el proyecto del sendero ecológico.

El 14 de mayo de 2024 la Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Valle del Cauca da respuesta al del P.A. FONTUR, remitió "Informe de visita al sendero ecoturístico del corregimiento de San Cipriano, en el departamento del Valle del Cauca". Esta visita fue realizada el 12 de diciembre de 2023 con el objetivo de llevar a cabo una inspección técnica visual para evaluar el estado de las obras del sendero y determinar el riesgo que representaban para las personas que transitan por él.

El día 28 de mayo de 2024, se solicita a la Alcaldía de Buenaventura el acompañamiento a una visita de reconocimiento del sendero ecoturístico a través de Nixon Arboleda, Gestor Regional del P.A. FONTUR.

- **Junio**

Del 06 al 07 de junio de 2024, la Dirección de Infraestructura realizó visita de reconocimiento con el fin de identificar el estado actual de la infraestructura. Durante la visita, se contó con la presencia de la Secretaría de Turismo de Buenaventura, el guardabosque Orlando Valencia y Wilson Valencia, representante de la comunidad. Durante la inspección se observó que las maderas de las zonas de descanso estaban deterioradas y ubicadas en el suelo, los puentes cortos presentan un exceso de vegetación, mientras que, en el caso del puente largo, se evidenció una notable oxidación en su estructura.

El día 12 de junio de 2024, se llevó a cabo el Comité de Obras Inconclusas No. 9 en el cual se presentaron alternativas de consultorías de intervención parciales y totales para el sendero ecoturístico en San Cipriano, de igual manera se expuso la proyección de presupuestos basados en el peritaje (ver carpeta Actas de Comités de Obras Inconclusas).

El día 14 de junio de 2024, se realizó estudio de mercado con el fin tener un valor aproximado de ensayos y laboratorios.

El día 26 de junio de 2024 se recibió la cotización de ensayos y laboratorios por parte de la empresa CONCRELAB y se continua con la propuesta de consultoría y ajuste a la proyección del presupuesto.

- **Julio**

Los días 24 y 25 de julio de 2024, se realizó comisión por parte de la Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR al municipio de San Cipriano en el departamento del Valle del Cauca con el fin de que el asesor estructural pudiese verificar y diagnosticar el estado actual de las obras ejecutadas para definir las intervenciones que se realizarían a las obras del proyecto. Como conclusiones de la visita se tiene que:

- *El proyecto es de gran impacto para el corregimiento de San Cipriano.*
- *Se evidencia que ninguna de las estructuras está finalizada en su totalidad por lo cual es necesario realizar el respectivo mantenimiento y continuar con el proceso constructivo.*
- *Se requiere determinar las actividades de mantenimiento superficial de las estructuras localizadas desde el portal de acceso, hasta el puente colgante, para el recibo de las comisiones oficiales de la COP 16.*
- *Con base en lo anterior, presentar a al consejo comunitario la solicitud de cotización de las obras a realizar.*

Se presenta como anexo el informe de comisión del asesor estructural.

- **Agosto**

El 12 de agosto de 2024 el Concejo Comunitario de San Cipriano y Cooperativa de transporte de Córdoba, realizaron la entrega de la cotización de las actividades a ejecutar para el mantenimiento marco del mantenimiento en fase I del sendero ecoturístico de San Cipriano.

El 20 de agosto de 2024 en conjunto con la Dirección de Estructuración Precontractual se revisó la forma de contratación con el Concejo Comunitario de San Cipriano y Cooperativa.

Desde la Dirección de Infraestructura se solicitó mediante oficio con radicado No. 2024-2-009107 del 21 de agosto de 2024 a la Alcaldía Distrital de Buenaventura el concepto de no aplicabilidad de Licencia de Intervención de Espacio Público en el marco del mantenimiento en fase I del sendero ecoturístico de San Cipriano.

El 23 de agosto de 2024 se realizó la consulta ante la Secretaria General sobre la disposición de recursos para el contrato de mantenimiento en fase I de las obras del sendero ecoturístico en San Cipriano por un valor de \$495.433.993.

El 26 de agosto de 2024 se ejecutó mesa técnica en conjunto con la Secretaria de Turismo y Planeación del Distrito Buenaventura, para socialización del convenio y licencias, así mismo, así mismo, se reiteró la solicitud de concepto de no aplicabilidad de Licencia de Intervención de Espacio Público a través de oficio con radicado No. 2024-2-009262 2024.

El 30 de agosto de 2024 Desde la Dirección de Infraestructura se radicó anexo técnico, presupuesto y demás documentación a la Dirección de Estructuración Precontractual para el mantenimiento en fase I de las obras del sendero ecoturístico en San Cipriano.

A través de oficio con radicado No. 2024-2-009520 del 30 de agosto de 2024 se realizó reiteración de la solicitud del concepto de no aplicabilidad de Licencia de Intervención de Espacio Público.

- **Septiembre**

En el marco de la presentación de alternativas para la rehabilitación del Sendero Ecoturístico San Cipriano la Dirección de Infraestructura en concordancia con el peritaje realizado (FNTC-057-2022) planteó el mantenimiento en fase I del sendero, que incluye: Pórtico de acceso, dos zonas de ventas y baños y adecuación de 110 m de sendero, para la contratación de este proceso se realizaron las siguientes acciones:

- El 02 de septiembre del 2024 la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Distrital de Buenaventura remite oficio con radicado No. 0143-18-1234 en el cual emite concepto favorable de no requerimiento de licencia de construcción.
- El 19 de septiembre de 2024 se aprueban Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 611 por un valor de \$438.529.273 por concepto de "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SENDERO ECO TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", y CDP No. 612 y 613 ambos por un valor de \$16.000.000 por concepto de "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AL CONVENIO " AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SENDERO ECOTURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO, VALLE DEL CAUCA".
- El 21 de septiembre de 2024 se suscribe Convenio de Cooperación No. FNTC-473-2024 con el Concejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SENDERO ECO TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA".
- Se suscribieron pólizas el 24 de septiembre de 2024 y se asigna supervisor a la ejecución del convenio el mismo día.

Simultáneamente a estas acciones el 17 de septiembre de 2014 se realizó la primera sesión del Comité de Obras Inconclusas No. 10, en el cual para el proyecto de San Cipriano se planteó que se adelantará la elaboración de la solicitud de información a proveedores (SIP) con el fin de realizar una consultoría que incluyera diagnóstico,

estudios y propuesta de rehabilitación para las estructuras de puente largo, puentes cortos y mirador La Ventiadora, atendiendo la instrucción emitida por el Gerente General.

Los días 26 y 27 de septiembre por parte de la Dirección de Infraestructura se llevó a cabo visita para socializar el alcance, objeto y plazo del convenio FNTC-473-2024.

- **Octubre**

El 15 de octubre de 2024 se llevó a cabo la sesión No. 2 del Comité de Obras Inconclusas No. 10, durante la cual se informó que el contrato de mantenimiento de las obras en San Cipriano ya había comenzado. Este detalle no se había reportado en la primera sesión del comité, ya que el inicio del contrato fue el 21 de septiembre, y dicha sesión se celebró el 17 de ese mismo mes.

El 21 de octubre de 2024 el asesor estructural de la Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR remitió propuesta de consultoría, la cual contemplaba estudio de suelos, patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural para la rehabilitación de puentes cortos, puente largo y mirador la Ventiadora en el marco del proyecto "*Construcción de sendero ecoturístico en San Cipriano*".

El 24 de octubre de 2024 se prorroga por 11 días el contrato de mantenimiento FNTC-473-2024 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SENDERO ECO TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA*".

- **Noviembre**

Se presenta informe de supervisión del contrato de mantenimiento FNTC-473-2024 correspondiente al periodo del 25 de octubre al 25 de noviembre de 2024 en donde se recomienda que el Consejo Comunitario CORYSAN, adelante los trámites oportunos correspondientes a la terminación y entrega de la obra, así como la entrega de documentos tales como; planos récord, plan de mantenimiento, y buen uso, etc.; con el fin de poder iniciar la liquidación del Convenio de Cooperación antes del plazo previsto para tal fin.

El 05 de noviembre de 2024 se suscribe acta de terminación del contrato de mantenimiento FNTC-473-2024 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SENDERO ECO TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA*".

El 07 y 08 de noviembre de 2024 desde la Dirección de Infraestructura se realiza visita técnica de verificación de terminación contractual y suscripción de acta de recibo a satisfacción del contrato de mantenimiento FNTC-473-2024, en el informe de visita se dejan consignadas las siguientes recomendaciones y conclusiones:

(...)

- Se solicitó al Consejo Comunitario CORYSAN, adelantar los trámites correspondientes al desembolso N° 2 cuyo hito es el 70% del avance de la obra.
- Se solicitó al Consejo Comunitario CORYSAN, adelantar los trámites oportunos correspondientes documentación complementaria a entrega de la obra, tales como; planos récord, plan de mantenimiento y buen uso, etc; con el fin de poder compartirlos con el Municipio de Buenaventura e iniciar la liquidación del Convenio de Cooperación antes del plazo previsto para tal fin.

(...)

Se realizó solicitud de información a proveedores – SIP con el fin de conocer el valor de la consultoría técnica la cual tiene como objeto elaborar la propuesta de rehabilitación y mantenimiento de las estructuras denominadas 1. Puente Colgante, 2. Mirador La Venteadora, 3. Dos (2) puentes rectos y 4. Puente Curvo, ejecutadas por medio del contrato FNT-110-2016 y peritadas a través del contrato FNTC-057-2022, en el corregimiento de San Cipriano, municipio de Buenaventura, Valle del Cauca. Se adjunta a esta solicitud anexo técnico.

Respecto a la solicitud mencionada anteriormente, se recibieron 9 cotizaciones de proveedores, los cuales se encontraban en evaluación y ajuste para adelantar los procesos de contratación correspondientes.

- **Diciembre**

El 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el Comité de Obras Inconclusas No. 11 y para el proyecto se planteó una Fase II, la cual incluye la contratación de una consultoría técnica que abarque el reforzamiento de un (1) puente colgante, tres (3) puentes cortos y el mirador "La Venteadora". En este contexto, se propuso:

1. Realizar una consultoría orientada a la rehabilitación, mantenimiento y/o desmonte de la infraestructura anteriormente mencionada.
2. Realizar la prórroga al convenio de cooperación que existe entre el P.A. FONTUR y el Municipio de Buenaventura.

Los valores propuestos para la ejecución de las obras se basaron en el estudio de mercado realizado por el P.A. FONTUR, respaldado por la solicitud de información a proveedores (SIP).

8.2.2 Proyecto 2: FNT-199-2014 Construcción del Parque Ecoturístico Ecoloso, en el municipio de Colosó - Departamento de Sucre.

¿Por qué se declaró obra inconclusa?

El proyecto se declaró obra inconclusa, como resultado del fallo de la tutela No. 70001-23-33-009-2018-00064 de fecha 17 de abril de 2018, que ordenó la suspensión de los contratos de obra e interventoría, debido a que no se adelantó la consulta previa por parte del ente territorial, previamente a la ejecución de las obras. A la fecha han pasado aproximadamente 5 años, lo que conllevó a declarar el proyecto como obra inconclusa debido al estado de abandono.

Acciones y/o gestiones realizadas por parte del P.A FONTUR en el año 2024.

- **Enero**

El 25 de enero de 2024 desde la Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR se remitió oficio con radicado No. 2024-2-001050 AL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD de la Alcaldía de Colosó, en el cual se solicitó reiteración de inspección técnica (proponiendo fechas tentativas) y remisión de soporte documental – Parque Ecoturístico Ecolosó.

- **Febrero**

El 2 de febrero de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato FNTC-636-2023 cuyo objeto fue: *"EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON FONTUR A ELABORAR Y SUSTENTAR PERITACIÓN DE PERJUICIOS Y DAÑOS QUE PERMITAN ESTIMAR LA CUANTÍA SUFRIDA POR FIDUCOLDEX S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN FNT-319-2014 SUSCRITO CON MUNICIPIO DE COLOSO Y SUS CONTRATOS DERIVADOS, ES DECIR, CONTRATO DE OBRA FNT-276-2015 SUSCRITO CON CONSORCIO TURÍSTICO COLOSO 2015 Y FNT-003-2016 SUSCRITO CON CONSORCIO INTERVENTORES COLOSO LOS CUALES ESTABAN ENFOCADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ – DEPARTAMENTO DE SUCRE"*, contrato terminado el 24 de mayo de 2024 que tuvo seguimiento desde la Dirección de Defensa Judicial y Conceptos e Infraestructura.

El 9 de febrero de 2024, la Oficina de Prevención y Atención de Desastres – Colosó, presentó ante Fiducoldex, la solicitud de reprogramación de la visita para los días 21 y 22 de febrero de 2024.

El 14 de febrero de 2024 la Dirección de Infraestructura reportó que, de acuerdo con los compromisos pendientes para este proyecto se definieron los textos para las vallas, que advirtieran de los riesgos existentes en el proyecto.

El 15 de febrero de 2024 el P.A. FONTUR confirmó asistencia mediante delegado de la Dirección de infraestructura, para instalar las vallas y realizar la visita técnica a Ecolosó.

El 20 de febrero de 2024 se realizó por parte del P.A FONTUR la instalación de vallas de advertencia de peligro.

- **Marzo**

El 13 de marzo de 2024, la Oficina Enlace de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Colosó presentó el informe de inspección técnica sobre el estado actual del parque Ecoturístico Ecolosó – Municipio de Colosó – Departamento de Sucre con las siguientes recomendaciones:

"En cuanto a los pisos en madera, hacerles mantenimiento y protegerlos con una laca para intemperie. A la estructura metálica de la cubierta toca lijarla,

aplicarle anticorrosivo y pintarla. Además, curar las goteras. Las estructuras en madera correspondientes a los pasamanos o barandas, se les debe, además de fijar, aplicarles laca para la intemperie. Concluir lo correspondiente a los acabados del área de cocina. Desmontar y reconstruir los cielos rasos en las áreas afectadas. Reponer las piezas de madera de piso que por humedad se han dañado. Mantenimiento a las rampas de acceso a los bloques. Recubrir toda la estructura de las torres diseñadas para el avistamiento de aves en malla protectora, para evitar caída de los usuarios. A la estructura metálica de las torres de avistamiento de aves toca lijarlas, aplicarle anticorrosivo y pintarlas (preferiblemente en colores más acordes con la naturaleza, sea verde o marrón, toda vez que esto potencia la presencia de animales como monos y aves). Remover las partes en avanzado estado de oxidación y que han sufrido roturas o averías en las torres de avistamiento de aves. Culminar con la construcción de los puentes plasmados en los planos del proyecto.”

El 14 de marzo de 2024 se llevó a cabo el Comité de Obras inconclusas No. 8, en el cual, se reportaron las recomendaciones del informe presentado por la Oficina Enlace de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Colosó, dentro de las cuales se resalta lo siguiente: “se le indicó al P.A FONTUR que se requiere la culminación de las estructuras, a fin de evitar accidentes” y se indicó adicionalmente que: “Se debe conocer el estado actual de la consulta previa, por lo cual se procederá con la solicitud al Ministerio del Interior, a fin de conocer en qué estado están los compromisos del P.A FONTUR y el Municipio, o si hay que reformularlos para concluir la consulta previa”. (Texto tomado de acta No 8 del Comité de obras Inconclusas) (ver acta en carpeta Actas de Comités de Obras Inconclusas).

- **Mayo**

El día 22 de mayo de 2024 se llevó a cabo reunión con el contratista CRITERIA con el fin de que se presentara el peritaje del proyecto. Se realizó presentación de la etapa 3: “análisis y reporte de soluciones, conclusiones del peritaje”. En esta reunión se presentan observaciones por parte del equipo FONTUR, las cuales deben ser subsanadas para una posterior revisión, se anexa acta de la reunión.

El día 23 de mayo de 2024 se recibió oficio con radicado No. 300.02982 de CARSUCRE, en el cual se requirió al P.A FONTUR definir la situación del permiso de aprovechamiento forestal adelantado en el año 2016. En este oficio se solicitan específicamente dos temas importantes:

1. Avances que se han tenido con respecto a la consulta previa (convenio FTN-319-2014).
2. Cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 934 del 28 de octubre de 2016 “por la cual se autoriza un plan de aprovechamiento forestal” solicitado por el señor Juan Carlos Rodríguez, Director de Infraestructura de FONTUR. El artículo dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO OCTAVO: El autorizado deberá hacer la reposición de los árboles que piensa aprovechar, como compensación deberá sembrar cinco (5) por cada árbol talado y calificado como ordinario, y veinte (20) por cada árbol talado catalogado como muy

especial, para un total ciento treinta (130) árboles, acorde con las especies relacionadas en el Plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal presentado”.

El día 28 de mayo de 2024 a través de oficio con radicado No. 2024-2-006413 se remite solicitud a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa sobre el estado del proceso de consulta previa del proyecto de construcción del parque ecoturístico Ecolosó.

- **Junio**

El día 12 de junio de 2024, se llevó a cabo el Comité de Obras Inconclusas No. 9 y respecto al proyecto en mención se expuso que se estaban adelantando acciones para averiguar sobre el estado de la consulta previa.

El 13 de junio de 2024 se da respuesta formal al oficio radicado No. 300.02982 de CARSUCRE mediante el oficio radicado No. 2024-2-006401, en este se describe el estado actual de la consulta previa y se expone que no se ha cerrado el proceso consultivo, ya que algunos acuerdos no se han cumplido porque están sujetos a la compensación ambiental.

Respecto a las actividades de compensación se indicó que se realizarán una vez el proyecto se reactive y se ejecute en su totalidad o se opte, por la demolición de las obras ya construidas y de conformidad con los tiempos establecidos en los compromisos acordados en la consulta previa con el “Cabildo Menor Indígena de la Vereda la Esmeralda.” Se deja claridad que la siembra de árboles y el seguimiento de esta se realizará cumpliendo con todos los estándares ambientales y normativos, para lo cual se hará llegar a CARSUCRE un plan de compensación con las indicaciones técnicas de la siembra.

Se realizó comisión los días 18, 19 y 20 de junio de 2024 al municipio de Colosó para revisar el estado actual de las obras del proyecto “*Construcción del parque ecoturístico Ecolosó*”. En estos días se sostuvieron reuniones con la alcaldía del municipio, se realizó un recorrido por las obras del proyecto y se ejecutó mesa de trabajo con CARSUCRE para llegar a acuerdos sobre el cumplimiento de la compensación ambiental. De esta visita se surtieron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Quedan compromisos pendientes por parte de la Alcaldía de Colosó - Enlace de Gestión de Riesgo, que se estipulen las obras de mitigación necesarias para evitar posibles inundaciones en las obras de la zona de administración y restaurante.
- Antes de realizar cualquier intervención, se debe tener en cuenta el proceso de consulta previa y consultarle a la comunidad y al Cabildo Indígena La Esmeralda las posibles modificaciones a realizar en el proyecto.
- Se debe realizar de carácter obligatorio la compensación ambiental derivada del artículo 8 de la Resolución 934 de 2016, la reunión con CARSUCRE sirvió para concertar los términos de la presentación y ejecución del plan de compensación.
- De acuerdo con lo manifestado por el señor Juan Herazo (alguacil menor del Cabildo Indígena la Esmeralda) se solicita que se informe con anterioridad las visitas programadas a fin de coordinar agendas y realizar los acompañamientos pertinentes.

Se anexan informes de comisión, actas de reunión y listados de asistencia de la comisión.

- **Julio**

El 03 de julio de 2024 se envió oficio con radicado No. 2024-2-007205 a la Alcaldía de Colosó para que remitieran información acerca de los compromisos acordados en las reuniones del 18 y 19 de junio de 2024 realizada entre la alcaldía y el P.A FONTUR.

El 05 de julio se dio inicio al estudio de mercado a través del oficio con radicado DI-59757-2024, donde se solicitó a diferentes empresas la cotización de consultoría para las obras construidas a través del contrato de obra FNTC-276-2015.

El 11 de julio de 2024 se recibió el correo de la empresa E.I.E Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S donde presentó la propuesta de ensayos por un valor de \$52.037.406 para las estructuras existentes.

- **Agosto**

Se contrató la elaboración de vallas de advertencia de peligro en el marco del contrato FNTC-503-2023.

Se programó instalación de vallas de advertencia de peligro para las estructuras que presentan riesgo para la vida humana los días 05 y 06 de septiembre de 2024.

- **Septiembre**

El 17 de septiembre de 2014 se realizó la primera sesión del Comité de Obras Inconclusas No. 10, se realizó una contextualización del proyecto y se propuso una ruta de acción a seguir en el proyecto, la cual fue la siguiente:

1. Contratar el estudio hidrológico y de vulnerabilidad sísmica para definir las actividades de intervención que permitan habilitar la estructura funcionalmente y definir el alcance de las obras a contratar y el presupuesto. Actualmente se encuentra en elaboración el documento para publicar un SIP Solicitud de información a proveedores.
2. Se requiere hacer una visita que estaría programada para los días 14 y 15 de noviembre de 2024, para realizar la verificación del diagnóstico y las conclusiones del peritazgo (contrato FNTC-636-2023), terminado en mayo de 2024
3. Hacer la propuesta de compensación forestal de acuerdo con la Resolución 934 de 2016 expedida por CARSUCRE.

El 26 de septiembre de 2024 se recibe notificación por parte de la Contraloría General de la República (oficio radicado No. 2024EE0188689) convocando al P.A FONTUR para una mesa de diálogo de seguimiento de proyectos con impacto nacional, local y regional en el departamento de Sucre y específicamente para tratar temas relacionados con el convenio de cooperación FNT219-2014 y el contrato de obra FNT-276-2015 cuyo objeto es *"Construcción del Parque Ecoturístico Ecolosó, localizado en el municipio de Colosó, departamento de Sucre"*.

El 27 de septiembre de 2024 se remite a la Alcaldía de Colosó oficio con radicado No. 2024-2-010818 reiterando la solicitud de información enviada el 03 de julio de 2024 bajo radicado No. 2024-2-007205 con referencia "*Solicitud de información producto de los compromisos acordados en la reunión entre Alcaldía de Coloso y el P.A. FONTUR*".

El 30 de septiembre de 2024 a través de oficios con radicados No. 2024-2-010864 y 2024-2-010866 enviados a el Consorcio Turístico Colosó 2015 y al Consorcio Interventores Colosó respectivamente, se realiza traslado de la convocatoria realizada por la Contraloría General de la República "*Mesa de dialogo de seguimiento proyectos de impacto nacional, local y regional en el departamento de Sucre*" para que estas empresas asistan a la mesa.

- **Octubre**

El 15 de octubre de 2024 se llevó a cabo la sesión No. 2 del Comité de Obras Inconclusas No. 10, pero el proyecto de Colosó ya había sido explicado en la anterior sesión.

El 29 de octubre de 2024 se remitió derecho de petición con radicado No. 2024-2-012015 a CARSUCRE para solicitar certificación de los árboles que fueron cortados bajo la Resolución 934 de 2016 "*Por la cual se efectúa el levantamiento temporal y parcial de la veda de la especie arbórea presentes en el área del Proyecto Parque Ecoturismo Colosó jurisdicción de CARSUCRE, se Acoge el plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal y se Autoriza el Aprovechamiento Forestal y se toman otras determinaciones*".

El 29 de octubre de 2024 se remitió derecho de petición con radicado No. 2024-2-012015 a CARSUCRE para solicitar certificación de los árboles que fueron cortados bajo la Resolución 934 de 2016.

El 30 de octubre de 2024 el asesor estructural de la Dirección de Infraestructura del P.A. FONTUR remitió informe de observaciones al peritaje (FNTC-636-2023) realizado para el proyecto "*Construcción parque ecoturístico Ecolosó*".

- **Noviembre**

El 18 de noviembre de 2024 se realiza solicitud de información a proveedores -SIP para conocer los valores de consultoría técnica la cual tiene como objeto elaborar la propuesta de rehabilitación y mantenimiento de las estructuras denominadas 1. Centro Administrativo y restaurante, 2. Tres (3) torres de avistamiento, ejecutadas por medio del contrato FNT-199-2014 y peritadas a través del contrato FNTC-636-2023, en el municipio de Colosó, Sucre. A su vez el alcance contempla el diagnóstico, revisión, inspección y debida diligencia de información de las infraestructuras existentes utilizando métodos, herramientas y equipos de precisión, para determinar así, el estado actual de cada una de las estructuras. Se deberán ejecutar los estudios, diseños y actividades de campo que se requieran para la culminación exitosa del proyecto. Adicionalmente se generarán los diseños de ingeniería detallada que finalmente produzcan los planos constructivos, en los componentes de estructuras, geotecnia, arquitectura, así como demás de conformidad con la normatividad vigente aplicable para este tipo de proyecto.

Respecto a la solicitud mencionada anteriormente, se reciben 3 cotizaciones de proveedores, los cuales se encuentran en evaluación y ajuste para adelantar los procesos de contratación correspondientes.

- **Diciembre**

La Dirección de Infraestructura en el Comité de Obras Inconclusas No. 11 llevado a cabo el 20 de diciembre de 2024, propuso una ruta y presupuesto de intervención de las obras, que incluyó:

1. Compensación ambiental en cumplimiento con la Resolución 0934 y los compromisos pactados en la consulta previa.
2. Contratación de una consultoría integral para evaluar las condiciones estructurales y plantear las soluciones necesarias, ya sea a través de la rehabilitación o el desmonte de las estructuras de acuerdo con los resultados de los estudios.

8.2.3 Proyecto 5: PFPT-043-09 Construcción del sistema electromecánico de la línea de transporte línea La Palma-Ecoparque Los Yarumos.

¿Por qué se declaró obra inconclusa?

Teniendo en cuenta que el cable aéreo presentó fallas luego de entrar en operación, la Personería municipal de Manizales y el Señor Enrique Arbeláez Mutis (demandantes) impulsaron acciones populares en el Tribunal Administrativo de Caldas, que falló en primera instancia ordenando a los accionados (municipio de Manizales, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fiducoldex, Asociación de cable Aéreo, INFIMANIZALES; Sistrac S.A y Consorcio Alianza Turística) desmontar el cable aéreo, en cumplimiento a la sentencia de primera instancia proferida en el proceso de acción popular. Debido a que esta obra no cumplía la función por la que fue construida fue reportada como obra inconclusa, en el Comité No. 1 del 25 de octubre de 2022 (parámetros Ley 2020 de 2020).

Acciones y/o gestiones realizadas por parte del P.A FONTUR en el año 2024.

- **Febrero**

El 20 de febrero de 2024 a través de oficio con radicado No. 2024-2-002034, se remitió solicitud de información para generar acta de terminación del Convenio No. 2023-03-056/FNTC-128A-2023 a INFIMANIZALES.

El 21 de febrero de 2024 el P.A FONTUR remitió oficio con radicado No. 2024-2-002040 al personero municipal de Manizales para solicitar una citación al comité de verificación para revisión de cumplimiento de las acciones populares con radicados 17001-23-33-000-2017-00334-00 y 17001-23-33-000-2017-00396-00.

- **Marzo**

El 13 de marzo de 2024 el P.A FONTUR solicitó a INFIMANIZALES remisión de certificación bancaria Convenio No. 2023-03-056 / FNTC-128A-2023, esto a través de oficio con radicado No. 2024-2-002749.

- **Abril**

El 22 de abril de 2024 con oficio radicado No. 2024-2-004260 se remitió reiteración de solicitud de información con Radicado No. 2024-2-002034 del 20 de febrero de 2024.

- **Mayo**

El 29 de mayo de 2024, se remitió a INFIMANIZALES oficio radicado No. 2024-2-005595 solicitando nuevamente reiteración de solicitud de información radicado No. 2024-2-002034 del 20 de febrero de 2024 y 2024-2-004260 del 22 de abril de 2024. Convenio No. 2023-03-056 / FNTC-128A-2023.

Es importante señalar que las actividades pendientes eran: por parte de INFIMANIZALES; inicio de adecuación estación Yarumos para el funcionamiento de un centro de Innovación e Investigación de Proyectos y definir el nuevo uso de la estructura existente de la estación Camino de la Palma.

El 30 de mayo de 2024 a través de oficio con radicado No. 00458 INFIMANIZALES remitió respuesta a la solicitud de información, donde se atendieron cada uno de los puntos solicitados.

Actualmente el proyecto se encuentra en liquidación.

- **Junio**

El 13 de junio de 2024, se solicitó información adicional a INFIMANIZALES mediante el oficio con radicado No. 2024-2-006225. Aunque el P.A. FONTUR había recibido respuesta a las solicitudes previas el 30 de mayo de 2024, dicha respuesta no fue completa. Por ello, se solicitó la complementación de la información y los respectivos soportes.

El 14 de junio de 2024, el P.A. FONTUR presentó ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas un informe de cumplimiento, con el objetivo de dar por cumplidas las obligaciones establecidas en el fallo del Tribunal. Actualmente, se está a la espera de la respuesta del Tribunal, que se emitirá mediante el correspondiente acto administrativo, se anexo informe y constancia de remisión (ver anexo No. 59 y 60).

El 18 de junio de 2024 INFIMANIZALES remitió respuesta a la complementación de la información mediante radicado No. 2024-2-005595 del 29 de mayo de 2024.

- **Agosto**

La Dirección de Infraestructura indicó que, mediante el Convenio de Cooperación FNTC-128A-2023, se realizó el desmonte de las estructuras electromecánicas existentes en las estaciones Camino de la Palma y Ecoparque los Yarumos, con una ejecución correspondiente al 100%, para el desmonte y embalaje y un 100% para la destinación

de los bienes inmuebles del proyecto, quedando por definir la disposición de bienes inmuebles de la estación Camino de la Palma.

Se informó que el P.A. FONTUR presentó el informe de cumplimiento para dar por cumplida las obligaciones a cargo del P.A. FONTUR en el marco de lo ordenado en el fallo del Tribunal Administrativo de Caldas y se está a la espera de la respuesta vía acto administrativo del tribunal.

Se están adelantando acciones para la liquidación del convenio, para lo cual se solicitó información a través de oficios con radicados No. 2024-2-009522 y 2024-2-009523 del 30 de agosto de 2024 a INFIMANIZALES y a la Asociación de Cable Aéreo de Manizales – ACAM respectivamente, esta información fue necesaria para subsanar observaciones y asegurar la correcta liquidación.

- **Septiembre**

Debido a la falta de respuesta por parte de INFIMANIZALES y ACAM a las solicitudes de información remitidas a través de los oficios con radicados No. 2024-2-009522 y 2024-2-009523 del 30 de agosto de 2024, el 17 de septiembre de 2024 se presentó un derecho de petición ante ambas entidades, con los siguientes radicados: No. 2024-2-010337 para ACAM y No. 2024-2-010338 para INFIMANIZALES.

El 18 de septiembre de 2024 se realizó reunión de trabajo con Lilian Rocío Roa quien fue supervisora del convenio, para solicitarle algunas aclaraciones e información relevante para culminar el proceso de liquidación del convenio.

El 18 de septiembre bajo el radicado No. 0000832 INFIMANIZALES remitió respuesta a la solicitud de información adicional requerida mediante radicado del P.A FONTUR No. 2024-2-009522 del 30 de agosto de 2024.

El 30 de septiembre de 2024 a través de oficio con radicado No. 0000856 INFIMANIZALES envió respuesta al derecho de petición enviado por el P.A FONTUR.

- **Octubre**

El 02 de octubre de 2024 La Asociación de Cable Aéreo de Manizales envió respuesta (oficio con radicado No. GER-280-2024) al derecho de petición interpuesto por el P.A FONTUR el 17 de septiembre de 2024.

Se recibió por parte de INFIMANIZALES oficio con radicado No. 0000886 del 10 de octubre de 2024 en el cual se solicita al P.A FONTUR que se remitan las observaciones frente al acta de liquidación del Convenio de Cooperación No. 2023-03-056/FNTC-128A-2023 para que los cooperantes realicen la última revisión.

25 de octubre de 2024 se emitió desde la Dirección de Infraestructura el informe final de supervisión del Convenio de Cooperación No. FNTC-128A-2023, junto con el formato FSCFI-05 Versión: 2 INFORME DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE PAGO y los anexos correspondientes.

Se recibió por parte de INFIMANIZALES oficio con radicado No. 0000937 del 28 de octubre de 2024 a través del cual reiteraron el envío de las observaciones frente al acta de liquidación del Convenio de Cooperación No. 2023-03-056/FNTC-128A-2023.

- **Noviembre**

El 13 de noviembre de 2024 a través de oficio con radicado No. 2024-2-012499 el P.A FONTUR remitió respuesta a estas comunicaciones, informando que habían identificado observaciones en el documento, por lo cual se remitió el "acta de liquidación" en control de cambios para la revisión de INFIMANIZALES, ACAM y el Municipio de Manizales.

- **Diciembre**

El 02 de diciembre de 2024 se recibió correo electrónico por parte de INFIMANIZALES en el cual se envió el documento de proyección del acta de liquidación del Convenio FNTC-128A-2023 con cambios de forma y comentarios frente a la cláusula tercera, observados previamente por el P.A. FONTUR.

Se realizó revisión del documento de proyección del acta de liquidación por parte de la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual del P.A FONTUR y el día 06 de diciembre de 2024 se remitió nuevamente a INFIMANIZALES para su revisión final y firma de los cooperantes.

8.2.4 Proyecto 4: FNTF-021-2015 Construcción del sendero turístico Ecovía en Puerto Nariño – Amazonas.

¿Por qué se declaró obra inconclusa?

El proyecto se declaró obra inconclusa porque el municipio de Puerto Nariño no recibió las obras, argumentando que se tenían deficiencias de calidad en los materiales y en la instalación, pese a que el P.A. Fontur adelantó varias gestiones en el año 2019, antes de la pandemia COVID-19, situación que conllevó a iniciar acciones judiciales en contra del contratista de obra e interventoría por las situaciones manifestadas por el municipio.

Acciones y/o gestiones realizadas por parte del P.A FONTUR en el año 2024.

- **Febrero**

El 03 de febrero de 2024, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del municipio de Puerto Nariño expidió un informe en el que se recomienda por parte de dicha autoridad, lo siguiente:

"RECOMENDACIONES:

1. *En conclusión, la delegada de FONTUR y el Secretario de Planeación e Infraestructura y las tics, dieron sus observaciones y punto de vista que la ECOVÍA se encuentra en una situación deplorable y en total detrimento quedando prohibido a partir de la fecha transitar a propios y turistas nacionales e internacional por el lugar, cualquier accidente que llegará a*

- sucedier afectando la integridad física de las personas ya no será responsabilidad de FONTUR y de la administración municipal.*
2. *El riesgo no da espera y se tiene que tomar medidas de mitigación de los presentes efectos de emergencias y a la vez gestionar la reducción futura de este impacto en el medio ambiente y la infraestructura, para los turistas y personas de la localidad que transitan por el lugar del sendero ECOVÍA, en la menor brevedad posible ya que podemos como administración municipal y FONTUR poder realizar la debida gestión a nivel departamental y nacional.*
 3. *Se recomienda en caso de retomar el proyecto no utilizar madera de otros lugares de mala calidad en cambio se sugiere utilizar maderas finas como acapu, matamata, quinilla, aceituno, arenillo del negro, entre otro. Aunque lo más recomendable es construir en material de concreto siempre y cuando se tenga en cuenta o se priorice los usos y costumbres del resguardo indígena TICOYA.*

Entre el 2 al 4 de febrero del 2024, la Dirección de Infraestructura informó que, en el marco de los compromisos adquiridos en los comités de Obras Inconclusas se instalaron las vallas a lo largo del sendero, que advirtieran de los riesgos existentes, lo anterior con Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del municipio de Puerto Nariño, la cual expidió el concepto y acompañó la instalación de las vallas.

- **Marzo**

El 14 de marzo de 2024 se llevó a cabo el comité de obras inconclusas No. 8, y se recopilaron las tareas hasta ese momento realizadas por parte de la Dirección, correspondientes a *"la eventual necesidad de reformular el proyecto, en función de su estado actual, objetivos convenidos con las actuales autoridades municipales y territoriales, y de cara a la necesidad de trámites que se requieran tales como; consulta previa, permisos ambientales y/o licencias"*.

"Hoy en día, hay un proceso de consulta previa está abierto por lo que se remitirá comunicación al Ministerio del Interior, solicitando hacer una mesa de trabajo con el propósito de establecer condición de la Consulta Previa y plantear la necesidad de una eventual reformulación de los compromisos allí planteados, por la no terminación del proyecto". Texto tomado de acta No. 8 de Comité de obras inconclusas (ver acta en carpeta Actas de Comité de Obras Inconclusas).

- **Abril**

El 29 de abril de 2024, la empresa INGEAS S.A.S presentó la propuesta de *"Consultoría técnica para elaborar propuesta de rehabilitación de las obras ejecutadas dentro de los contratos FNT 002-2016 y FNT 011-2016; con base en los diseños entregados por medio de los contratos FPT 182-2013 y FPT 193-2013, cuyo objeto fue: construcción del sendero turístico eco - vía en puerto Nariño, departamento del Amazonas"* con una propuesta económica por un valor de \$819.874.300.

- **Mayo**

El 09 de mayo de 2024 la Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, remitió al P.A FONTUR oficio con radicado No. 2024-2-002410-020108, en el cual se solicitó información sobre los avances en el proceso de consulta previa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO TURÍSTICO ECOVIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO A SAN MARTIN DE AMACAYACU, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS".

Mediante el radicado No. 2024-2-005426 del 27 de mayo de 2024, se remitió respuesta a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, donde se detallaban las etapas de la consulta previa, cuándo se surtieron, los acuerdos pactados y los seguimientos realizados.

- **Junio**

El 05 de junio de 2024, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa emitió oficio con radicado No. 2024-2-002410-025267 en el cual se dio respuesta al oficio radicado 2024-2-005426 sobre el avance del proceso de consulta previa del Proyecto. En específico esta dirección contestó: "La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa se permite manifestar que dada las actuaciones jurídicas y fiscales en las que se encuentra el POA, sugiere a FONTUR la solicitud voluntaria de Cierre Del Proceso Consultivo toda vez que el mismo es inviable teniendo en cuenta que el proyecto se considera obra inconclusa".

El 12 de junio de 2024, se llevó a cabo el Comité de Obras Inconclusas No. 9, en donde se explicó el estado de la consulta previa del proyecto.

- **Agosto**

El 01 de agosto de 2024 se realiza solicitud de cierre del proceso de consulta previa realizado para el proyecto mediante oficio con radicado No. 2024-2-008598.

- **Septiembre**

El 12 de septiembre de 2024 a través de oficio con radicado No. 2024-2-010018 se informa a la Alcaldía de Puerto Nariño sobre la realización de una visita de inspección al proyecto FNTTP-021-2015 "Construcción del sendero ecoturístico Ecovía en Puerto Nariño" y además se solicita su acompañamiento.

El 17 de septiembre de 2014 se realizó la primera sesión del Comité de Obras Inconclusas No. 10, la Dirección de Infraestructura expuso que se llevaría a cabo una inspección de las obras realizadas en el marco del proyecto, con el objetivo de identificar posibles intervenciones.

- **Octubre**

El 15 de octubre de 2024 se llevó a cabo la sesión No. 2 del Comité de Obras Inconclusas No. 10, sin embargo, este proyecto ya había sido tratado en la sesión No. 1.

Los días 17, 18 y 19 de octubre La Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR realizó visita técnica de inspección y revisión de alternativas de intervención junto con el asesor estructural de la Dirección en el sendero turístico Ecovía en Puerto Nariño – Amazonas.

- **Noviembre**

El 13 de noviembre de 2024 a través de oficio con radicado No. 2024-2-012478 se remitió a CORPOAMAZONIA Solicitud de información sobre el uso de polipropileno de alto impacto para la reconstrucción de estructuras en el proyecto "*Construcción del sendero turístico Ecovía en Puerto Nariño Amazonas*", toda vez que se estaba contemplando el reemplazo de 2,78 kilómetros de sendero en madera, actualmente deteriorada por elementos de polipropileno de alto impacto, buscando garantizar una mayor durabilidad y seguridad para los usuarios.

- **Diciembre**

El comité de Obras Inconclusas se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2024, en este se expuso el plan de acción propuesto para este proyecto, las propuestas se basaron en las conclusiones de la visita realizada en el mes de octubre y el peritaje (Contrato No. FNTC-058-2022), este informe sugiere que las estructuras deben desmontarse debido a problemas de calidad en la madera y el concreto, especialmente en los embarcaderos. Sin embargo, tras una inspección adicional realizada por el asesor estructural de la Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR, se determinó que los concretos están en buen estado y que una opción de recuperación sería más beneficiosa que la demolición.

Se propuso una consultoría integral que aborde aspectos técnicos, ambientales y sociales, para decidir si es más adecuado rehabilitar o demoler las estructuras. Además, durante la visita, se establecieron vínculos con instituciones y la comunidad, la cual ve la necesidad del proyecto para mejorar la conectividad, considerando que el sendero es ancestralmente importante para ellos.

Se destaca la importancia de realizar una evaluación exhaustiva y de seguir el proceso de consulta previa con la comunidad, que está actualmente en marcha. En cuanto a los costos, se presentó un presupuesto estimado de \$981.267.170 para la consultoría integral, que incluye la rehabilitación del sendero, y otro presupuesto de \$9.236.179.182 en caso de optar por la demolición, que incluye desmontaje de pasarelas, columnas, embarcaderos y puentes.

8.2.5 Proyecto 3: FNTP-160-2016 Construcción Senderos Caño Cristales.

¿Por qué se declaró obra inconclusa?

El proyecto se declaró inconcluso porque las obras resultantes no fueron recibidas por parte de los cooperantes, debido a que presentaron deterioros importantes al momento de la entrega y requerían algunas intervenciones de mantenimiento y mejoras del sistema constructivo, ya que no les permitía ofrecer las condiciones óptimas de seguridad.

Acciones y/o gestiones realizadas por parte del P.A FONTUR en el año 2024.

- **Marzo**

El 14 de marzo de 2024 se llevó a cabo el Comité de Obras inconclusas No. 8, y se recopilaron las tareas hasta ese momento realizadas por parte de la Dirección de Infraestructura, correspondientes a la realización de visitas técnicas (ver acta en la carpeta Actas de Comités de Obras Inconclusas).

El 18 de marzo de 2024, la Alcaldía de La Macarena presentó ante Fiducoldex, el informe a las obras construidas mediante proyecto "construcción senderos en Caño Cristales" Erika Marcela Arias Sánchez ingeniera civil profesional de apoyo Secretaría de Infraestructura. A continuación, se presentan algunas de las conclusiones presentadas a lo largo del informe:

1. *"Deterioro por falta protección de elementos metálicos y tratamiento de elementos en madera, lo cual ha disminuido la seguridad y longevidad de la estructura del puente.*
2. *Falta de sujeción adecuada de los tornillos a las piezas de madera que conforman las barandas.*
3. *Fisuras en elementos estructurales y no estructurales.*
4. *Se observa una deflexión excesiva en la estructura del puente debido a la falta de apoyos intermedios, lo que representa un alto riesgo de colapso.*
5. *Deterioro por falta protección de elementos metálicos y tratamiento de elementos en madera, lo cual ha disminuido la seguridad y longevidad de la estructura del Puente.*
6. *Desajuste de los tornillos y platinas que sujetan las piezas de madera que conforman el tablero y barandas.*
7. *Fisuras en elementos no estructurales".*

Y como conclusiones del informe se presentaron las siguientes:

"La evaluación técnica de las estructuras de los puentes dentro del alcance del contrato de obra FNTC-077-2017 revela una serie de deficiencias significativas. La inspección detallada ha demostrado que las piezas de madera y los elementos metálicos muestran un deterioro generalizado, atribuible a una combinación de factores que incluyen la exposición a la intemperie, sobrecargas, calidad de materiales subóptima, mantenimiento deficiente y diseño estructural insuficiente. Se ha identificado una falta de consideración adecuada respecto a la longitud de los puentes, la carga de tráfico prevista y las tensiones ambientales esperadas. Específicamente, las estructuras con longitudes superiores a 20 metros carecen de una estructura con la capacidad de soportar cargas según estudios realizados en su etapa de planeación, lo que compromete su seguridad y funcionalidad. Las deflexiones excesivas detectadas en estas estructuras las hacen inseguras para su uso previsto. Con base en estas observaciones, se recomienda tomar medidas urgentes para abordar las deficiencias identificadas, asegurando su conformidad con las normativas pertinentes y considerando adecuadamente todos los factores y estudios relevantes, como la capacidad de

cargas, estudios hidráulicos, longitudes y diseños estructurales funcionales para las mismas. En última instancia, es fundamental adoptar un enfoque proactivo y multidisciplinario para garantizar la integridad estructural y la seguridad de los puentes en cuestión. Esto implica la colaboración estrecha entre ingenieros estructurales, diseñadores, autoridades competentes y contratistas responsables de la ejecución de las obras”.

Se definieron los textos para las vallas las cuales advierten sobre los riesgos existentes en el proyecto y entre el 18 al 22 de marzo de 2024 se instalaron las vallas por parte de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo con los compromisos pendientes y el acompañamiento de las autoridades municipales y delegados del Parques Nacionales Naturales.

- **Abril**

Entre el 19 y el 24 de abril de 2024, desde la Dirección de defensa Judicial se pidió apoyo a la supervisión delegada del convenio para elaborar el insumo técnico para construir el anexo para la solicitud de contratación del peritaje.

- **Junio**

El 21 de junio de 2024, se realizó el estudio de mercado para el desmonte de tres puentes denominados pozo cuadrado, mojado y paso del venado.

El 25 de junio de 2024, la empresa Taller Dos Arquitectos S.A.S presentó la propuesta por un valor de \$59.355.215.

El 28 de junio de 2024, se solicitó a la Alcaldía de Caño Cristales, Parques Nacionales Naturales (PNN) y CORMACARENA el acompañamiento a una visita de reconocimiento de las obras del proyecto "*construcción de senderos en Caño Cristales*" que realizarían los funcionarios de la Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR.

- **Julio**

Los días 17, 18 y 19 de julio de 2024 se efectuó por parte de FONTUR comisión en el municipio de La Macarena, con funcionarios especializados, la cual tenía por objetivo realizar una revisión y diagnóstico estructural del proyecto. Se revisaron los 14 puentes construidos en el Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena - Caño Cristales, pero a las reuniones de reconocimiento y recorrido los funcionarios de Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA no asistieron, aunque se les notificó con tiempo de antelación. En relación con esta visita se tiene que:

- Durante el recorrido se pudo evidenciar que trece (13) puentes son usados por los turistas, mientras que existe un (1) puente denominado "paso del venado" fuera de servicio debido a las ondulaciones que presenta.
- Se evidencia el retiro de las vallas de prevención en la totalidad de sus puestas, observando que son reubicadas para el tránsito libre sobre los puentes.
- Todos los puentes carecen de mantenimientos y la madera presenta deterioro.

- **Agosto**

El 06 de agosto se realizó mesa de trabajo con funcionarios de Parques Nacionales Naturales con el fin de contextualizarlos sobre el estado actual del proyecto en base a la visita realizada por la Dirección de Infraestructura de FONTUR los días 17, 18 y 19 de julio de 2024, en la cual no hubo acompañamiento de la entidad y además discutir las medidas de intervención para los puentes construidos en el marco del proyecto "*Construcción de Senderos en Caño Cristales*".

Mediante oficio con radicado No. 2024-2-009260 del 26 de agosto de 2024 se convocó visita y mesa de trabajo con las entidades responsables del proyecto con el fin de identificar acciones para el desmonte de las estructuras en condición de riesgo.

Se suscribió el 20 de agosto de 2024 contrato de peritaje No. FNTC-393-2024, el cual inició su ejecución el día 27 de agosto de 2024.

- **Septiembre**

Los días 06 y 07 de septiembre de 2024 desde la Dirección de Infraestructura se realizó visita técnica al Parque Nacional Natural La Macarena y mesa de trabajo con Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA en el marco del proyecto "*Construcción de senderos en Caño Cristales*" con el fin de identificar acciones para el desmonte de estructuras en condición de riesgo y evaluar alternativas para la recuperación de las estructuras restantes.

- **Octubre**

El 15 de octubre de 2024 se llevó a cabo la segunda sesión del Comité de Obras Inconclusas No. 10, en donde la Dirección de Infraestructura expuso que estaba elaborando un documento de solicitud de información a proveedores (SIP) con el fin de conocer el presupuesto necesario para el desmonte de tres puentes. Además, se planteó realizar una consultoría que llevara a cabo estudios hidrológicos y determinara los procedimientos de mantenimiento para las demás estructuras.

El 28 de octubre de 2024, el asesor estructural de la Dirección de Infraestructura del P.A FONTUR presentó estudios previos para el desmonte de 3 puentes y el mantenimiento de 11 estructuras del sendero construido en Caño Cristales, adicional a esto presentó la memoria de cálculo estructural para la rehabilitación de 8 puentes y además se anexó cotización presentada por RB Constructora & Asociados S.A.S.

- **Noviembre**

El 12 de noviembre de 2024 se realiza solicitud de información a proveedores – SIP para conocer los valores de consultoría la cual tiene como objeto realizar el desmonte de tres (3) puentes (El Venado, Pozo Cuadrado y Paso del Mojado) y disposición final de la madera resultante de las obras realizadas en Caño Cristales, municipio de La Macarena, departamento del Meta. A su vez el alcance contempla el procedimiento, plan de manejo ambiental y ejecución para el desmonte de los tres (3) puentes mencionados anteriormente incluyendo actividades previas como inspecciones y elaboración de los

planes de trabajo utilizando métodos, herramientas y equipos en el desmontaje de las estructuras, cubriendo medidas de señalización y seguridad para el acuífero. El ejecutor del trabajo deberá elaborar un plan de trabajo detallado describiendo las actividades y un plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad competente, además de considerar las mejores técnicas de prevención ambiental y de seguridad necesarias para evitar cualquier accidente y/o incidente, durante la ejecución del trabajo, se adjunta a esta solicitud anexo técnico.

Respecto a la solicitud mencionada anteriormente, se reciben 3 cotizaciones de proveedores, los cuales se encuentran en evaluación y ajuste para adelantar los procesos de contratación correspondientes.

- **Diciembre**

La Dirección de Infraestructura en el Comité de Obras Inconclusas No. 11 llevado a cabo el 20 de diciembre de 2024, propuso una ruta y presupuesto de intervención de las obras, la cual fue la ejecución simultánea de tres actividades: desmonte, obras y consultoría. El desmonte de estos puentes debe realizarse de manera prioritaria y en el menor tiempo posible, antes de los meses de mayo o junio de 2025, ya que, durante la temporada seca, que coincide con la baja afluencia de turistas, es más factible llevar a cabo esta tarea. Parques Nacionales Naturales y CORMACARENA recomendaron que esta intervención se realice durante este periodo. Adicionalmente, se identificó la necesidad de realizar un estudio hidrológico e hidráulico para 14 puentes. Asimismo, se contempló la evaluación de mantenimiento del centro de visitantes y de la pérgola situada al final del sendero (ver acta en carpeta Actas de Comités de Obras Inconclusas).

8.3 Gestión contractual

La información de los negocios jurídicos suscritos por el P.A. FONTUR, así como de los otrosíes hace parte integral de este informe y se remite en el **Anexo denominado "8.3.A Gestión Contractual"**.

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil No. 413 de 2023, se suscribieron **setecientos sesenta (760) negocios jurídicos**, con cargo a los recursos administrados durante los meses de **enero a diciembre del 2024** correspondientes a las siguientes modalidades:

CONTRATACIÓN 2024 P.A. FONTUR		
Modalidad de Contratación	Diciembre	Enero a Diciembre
INVITACION ABIERTA	3	33
CONTRATACIÓN POR COMPRA LOGÍSTICA	29	319
CONTRATACIÓN POR OFERTA MERCANTIL	0	12
CONTRATACIÓN DIRECTA	27	293
CONVENIOS	9	85
ADHESIÓN A CONTRATOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN LIDERADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO	0	4
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA	0	5

CONTRATACIÓN 2024 P.A. FONTUR		
Modalidad de Contratación	Diciembre	Enero a Diciembre
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	0	9
TOTAL	68	760

Gestión diciembre 2024:

En el mes de diciembre se suscribieron un total de 68 negocios jurídicos, lo que representa un aumento del 7,94% en comparación con el promedio de enero a noviembre, que fue de 63 contratos suscritos.

Gestión consolidada 2024:

- Durante el año 2024, se evidencia que la modalidad con mayor cantidad de contratos fue la "Orden de servicio por compra logística", con un total de 319 contratos, lo que representa el 41.97% del total. Le sigue la "Contratación directa", con 293 contratos, equivalente al 38.55%. La modalidad "Contrato de adhesión - Bancoldex", se reportan 4 contratos, lo que constituye el 0.53% del total. Otras modalidades como los "Convenios" y la "Invitación abierta" registraron 85 contratos (11.18%) y 33 contratos (4.34%), respectivamente. Por su parte, la "Oferta mercantil" y el "Instrumento de agregación de demanda" tuvieron cifras más bajas, con 12 contratos (1.58%) y 5 contratos (0.66%).

Logros de la vigencia:

- En la vigencia de 2024 se suscribieron 85 convenios con entidades como Naciones Unidas (UNODC), la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO), la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO), la Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones (ACOLAP), y la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Cámara Colombiana del Libro y la Fundación Pintuco. En cuanto a municipios, figuran Girón (Santander), Talaigua Nuevo (Bolívar), Nuquí, Bahía Solano y Bajo Baudó (Chocó), así como Moniquirá y Togúí, entre otras. Estos convenios representaron **39%** de la ejecución total de la vigencia 2024.
- Bajo la modalidad de Oferta Mercantil con el FIDEICOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA se suscribieron 9 contratos, lo que representó un **18%** de la ejecución total de la vigencia 2024.

Adicionalmente, se gestionaron **doscientos cuarenta y nueve (251) otrosíes**, durante los meses de enero a diciembre de 2024 así:

GESTIÓN CONTRACTUAL: OTROSÍES 2024		
Tipo	Diciembre	Enero a Diciembre
OTROSÍES ADICIÓN RECURSOS	14	107
OTROSÍES PRÓRROGA TIEMPO	11	78

GESTIÓN CONTRACTUAL: OTROSÍES 2024		
Tipo	Diciembre	Enero a Diciembre
OTROSÍES TEMAS VARIOS	0	56
TOTAL	25	251

Gestión diciembre 2024:

En el mes de diciembre, se suscribieron de 25 otrosíes, lo que representó el 10.04% del total anual, mostrando un ligero incremento en comparación con noviembre, cuando se registraron 24 otrosíes (9.64% del total anual).

Gestión consolidada 2024:

- En el año 2024, se suscribieron un total de 252 otrosíes. Julio destacó como el mes con la mayor actividad, con 27 otrosíes suscritos (10.84% del total anual), mientras que mayo presentó la menor actividad, con solo 15 registros (6.02%).

Por otra parte, nos permitimos indicar que en el anexo "**Anexo 8.3.B Procesos de selección**" se relacionan las Invitaciones Abiertas de que trata el numeral I "INVITACIÓN ABIERTA" del **CAPITULO III. MODALIDADES DE CONTRATACION PARA LA SELECCIÓN O ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS** y del Manual de Contratación del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR, y que se encuentran en las distintas etapas a saber: convocado, en evaluación, adjudicado, desierto y cerrados, los cuales discriminamos de la siguiente manera:

Gestión acumulada enero a diciembre 2024:

Estado	Diciembre	Enero a Diciembre
Procesos Adjudicados	0	3
Procesos Cerrado/Desierto	0	12
Procesos en Evaluación	4	4
Procesos Suspendidos	0	1
Procesos Contratados	0	23
TOTAL	4	43

Gestión diciembre 2024:

La información reportada presenta un comportamiento estable y uniforme en lo relacionado al mes de noviembre de 2024, en diciembre de 2024 se llevaron a cabo 2 contrataciones en la modalidad de Invitaciones Abiertas.

Gestión consolidada 2024:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se gestionaron un total de 43 Invitaciones Abiertas, el comportamiento fue el siguiente: se adjudicaron 3 procesos, lo

que representa el 7% del total de procesos. En cuanto a los procesos cerrados o desiertos, se registraron 12, equivalentes al 27.9% del total. Cuatro procesos permanecen en evaluación, lo que constituye el 9.3% del total, mientras que 1 proceso fue suspendido, representando el 2.3%. Por otra parte, 23 procesos fueron contratados, lo que corresponde al 53.5% del total.

8.4 Liquidación de Contratos

A 31 de diciembre de 2024, de los 1225 contratos a liquidar, se han liquidado 649 contratos (53%).

Contratos a liquidar	GRUPO I Terminados al 31 de agosto de 2022	GRUPO II Terminados del 1 septiembre a 31 de diciembre de 2022	GRUPO III Terminados del 1 enero al 30 de junio de 2023	GRUPO IV Terminados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023	GRUPO V Terminados después del 1 de enero de 2024	Total
Contratos a liquidar	59	19	42	281	824	1.225
Total contratos liquidados (acumulado)	21	14	26	214	374	649
Porcentaje de avance	36%	74%	62%	76%	45%	53%
Pendiente por liquidar	38	5	16	67	450	576
Estado	Casos Especiales: 23 Devueltos: 3 Radicados: 7 Sin Soporte Documental: 2 Por Liquidar: 3	Casos Especiales: 2 Radicados: 1 Por Liquidar: 2	Casos Especiales: 2 Radicados: 4 Por Liquidar: 10	Radicados: 21 Por Liquidar: 46	Casos Especiales: 1 Devueltos: 2 Radicados: 95 Por Liquidar: 352	Casos Especiales: 28* Devueltos: 5 Radicados: 128 Sin Soporte Documental: 2 Por Liquidar: 413

*28 de los contratos en proceso de liquidación se encuentran en revisión de la Dirección Jurídica y Defensa Judicial por problemas jurídicos.

La información detallada se podrá consultar en el anexo 8.4 Base Liquidaciones.

9. DEFENSA JUDICIAL – RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES Y ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL

Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, se ha realizado la debida gestión de acuerdo con lo establecido en la ley con respecto a cada uno de los procesos judiciales en los cuales es parte el P.A. FONTUR. En ese sentido, se está realizando una vigilancia en tiempo real de cada uno de los mencionados procesos.

La presente sección se divide en dos grupos: cuando el P.A. FONTUR es demandado y cuando es demandante. En cada uno, se harán las observaciones pertinentes respecto a la estrategia jurídica implementada para su atención.

A la fecha, se reportan un total de noventa y seis (96) procesos judiciales en los cuales el P.A. FONTUR se encuentra vinculado en ochenta y un (81) de ellos como demandado. A continuación, se presenta la discriminación de los procesos en los que el P.A. FONTUR se encuentra vinculado como demandado:

Procesos Judiciales P.A FONTUR – Parte Pasiva

JURISDICCIÓN	CLASE	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
Contencioso Administrativa	Controversias Contractuales	5	\$ 2.860
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4	\$850
	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos-Acción Popular	4	\$8.467
	Reparación directa	4	\$2.342
	Acción de Cumplimiento	1	\$0
Ordinaria	Declarativo especial - deslinde y amojonamiento	1	\$30
	Ordinarios Laborales	59	\$7.189
	Verbal	2	\$830
	Ejecutivo	1	\$780
TOTAL		81	\$23.348

Cifras en millones de pesos

Partiendo de lo informado en el cuadro anterior, se indica que, con relación a los dieciocho (18) procesos que están siendo adelantados en la jurisdicción Contencioso Administrativa, la estrategia jurídica utilizada para la defensa de los intereses del P.A. FONTUR está orientada de la siguiente forma: en los procesos de controversias contractuales (cinco), se busca probar que el incumplimiento contractual ha sido generado por los contratistas que han iniciado las acciones judiciales, solicitando al juez que declare probada dicha argumentación y, como consecuencia de ello, que se declare que existe una “excepción de contrato no cumplido”, es decir, que el contratista no tiene ningún derecho a exigir contraprestación por parte del P.A. FONTUR, ya que fue el demandante el que incumplió el contrato.

Es así como se hizo un análisis sobre la ejecución contractual de los mencionados contratistas y, si es del caso, no solo contestar la demanda, sino además radicar una propia acción judicial solicitando, entre otros, el incumplimiento del contratista, y como consecuencia de ello, que se ordene a los contratistas el pago de los perjuicios ocasionados por ellos al P.A. FONTUR. Para esto, se ha contratado la elaboración de sendos dictámenes periciales que demostrarían, por un lado, el incumplimiento, así como también la cuantía de los perjuicios causados por los contratistas. De igual manera, se contempla la liquidación judicial en los casos que aplique.

Ahora bien, respecto a los procesos iniciados por medio de la acción de Nulidad y Restablecimiento de Derecho (cuatro), se informa que la estrategia de defensa

implementada para proteger los intereses del P.A. FONTUR es diferente para cada caso, puesto que la demanda y sustentación dependen de la causal de nulidad alegada y el perjuicio alegado por el demandante. Sin embargo, gozan de homogeneidad en el argumento presentado por el P.A. FONTUR en el sentido de que los actos administrativos emitidos (especialmente en lo que se refiere a la contribución parafiscal) son legales y buscan la protección del patrimonio del P.A. FONTUR, y que se han emitido de acuerdo con lo que el ordenamiento jurídico establece para la emisión de estos, en especial, la competencia para emitirlos, la debida y correcta motivación y el respeto al debido proceso.

Respecto a los procesos de "Protección de los Derechos e Intereses Colectivos - Acciones Populares" (cuatro), se informa que la estrategia jurídica fue definida desde el momento de la contestación de la demanda y la incorporación probatoria que, para el plazo perentorio otorgado, cada uno de los apoderados consideró pertinente y conducente. En cuanto a las excepciones, estas están encaminadas a que se declare la falta de legitimación en la causa por pasiva, la no vulneración de derechos e intereses colectivos por parte del P.A. FONTUR, así como la inexistencia de cualquier causalidad entre una posible violación de derechos colectivos, las funciones del patrimonio autónomo y su actuar en la ejecución de proyectos aprobados por el Comité Directivo del P.A. FONTUR.

Con relación a los procesos de reparación directa (cuatro), han sido atendidos alegando la falta de legitimación en la causa por pasiva, así como también presentando argumentos tendientes a desvirtuar los hechos y pretensiones de las demandas, y que el eventual daño que hubieren podido sufrir los demandantes no se dio con ocasión de una acción u omisión del P.A. FONTUR.

Finalmente, respecto del proceso de acción de cumplimiento (uno), se abordó utilizando la estrategia jurídica de la falta de legitimación en la causa por pasiva, esto debido a que la fiduciaria no cumple función diferente a la de administrar dicho vehículo conforme a las instrucciones que reciba sobre el particular por parte del fideicomitente. Entendiendo que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, en causa propia, no tiene vocación de ser demandada ni vinculada al proceso, en la medida en que actúa única y exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR. Adicionalmente, se alegó la improcedencia de la aplicación del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ya que el SECOP II no está habilitado para la naturaleza de las contrataciones que realiza el P.A. FONTUR, entendiendo que mal haríamos en imponerle una obligación que es únicamente de entidades estatales a un patrimonio autónomo que no cumple con esta naturaleza y que ni siquiera podría subir sus documentos contractuales en debida forma en dicha plataforma.

Dentro del grupo de los sesenta y tres (63) procesos que están siendo conocidos por la jurisdicción ordinaria, cuarenta y ocho (48) de estos son procesos ordinarios laborales en los cuales se vincula a la entidad por cuenta de la administración que ha ejercido el P.A. FONTUR del Establecimiento Hotel El Prado, de conformidad con lo consagrado por el artículo 22 de la Ley 1552 de 2012.

En virtud de dicha norma, se ordenó al P.A. FONTUR administrar el establecimiento de comercio Hotel El Prado. Es así como, de manera errónea, se ha manifestado por el apoderado de los demandantes que el P.A. FONTUR funge como patrono de los

demandantes, situación que el P.A. FONTUR ha indicado a la jurisdicción que no está ajustada a la realidad, ya que la actividad de administrar el establecimiento de comercio Hotel El Prado no genera de manera automática un vínculo de solidaridad o de relación patronal con los extrabajadores demandantes, menos aún cuando las Resoluciones 653 y 688 de 2013, expedidas por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, confirmaron que se realizó la entrega al P.A. FONTUR del establecimiento de comercio, sus inmuebles e inventario, dejando explícito que las obligaciones laborales quedan en cabeza de “la compañía Hotel El Prado S.A. en liquidación”.

La estrategia jurídica del P.A. FONTUR se ha encaminado a demostrar la inexistencia de vínculo laboral entre los demandantes y el patrimonio autónomo, explicando su naturaleza jurídica, la inexistencia de solidaridad por cuenta de la falta de pruebas anexadas por los demandantes y alegando que ni el giro ordinario de los negocios del fondo ni su objeto social se encaminan a la operación y administración de un establecimiento de comercio hotelero, sino a la ejecución de la “política pública de turismo”.

Adicional a lo anterior, y como circunstancia sobreviniente en las audiencias respectivas que se vayan citando, se está poniendo de presente al juez que la realidad jurídica del P.A. FONTUR ha cambiado con la expedición del artículo 372 de la Ley 2294 de 2023:

“Los bienes inmuebles actualmente administrados por FONTUR, en virtud del artículo 22 de la Ley 1558 de 2012, deberán ser transferidos a la SAE para su administración o enajenación”.

En consecuencia, la norma por la que al P.A. FONTUR se le asignaba la administración del Hotel El Prado quedó derogada en la vigencia 2023 y el mencionado inmueble debe ser devuelto a la SAE.

En relación con los nueve (9) procesos laborales en los que se nos vincula con ocasión a los contratos FNT-002-2016 y FNT-021-2015, derivados del proyecto para la construcción del “Sendero Ecovía en Puerto Nariño, Amazonas”, se informa que los mismos han sido radicados por trabajadores de los contratistas de obra e interventoría quienes decidieron dar por terminadas las relaciones laborales que tenían con sus trabajadores. Por esta razón, estos decidieron iniciar acciones judiciales contra sus patronos, llamando en solidaridad laboral al P.A. FONTUR.

La estrategia jurídica implementada en estos casos está encaminada a realizar el llamamiento en garantía a las aseguradoras que se encuentran cubriendo el riesgo de perjuicios por incumplimiento del empleador en el amparo de “salarios y prestaciones sociales” de sus trabajadores.

Adicionalmente, se ha buscado demostrar la inexistencia de la relación laboral entre los demandantes y el P.A. FONTUR y, de esa manera, solicitar la desvinculación del P.A. FONTUR en dichas demandas, ya que no se cumplen los requisitos para que exista la solidaridad laboral tal cual como lo ordena el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo.

Finalmente, se encuentra un grupo de dos (2) procesos laborales iniciados por trabajadores del Hotel Las Heliconias, en los que se sigue la misma estrategia jurídica que en los procesos del Hotel El Prado, ya que la vinculación a tales procesos surge de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1552 de 2012.

Adicional a los procesos laborales ya mencionados, también se debe indicar que existe un (1) proceso declarativo especial de deslinde y amojonamiento, para lo cual el P.A. FONTUR argumentó, entre otros, que existe una falta de jurisdicción o de competencia, ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales o por indebida acumulación de pretensiones, falta de legitimación en la causa, solicitando con ello que se proceda a sentencia anticipada desvinculándonos de tal acción.

De igual manera, se ejerció la defensa con dos (2) procesos verbales. En primer lugar, se encuentra el proceso iniciado por FONADE, ahora ENTERRITORIO, para que se declare que la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - Fiducoldex, entidad administradora del P.A. FONTUR, incumplió parcialmente las obligaciones impuestas a su cargo derivadas del Convenio interadministrativo N°211029 (M-107-2011), ya que no entregó unos diseños viables para la construcción del Muelle Jonny Cay, además de que no adelantó en debida forma la consulta previa. En segundo lugar, se encuentra el proceso iniciado por CONSORCIO VINCO, en contra de CONSORCIO SENDEROS TUTUNENDO.

En el primer proceso, y de acuerdo con las pruebas aportadas por el P.A. FONTUR, se logra demostrar que no existe un incumplimiento del demandado, sino que, por el contrario, el incumplimiento proviene de la parte demandante, en especial teniendo en cuenta que el contrato no era de gestión, sino de gerencia integral, y la obra contratada nunca fue entregada por el demandante de conformidad con lo establecido en el contrato.

En el segundo proceso, se concluye, una vez analizado, estudiado y revisado el escrito de demanda, que la parte demandante en ninguno de sus apartes hace mención alguna de vulneración de sus derechos por parte del P.A. FONTUR. Lo que logra evidenciarse, grosso modo, es el reclamo por parte de la persona jurídica CONSORCIO VINCO, que busca a través de su demanda proteger un derecho patrimonial, el cual está siendo presuntamente vulnerado por parte del CONSORCIO SENDEROS TUTUNENDO, indicando que este último ha desconocido los convenios surgidos con ocasión a un acuerdo privado, el cual fue celebrado de manera verbal y derivado de la cesión de posición contractual dentro del contrato FNTC-122-2016, situación que, según argumentos del demandante, debe ser resarcida por el CONSORCIO SENDEROS TUTUNENDO. En este proceso, el P.A. FONTUR fue vinculado como litisconsorte.

Ahora bien, con relación al proceso ejecutivo (uno) se pretende presentar un recurso de reposición alegando requisitos de literalidad y exigencia. Esto se debe a que en el contrato suscrito con los demandantes se establece que es necesario que la obra se encuentre ejecutada al 50% para poder proceder con el pago. No obstante, al momento de la presentación de la demanda, no se cumple este requisito y, adicionalmente, en los documentos presentados por el contratista para el pago, el número del DDP relacionado no corresponde al DDP asignado por el P.A. FONTUR, motivo por el cual no fue procedente autorizar el correspondiente pago.

En cuanto a los procesos judiciales que han sido iniciados por el P.A. FONTUR, ascienden a un total de quince (15) procesos discriminados así:

Procesos Judiciales P.A FONTUR – Parte Activa

JURISDICCIÓN	CLASE	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
Contencioso Administrativa	Controversia Contractual	8	\$8.120
	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2	\$282
	Acción de cumplimiento	1	\$0
Ordinaria	Verbal	4	\$12.409
TOTAL		15	\$20.811

Cifras en millones de pesos

Respecto a los ocho (8) procesos radicados ante la jurisdicción Contencioso Administrativa vía controversia contractual, se solicita que se declare el incumplimiento contractual, el pago de condenas por perjuicios causados al P.A. FONTUR y la liquidación judicial de los contratos.

Los casos de nulidad y restablecimiento de derecho (dos), como su nombre lo indica, buscan que se declare la nulidad de actos administrativos que perjudican al P.A. FONTUR. El primero es contra la UGPP por haber expedido un mandamiento de pago en contra del P.A. FONTUR. Al haberse admitido dicha demanda, el dinero que en un principio estaba embargado se devolvió al patrimonio autónomo por parte de esa entidad. El segundo, radicado en el año 2018, tiene que ver con la solicitud de nulidad de la Resolución No. 1481 emitida por la SAE, ya que no se le notificó en debida forma.

Respecto a la acción de cumplimiento (uno), se busca que el despacho ordene al Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibir de forma inmediata, real y materialmente los establecimientos de comercio (incluido como cesionario o parte de los contratos respectivos de arrendamiento), predios y/o bienes inmuebles mencionados en las Resoluciones 1480, 1481 y 1482 de 22 de noviembre de 2017; entrega que se efectuará por el P.A. FONTUR, a lo cual se allana desde la presentación de la presente acción, según lo ha realizado durante años infructuosamente.

Finalmente, respecto de los cuatro (4) procesos iniciados ante la jurisdicción ordinaria, se informa que tales procesos están encaminados a que se declare el incumplimiento de los contratistas, como consecuencia de ello, sean condenados a pagar los perjuicios derivados de tales incumplimientos y se proceda a la liquidación judicial de los contratos.

Conciliaciones Extrajudiciales

Durante el mes de diciembre de 2024, la dirección jurídica y defensa judicial del P.A. FONTUR presentó un total de dos (02) solicitudes de conciliación extrajudicial, las cuales se relaciona de la siguiente manera:

1. El 12 de diciembre de 2024 se radicó solicitud de conciliación convocando a los CONSORCIOS CONSTRUCCIONES BCS-SIIMA e INFRA-QUINDÍO y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a efectos de solucionar las controversias surgidas en la etapa postcontractual de los contratos FNTC-072-2022 y FNTC-076-2022, los cuales se encuentran relacionados con la CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONOMICO ARTESANAL Y EXPERENCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO. En las pretensiones se enumeran entre otras la declaratoria de incumplimiento del contrato FNTC-072-2022, que se declaren responsables solidariamente al contratista de obra e interventoría y la afectación de la póliza. La cuantía asciende a la suma de \$1.062.785.136.
2. El 12 de diciembre de 2024 se radicó solicitud de conciliación, convocando a CONSORCIO CONSULTORES SAN CIPRIANO, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO (INTERVENTOR) y a la ASEGURADORA CONFIANZA, a efectos de solucionar las controversias contractuales, derivadas de incumplimientos contractuales, de los contratos FPT 322 de 2013 y FPT 323 de 2013, los cuales se encuentran relacionados con los "estudios y diseños del sendero ecoturístico en el corregimiento de San Cipriano en el departamento del Valle del Cauca". En las pretensiones se enumeran entre otras la declaratoria de incumplimiento del contrato FPT 322 de 2013 y FPT 323 de 2013, que se declaren responsablemente solidarios al CONSORCIO CONSULTORIA SAN CIPRIANO y al interventor SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO y la afectación de la póliza. La cuantía asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CERO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 36.292.038) de conformidad con la cláusula PENAL "la cual indica que el CONTRATISTA pagará al ADMINISTRADOR a título de sanción, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. y al pago de los intereses moratorios a que haya lugar.

Acciones de Tutela

Para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024, se llevó a cabo la defensa de los intereses del P.A. FONTUR en un total de 22 Acciones de Tutela iniciadas ante despachos judiciales, a saber:

Por pasiva (15): 8 iniciadas por trabajadores del Hotel El Prado, 1 iniciada por Juan José Cobos Roa, 1 iniciada por vecinos del sector de San Gil - Santander, 1 iniciada por Diego Mauricio Raigosa, 1 iniciada por Liard Hendrick Pomare Myles, 1 iniciada por el señor Juan Carlos Rodríguez Tovar, exfuncionario del P.A. FONTUR, 1 iniciada por el Club de pesca "REY PEZ ESPINAL" y 2 iniciadas por el señor CRISTÓBAL ORTEGA GONZALEZ.

En estas acciones, el juez de conocimiento ha negado la solicitud del accionante o, si se ha dado alguna orden por parte del despacho judicial, se le ha dado cabal cumplimiento.

Hasta el momento, no se ha iniciado ningún incidente de desacato.

Por activa (8): 1 iniciada contra el Municipio de Envigado, 1 iniciada contra el Municipio de Ciénaga, 1 iniciada contra la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Lorica, 1

iniciada contra el Tribunal Administrativo del Atlántico, 1 contra el Juzgado 15 Administrativo de Barranquilla, 1 contra el consorcio Inter Agustín, parte en la ejecución del contrato FNTC 068-2018, 1 contra el Municipio de Fusagasugá, 1 contra el Municipio de Quibdó y 1 contra el Municipio de Montenegro.

Aquellas que se dirigen contra entidades públicas han alegado la violación al derecho fundamental de petición, con la finalidad de que se allegue toda la documentación respectiva para lograr la liquidación de los convenios de cooperación firmados con las mismas.

En las que se radicarón contra diferentes despachos judiciales, se está alegando la violación al debido proceso por vía de hecho, ya que, por esa vía, se estaba ordenando al P.A. FONTUR sufragar el pago de pensiones ya reconocidas a ex trabajadores del Hotel El Prado, sin tener en cuenta el parágrafo tercero del artículo 372 de la Ley 2294 de 2023, que ordena que “los bienes inmuebles actualmente administrados por FONTUR, en virtud del artículo 22 de la Ley 1558 de 2012, deberán ser transferidos a la SAE para su administración o enajenación”.

Procesos Judiciales Notificados a la Dirección Jurídica

Durante el mes de diciembre se notificó a la dirección jurídica:

Proceso de radicado No. 660012333000202400255-00

Demandante: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FONTUR

Demandado: MUNICIPIO DE LA CELIA - RISARALDA

Despacho judicial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - PEREIRA

Pretensión principal: que se declare que el municipio de la Celia – Risaralda incumplió sus obligaciones establecidas en el convenio de cooperación No. FNTC – 338 -2021

Actuación judicial: el 16 de diciembre de 2024, se notificó a la dirección jurídica el auto por medio de cual se admitió el proceso de controversias contractuales.

Reclamaciones ante Compañías Aseguradoras

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, fueron radicadas un total de 6 reclamaciones con miras a afectar pólizas de cumplimiento suscritas por contratistas como garantía para la ejecución de diferentes contratos, discriminadas de la siguiente manera:

2 contratos de obra. Cuantía: \$1.872.254.213

4 contratos de interventoría. Cuantía: \$2.075.009.914

Gestión Judicial Mes de Diciembre

Durante el mes de diciembre se registraron actuaciones en los procesos judiciales que se relacionan a continuación:

- **Proceso radicado No. Acumulados 17001233300020170033400 y 17001233300020170039600 (Rad Apelación 17001233300020170033401)**

El 19 de diciembre de 2024, El apoderado del MinCIT radica impulso procesal.

- **Proceso radicado No. 11001310303820230000900**

El 03 de diciembre de 2024, se radica solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte de los demandados.

El 04 de diciembre de 2024, se radica insistencia a la solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte de los demandados.

El 06 de diciembre de 2024, mediante auto se fija fecha para la audiencia inicial a las 9am del 8 de abril de 2025.

- **Proceso radicado No. 11001333603620200020300**

El 16 de diciembre de 2024, se notifica por estado auto que resuelve recurso de apelación contra auto que negó el llamamiento en garantía.

- **Proceso radicado No. 08001310501520180009900**

El 11 de diciembre de 2024, mediante auto el despacho dispuso dejar sin efectos el auto del 10 de noviembre de 2024 e integrar a la SAE como litisconsorte necesario y comunicar la existencia del presente proceso al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- **Proceso radicado No. 08001310501520180028900**

El 11 de diciembre de 2024, mediante auto el despacho dispuso integrar a la SAE como litisconsorte necesario y comunicar la existencia del presente proceso al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

- **Proceso radicado No. 11001333704320220006600**

El 03 de diciembre de 2024, mediante auto el despacho ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cual resolvió: ""RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 20 de septiembre de 2023, proferido por el Juzgado Cuarenta y Tres (43) Administrativo de Bogotá, que dio aplicación a la institución de la sentencia anticipada (...)", y corrió traslado a las partes para que en un término de 10 días presenten los alegatos de conclusión correspondientes.

- **Proceso radicado No. 88001233300020230001700**

El 02 de diciembre de 2024, el apoderado del P.A. FONTUR radicó alegatos de conclusión, de igual forma, Seguros del Estado presentó sus alegatos de conclusión.

- **Proceso radicado No. 11001310305620240004400**

El 13 de diciembre de 2024, se presenta memorial de subsanación de la demanda.

- **Proceso radicado No. 63001310500320210017600**

El 02 de diciembre de 2024, mediante anotación secretarial en donde se señala que se realizó la audiencia del ART. 77 CPTSS y se concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

El 13 de diciembre de 2024, el expediente se remite al tribunal superior para que conozca del recurso de apelación en efecto suspensivo interpuesto por la parte demandante.

- **Proceso radicado No. 17001233300020230026700**

El 04 de diciembre de 2024, se presenta contestación de la reforma a la demanda por parte del apoderado del MinCIT.

El 11 de diciembre de 2024, la parte demandante presenta memorial de pronunciamiento frente a las excepciones propuestas por parte del MinCIT.

El 13 de diciembre de 2024, el apoderado de FONTUR, presenta memorial de contestación a la reforma de la demanda.

- **Proceso radicado No. 110013343060202400017-00**

El 06 de diciembre de 2024, mediante Auto interlocutorio se ordena dictar sentencia anticipada, fija el litigio, decreta pruebas, corre traslado para alegar de conclusión.

El 09 de diciembre de 2024, mediante auto se concede termino para la presentación de alegatos de conclusión.

El 18 de diciembre de 2024, mediante memorial el apoderado de FONTUR presentó escrito de alegatos de conclusión.

- **Proceso radicado No. 0800-131050112018000-7700**

El 12 de diciembre de 2024, mediante auto el despacho ordena dejar sin efectos el auto de fecha 20 de noviembre de 2024, en el entendido de que no se ha surtido la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- **Proceso radicado No. 11001-3105038202100-56400**

El 16 de diciembre de 2024, mediante auto se tiene por contestada la demanda del consorcio INGECO, arco constructores y Fiducoldex, así como también admitió el llamamiento en garantía que hace la demandada COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – SEGUROS CONFIANZA S.A. respecto de la codemandada CONSORCIO INGECO integrado por VERTICE INGENIERIA S.A.S - VING S.A.S. y ARCO

CONSTRUCTORES S.A., otorgándole un término de 10 días para que conteste el respectivo llamamiento.

- **Proceso radicado No. 1100133340012022-0034-900**

El 05 de diciembre de 2024, se corre traslado de 30 días de conformidad con la notificación de la demanda para que las partes presenten la correspondiente contestación.

El 16 de diciembre de 2024, el apoderado del FIDUCOLDEX-FONTUR presentó contestación a la demanda.

El 17 de diciembre de 2024, el apoderado del FIDUCOLDEX-FONTUR presentó contestación a la demanda presentada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- **Proceso radicado No. 250002341000202401876-00**

El 03 de diciembre de 2024, una vez ejecutoriado el auto que decreto de pruebas del 28 de noviembre de 2024 y cumplidos los términos allí dispuestos, ingresa el expediente al despacho, con las siguientes constancias: Pronunciamiento sobre la contestación de la demanda por la parte actora.

- **Proceso radicado No. 1100131030412024-0040200**

El 12 de diciembre de 2024, mediante memorial los demandantes recorren traslado de recurso.

El 16 de diciembre de 2024, el apoderado de FIDUCOLDEX-FONTUR allega contestación de la demanda.

- **Proceso radicado No. 660012333000202400255-00**

El 16 de diciembre de 202, mediante auto se admite la demanda.

Logros Alcanzados por la Dirección Jurídica en el 2024

1. Proceso Arbitral 142014, convocante MIGUEL ENRIQUE MENDEZ GUTIERREZ (finalizado con auto que aprueba el acuerdo conciliatorio).

En el caso de Miguel Méndez, se adelantó un proceso arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, donde el demandante solicitaba el pago derivado de la ejecución de un contrato suscrito con el P.A. FONTUR. El objeto del contrato era la realización de un estudio de factibilidad técnica y económica para el desarrollo de un centro de convenciones y exposiciones en Melgar, Tolima.

Sin embargo, durante la ejecución del contrato surgieron desacuerdos respecto al porcentaje de avance, lo que generó una variación en el pago realizado y, en consecuencia, abrió el conflicto. El caso fue llevado al Comité de Conciliación, que determinó que al contratista no se le había abonado el porcentaje

correspondiente a la ejecución realizada, a pesar de haberse efectuado algunos pagos.

El Comité decidió conciliar parcialmente por la suma de \$25.129.248, correspondiente al 70% de la ejecución del contrato, conforme al informe del supervisor y el dictamen del perito. Este valor hace parte de las pretensiones subsidiarias del contratista (\$31.684.350), al cual se le dedujeron los pagos anticipados e impuestos de IVA, sin incluir intereses moratorios ni la actualización del monto, dado que el valor adeudado data de 2013.

Finalmente, mediante acta de conciliación de 27 de julio de 2024 se concilió la suma a pagar en un valor de \$44.805.116 (\$25.129.248 capital ejecutado del contrato, que cubre el 70% de su ejecución y \$19.675.868 como actualización de la suma anterior).

Es de resaltar, que haber adelantado esta conciliación evitó que a través de un proceso judicial se hubiese pagado una suma mucho mayor incluyendo los intereses correspondientes.

2. ANDJE - Caño Cristales y su ejecutivo: Para tratar de lograr solucionar las diferencias con los cooperantes en virtud del convenio FNTC-264-2016 se logró que la ANDJE aceptará una mediación, con la cual se está tratando que se reciban la infraestructura construida por parte de los demás cooperantes (Cormacarena, Parques Nacionales Naturales y el Instituto de Turismo del Meta) además de llegar a compromisos respecto al mantenimiento de dicha infraestructura.

De igual manera, se radicó demanda ejecutiva contra los cooperantes, la cual cursa en el Juzgado Sexto Administrativo de Villavicencio con el radicado 50001333300620240002200, con el fin que los cooperantes firmen el acta de recibo formal de la obra producto del dicho convenio.

3. Conciliación Batalla del Pienta (Charala). El 22 de mayo de 2024, se realizó la radicación de la solicitud de conciliación extrajudicial con miras a lograr la liquidación de los contratos FNTC - 031 de 2021 suscrito entre el P.A. FONTUR Y CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA (Contratista de Obra), FNTC - 039 de 2021 suscrito entre el P.A. FONTUR Y ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. (Contratista Interventor) y FNTC-193-2023 suscrito entre EL P.A. FONTUR Y HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.

El día 24 de julio de 2024 se logró acuerdo conciliatorio entre las partes respecto a las pretensiones buscadas en la solicitud de conciliación, logrando por ello la liquidación de los tres contratos inmersos en la problemática, el pago de los saldos a favor de los contratistas sin exceder los montos ya previamente establecidos en cada uno de los contratos y la declaratoria de paz y salvo entre las partes convocadas.

4. FUTIC. Respecto al proceso de terminación y liquidación del convenio FNTC 101-2021, el día 16 de agosto se realizó la radicación de la solicitud de conciliación extrajudicial con miras a lograr el agotamiento del requisito de procedibilidad, a

consecuencia, se programó la audiencia de conciliación el día 28 de octubre de 2024, no obstante, por el momento se están adelantando mesas de trabajo con el Ministerio de las Tecnologías de la Información, el Fondo Único de Tecnologías de la Información - FUTIC y la corporación Agencia Nacional Digital -AND, con miras a lograr el cumplimiento del objeto contractual y posterior trámite de terminación y liquidación del convenio de común acuerdo.

5. Resarcimiento efecto fiscal, Hallazgo 1 Auditoría de Cumplimiento FONTUR Vigencias 2021 - 2022. De acuerdo con el informe de la auditoría de Cumplimiento CGR-CDSCDR No. 49 emitido en diciembre de 2023 por la Contraloría General de la República al Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo - FONTUR para las vigencias 2021-2022, se identificó el hallazgo No.1 con presunta incidencia fiscal, el cual hace referencia a "Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas contrato de obra No. FNTC-068-2018 (D y F) por valor de \$3.266.351,33."

Se logra la devolución por parte del CONSORCIO PARQUE SAN AGUSTÍN y por concepto de "Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas contrato de obra No. FNTC-068-2018" la suma de *TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.266.351,33 M/CTE)*.

6. Puerto Colombia. Respecto al Convenio 214 de 2016, se radicó solicitud de conciliación prejudicial el 28 de junio de 2024, a través de la cual se solicitó entre otros que, se liquide el convenio de cooperación FNTC 214-2016 de acuerdo con el balance financiero correspondiente.

Adicional a lo anterior, que, los cooperantes acepten transigir sus diferencias de acuerdo con el proyecto de acta de liquidación presentado con esta solicitud de conciliación.

El 01 de octubre de 2024 se llevó a cabo la solicitud de conciliación en la cual no hubo ánimo conciliatorio por lo que, se declaró fallida la misma.

En ese mismo sentido, se radicó demanda de controversias contractuales con el mismo fin correspondiéndole al Tribunal Administrativo de Atlántico con el número 08001233300020240036700, la demanda está pendiente de admisión.

El 31 de octubre de 2024, la Dirección de Contribución Parafiscal confirmó, mediante correo electrónico, el pago de los valores requeridos por Fontur según la Resolución 0002 de 2014. Para el año 2018, la sociedad Sudivisa S.A.S. debía presentar su liquidación trimestral y actualmente adeuda \$544,000 para el 3er trimestre de 2018, así como \$591,000 para el 1er trimestre de 2019, \$650,000 para el 2º trimestre de 2019 y \$771,000 para el 3er trimestre de 2019. Es relevante destacar que la discusión no se centra en las sumas adeudadas, sino en la obligación legal contemplada en el artículo 2.2.4.12.1.5 del Decreto 1338 de 2021, que establece que el período de la Contribución Parafiscal es trimestral y se causa del 01 de enero al 31 de marzo, del 01 de abril al 30 de junio, del 01 de julio al 30 de septiembre y del 01 de octubre al 31 de diciembre, liquidándose y pagándose sobre períodos vencidos. En consecuencia, se confirmó la

Resolución DCP-51537-23 del 23 de octubre de 2023, que emite una Liquidación Oficial de Aforo a la sociedad Sudivisa S.A.S., identificada con el NIT 901.006.914-2

10. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

10.1 Elaboración, adopción e implementación de Manuales del P.A. FONTUR

De acuerdo con el Contrato Fiduciario 413 de 2023, Artículo X, Sección X.1 Adopción y Modificación de Manuales, la Fiduciaria debe elaborar y/o actualizar y presentar para aprobación del Fideicomitente, la propuesta de los Manuales con los cuales funcionará el Patrimonio Autónomo.

Según lo dispuesto en el Orosí 2 del 30 de septiembre de 2024, una vez recibidas las propuestas de manuales en el MinCIT, el Comité Fiduciario después de validar los documentos debía emitir concepto favorable a más tardar el 31 de agosto de 2024, posteriormente y a más tardar el 31 de enero de 2025 el Ministro de Comercio, Industria y Turismo revisará y emitirá aprobación a las propuestas de los manuales.

Radicación de manuales a MinCIT

Manual	Plazo en meses	Estado	Fecha de radicación a MinCIT
Manual Operativo	2	Propuesta radicada a MinCIT	22/02/2024
Manual de Administración del Talento Humano	3		27/03/2024
Manual de Planeación y Seguimiento de la Gestión del Ciclo de Proyectos			
Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos			
Manual de Gestión Documental	4		24/04/2024
Manual de Defensa Jurídica			
Manual de Administración de Riesgos			
Manual de Auditoría Interna			
Manual de Inversiones	5		30/05/2024
Manual Financiero			
Manual de Contratación			
Manual de Supervisión e Interventoría			
Manual de Recaudo, Administración y Fiscalización de la Contribución Parafiscal			

Fuente: Secretaría General

Teniendo en cuenta las actividades previas, al mes de diciembre los manuales se encuentran radicados ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuentan con concepto favorable por parte del Comité Fiduciario según las sesiones realizadas durante la vigencia en curso, así:

Concepto favorable a manuales

Manual	Fecha de concepto favorable	Comité fiduciario	Anexo documento radicado	Estado
Manual Operativo	2-ago	Sesión No. 11	Anexo 10.1 MPOR-01 Manual Operativo	Con concepto positivo por parte del Comité Fiduciario – Radicado y en proceso de revisión y aprobación por parte del Fideicomitente
Manual de Administración del Talento Humano	20-may	Sesión No. 4	Anexo 10.1 MGTH-01 Manual Talento Humano	
Manual de Planeación y Seguimiento de la Gestión del Ciclo de Proyectos	9-ago	Sesión No. 12	Anexo 10.1 MPIN-02 Manual de Planeación y Seguimiento	
Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos	19-jul	Sesión No. 8	Anexo 10.1 MDMI-01 Manual de Programas y Proyectos	
Manual de Gestión Documental	18-jul	Sesión No. 7	Anexo 10.1 MGDO-01 Manual de Gestión Documental	
Manual de Defensa Jurídica	26-jul	Sesión No. 9	Anexo 10.1 MGJU-01 Manual de Defensa Jurídica	
Manual de Administración de Riesgos	18-jul	Sesión No. 7	Anexo 10.1 MGCA-02 Manual de Administración de Riesgos	
Manual de Auditoría Interna	9-ago	Sesión No. 12	Anexo 10.1 MAIN-01 Manual de Auditoría Interna	
Manual de Inversiones	13-ago	Sesión No. 13	Anexo 10.1 MGPR-02 Manual de Inversiones	
Manual Financiero	18-jul	Sesión No. 7	Anexo 10.1 MGPR-01 Manual Financiero	
Manual de Contratación	2-ago	Sesión No. 11	Anexo 10.1 MGCO-01 Manual de Contratación	
Manual de Supervisión e Interventoría	20-may	Sesión No. 4	Anexo 10.1 MGCO-02 Manual de Supervisión e Interventoría	
Manual de Recaudo, Administración y Fiscalización de la Contribución Parafiscal	20-may	Sesión No. 4	Anexo 10.1 MGCP-01 Manual de Contribución Parafiscal	

Fuente: Secretaría General

Durante el mes de diciembre el equipo directivo estuvo atento a las solicitudes de aclaraciones a los Manuales que fueron requeridas por el fideicomitente. Al cierre de la emisión de este informe, el P.A. FONTUR se encontraba a la espera del concepto aprobatorio.

- **Manual Operativo**

Gestión acumulada enero a noviembre 2024

De conformidad con el plan de implementación del Contrato de Fiducia Mercantil de 413 de 2023, se elaboró el documento "Estudio Técnico Estructura y Planta P.A. FONTUR" de acuerdo con la "Guía para rediseño institucional de entidades públicas del Orden Nacional" del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Durante el mes de enero se apoyó en la definición de la estructura del documento de Estudio y se aportaron elementos para la fase de "Diagnóstico" y posteriormente, en el mes de febrero se desarrolló la fase de "Diseño" en la cual, a partir del análisis del

modelo de operación por procesos vigentes, los productos y servicios resultantes de cada proceso, la estructura organizacional y las cargas de trabajo actuales, se realizó la actualización del Modelo de Gestión, la nueva Estructura Organizacional y la nueva Planta de Personal que lo dinamizará; las proyecciones y propuestas, que fueron concertadas con las instancias correspondientes del Fideicomitente, la Fiduciaria y el Patrimonio Autónomo de forma preliminar a su revisión y aprobación, según los plazos requisitos definidos en el contrato de fiducia mercantil; El "Estudio Técnico Estructura y Planta P.A. FONTUR" se radicó junto con el Manual Operativo para consideración y aprobación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Durante el mes de mayo se recibieron observaciones por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la propuesta del Manual Operativo, a las cuales se les verificó la pertinencia y se inició la aplicación de los ajustes validados, aplicables en el modelo de gestión, en la estructura de las áreas propuestas y en la estructura de informes de gestión del Contrato Fiducia Mercantil.

Durante el mes de junio se recibió respuesta aprobatoria por parte del Ministerio en cuanto a la estructura y equipo humano para la ejecución del Contrato Fiduciario, con la cual se realizaron ajustes finales al Manual Operativo; posteriormente en el mes de julio se presentó ante Comité Fiduciario para la emisión del respectivo concepto favorable. Durante el mes de agosto, el equipo del P.A. FONTUR realizó una revisión y alineación general de todos los manuales, así mismo se adoptó la nueva plantilla de Manual con el fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de "Chao marcas" de la Ley 2345 de 2023. El Manual Operativo se presentó en sesión del Comité Fiduciario del 2 de agosto, sesión en la cual tuvo concepto favorable. Finalmente, el 20 de agosto se radicó mediante oficio ante el MinCIT el paquete de manuales de contrato fiduciario.

Durante los meses septiembre, octubre y noviembre no se aplicaron cambios adicionales a la propuesta del Manual Operativo, al cierre de este informe aún se encontraba en revisión del fideicomitente para su aprobación.

Gestión de diciembre

Durante el mes de diciembre no se aplicaron cambios adicionales a la propuesta del Manual Operativo, al cierre de este informe aún se encontraba en revisión del fideicomitente para su aprobación.

10.2 Gestión de Calidad

Gestión acumulada enero a noviembre 2024

Con la entrada en operación del Contrato Fiduciario 413 de 2023, en el mes de enero se concentraron los esfuerzos en el desarrollo del Estudio de Estructura institucional y del Manual Operativo, la gestión realizada puede observarse en lo descrito en la sección 10.1; igualmente puede evidenciarse en dicha sección que en el mes de febrero se atendieron los requerimientos de información presentados sobre la propuesta formulada y se aplicaron los ajustes requeridos por las diferentes instancias de revisión, finalmente durante el mes de marzo se encontraba en revisión la versión oficial radicada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se debe tener en cuenta que el Estudio de Estructura

Institucional genera un nuevo modelo de gestión que afecta el Sistema de Gestión de Calidad.

Durante el mes de febrero se consolidó el reporte del cumplimiento de los indicadores estratégicos del P.A. FONTUR (con corte a 31 de diciembre de 2023 y correspondiente al cuatrienio 2022 -2026), el cual fue presentado ante las instancias directivas y como respuesta al requerimiento anual de la Contraloría General de la República.

Durante el mes de marzo se realizó la medición, análisis y reporte de los indicadores de gestión ante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, con corte al 31 de diciembre de 2023, concluyendo que existen mejoras por aplicar con el fin de fortalecer la formulación y liberación de proyectos. Adicionalmente, se conformó el equipo de gestores de calidad al cual se le dio una inducción en relación con los temas a manejar y se realizaron sesiones de capacitación de riesgos por parte de Fiducoldex con el fin de gestionar los riesgos identificados y realizar su monitoreo para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante abril se ejecutó la actividad correctiva del ERO 2228, que derivó en la actualización de los formatos FMLEV-01 Requerimiento Logístico y FMLEV-02 Solicitud de Contratación Compras Logísticas; se reanudaron las capacitaciones de ISOLUCION, para gestionar su uso como herramienta oficial del Sistema de Gestión de Calidad; se preparó propuesta de cronograma de implementación del Contrato Fiduciario en lo relativo al modelo de gestión y los procesos propuestos; en materia de riesgos se revisó y dieron observaciones al Manual de Administración de Riesgos, con el fin de dar cumplimiento a los plazos y obligaciones del Contrato Fiduciario, se hizo seguimiento al reporte del evento de riesgo operacional 2278 y su respectivo plan de mejoramiento y se realizó una revisión de la base de eventos reportados desde septiembre de 2023 hasta marzo de 2024.

En mayo de 2024 se realizó la actualización de los formatos asociados a la gestión del Comité Interno de Planeación, Estrategia y Gestión del Fondo Nacional del Turismo-FONTUR, atendiendo la Resolución 383 de 2024; en materia de la herramienta de Sistema de Gestión de Calidad – SGC, se adelantaron gestiones preparativas de la documentación para realizar la migración de la información de la intranet al aplicativo; se preparó propuesta de cronograma de implementación del Contrato Fiduciario en lo relativo al modelo de gestión y los procesos propuestos; en materia de riesgos se revisó y dieron observaciones al esquema de monitoreo propuesto por la Fiduciaria Administradora.

Durante el mes de junio se ajustó el plan de trabajo para documentación del nuevo modelo de gestión que operará a partir del mes de julio, la revisión del Manual de Riesgos y sus implicaciones para el P.A. FONTUR y el manejo de los eventos de riesgo operacional; de igual forma se avanzó en la implementación de la herramienta para el Sistema de Gestión, bajo el nuevo modelo. Por último, se avanzó en la implementación del plan de mejoramiento de la Contraloría que involucra la actualización de los documentos empleados en la supervisión de negocios jurídicos en el marco de los proyectos de FONTUR.

Por su parte, en julio se llevó a cabo se realizó el ajuste a las plantillas institucionales para elaboración de documentos en atención a la implementación del Manual de Identidad Institucional de FONTUR y la puesta en operación del nuevo Modelo de Gestión; se trabajó en la metodología de formulación y seguimiento de acciones de mejora, de manera que se articule con la gestión de los riesgos operacionales específicamente con la implementación de las acciones para atender los Eventos de Riesgo Operacional -ERO; se adelantó el acompañamiento a la renovación del servicio del aplicativo ISOLUCION (Contrato FNTC-332-2024), se realizó la parametrización de los documentos por cargar mediante el editor visual en la herramienta, y se recibió capacitación de las mejoras de ISOLUCION en sus diferentes módulos habilitados.

En agosto, se revisó el plan de implementación del modelo de gestión, en el que se definieron prioridades y se alinearon las fechas de entrega de nuevos documentos con la identificación de riesgos, así mismo se realizaron mesas de trabajo para definir espacios y acciones de divulgación y socialización del modelo de gestión.

En septiembre se avanzó en la implementación de la documentación para la adecuada operación del P.A. FONTUR bajo los lineamientos vigentes; se llevó a cabo el primer encuentro de gestores de calidad; se socializó la metodología de riesgos a los gestores programados para actualizar la matriz durante el mes de septiembre; avanzó en la definición de metodologías para la medición y seguimiento de la gestión organizacional y para la formulación y seguimiento de las acciones de mejora; y se realizaron las socializaciones iniciales de la herramienta para la administración del sistema de gestión de calidad.

En octubre, se destaca el seguimiento al plan de implementación del modelo de gestión desde el Comité de Gerencia, desde el cual se sensibilizó a los jefes de área y líderes de proceso sobre la importancia del manejo de la documentación y los riesgos en el funcionamiento operativo del patrimonio. Adicionalmente, se adelantó el proceso de construcción de la matriz de riesgos del nuevo modelo a partir de la actualización de la matriz vigente de 2023 y los cambios organizacionales implementados mediante manuales y procedimientos. Para este periodo se completó un acumulado de 72 documentos en gestión.

En el mes de noviembre, se continuó con el acompañamiento a los procesos y áreas en el proceso de adecuación de la documentación asociada al sistema de gestión de calidad y a la par se inició la recta final de la actualización de la matriz de riesgos operacionales del patrimonio. Para este periodo se completó un acumulado de 86 documentos en gestión desagregados así por su estado:

- 13 documentos en edición
- 8 documentos en revisión del área técnica
- 8 documentos en ajustes después de la revisión
- 46 documentos en aprobación
- 11 documentos publicados y divulgados

En el mes de diciembre, el equipo de calidad avanzó en la implementación del plan de trabajo para generar la documentación actualizada para el modelo de gestión, logrando la publicación de 44 documentos de proceso, avanzando así en la madurez del sistema

de gestión de calidad. Adicionalmente, se actualizó la matriz de riesgos operacionales del Patrimonio, la cual permitió identificar dónde fortalecer la documentación de los procesos. Finalmente, se avanzó en la publicación de documentos en Isolución y se generó el instructivo de ingreso a este aplicativo.

A continuación, se presenta mayor detalle al respecto:

10.2.1 Control de los documentos del sistema de gestión de calidad

Implementación del modelo de gestión

Durante diciembre se avanzó en la documentación y formalización de los procesos y procedimientos del P.A. FONTUR, de los cuales, a continuación, se presenta el estado según el proceso asociado:

Tabla 1 Avance general en la implementación de la documentación del modelo de gestión bajo los lineamientos vigentes

Proceso	En edición	En revisión del área técnica	En ajustes	En aprobación	Publicado
Administración y Soporte de la Plataforma Tecnológica				1	
Articulación con Grupos de Valor		1			1
Auditoría Interna				1	5
Comunicación Organizacional (interna)					3
Comunicación, Imagen y Posicionamiento Institucional (externa)		1			1
Diseño de Metodologías e Instrumentos para Presentación de Programas y Proyectos					2
Ejecución de Programas y Proyectos para la promoción, competitividad e infraestructura turística			1		2
Estructuración de Programas y Proyectos para la promoción, competitividad e infraestructura turística		2	1		5
Estructuración y Gestión de Herramientas para la Información				1	
Gestión Administrativa		2	1		
Gestión Contractual	4	2	3	5	1
Gestión de Calidad				3	4
Gestión de Contribución Parafiscal	1				4
Gestión Documental		3	1		
Gestión de Operaciones Financieras		3			1
Gestión de Seguridad de la Información					3
Gestión de Talento Humano		2		2	

Proceso	En edición	En revisión del área técnica	En ajustes	En aprobación	Publicado
Gestión Jurídica					4
Gestión Presupuestal				1	1
Medición, Evaluación y Mejora Continua				5	3
Planeación Organizacional				1	2
Seguimiento de Programas y Proyectos para la promoción, competitividad e infraestructura turística			1		2
Total	5	16	8	20	44

Fuente. Elaboración Oficina de Planeación

Socialización de metodología de riesgos

En el marco de la actualización de la matriz de riesgos operacionales del P.A. FONTUR, se adelantaron socializaciones de la metodología aprobada con los gestores de calidad y líderes de proceso según el cronograma establecido para tal fin. En estas socializaciones se explicaron generalidades de la metodología, y se presentaron los formatos y herramientas dispuestas para realizar el ejercicio de actualización de la matriz acorde al ciclo de la gestión de riesgos definido por Fiducoldex.

En este sentido y dando cumplimiento al cronograma establecido, durante el mes de diciembre se entregó la matriz de riesgos actualizada 2024 a Fiducoldex, cuyas observaciones fueron aplicadas al documento en dicho mes.

10.2.2 Seguimiento y medición de procesos y productos

Durante el mes de diciembre, al igual que en el mes anterior, se presentó el seguimiento al avance del plan de implementación del modelo de gestión ante el Comité de Gerencia, instancia en la cual se presentaron adicionalmente los resultados de la identificación y valoración de riesgos.

En adición a lo anterior, en el mes de diciembre se realizó el ejercicio de planeación estratégica, un espacio donde los líderes de proceso y demás jefes de área tuvieron la oportunidad de analizar los avances en la gestión institucional de 2024 así como de identificar la visión de la Gerencia General para 2025 estableciendo metas y retos para el año que inicia.

Al cierre de la emisión de este informe la Oficina de Planeación se encontraba consolidando la información de las áreas para completar la batería de indicadores estratégicos bajo el nuevo modelo de gestión.

10.2.3 Formulación y seguimiento de acciones de mejora

En el mes de diciembre se aplicaron los ajustes recibidos por parte del equipo de Auditoría Interna en la metodología para formular y realizar seguimiento a las acciones de mejoramiento continuo, con el fin de articular adecuadamente la gestión institucional con los procesos de evaluación que adelanta dicha oficina.

Por su parte, se realizó la suscripción de los planes de tratamiento de riesgo con el fin de realizar el seguimiento a estos, de esta manera se asegura que las acciones sean del conocimiento del líder (y los demás que se involucren en el desarrollo de las acciones) y que las mismas tengan un plazo razonable acorde con las demás tareas que ejecuta el área.

Igualmente, se realizaron sesiones de revisión de los planes de mejoramiento para los Eventos de Riesgos Operacionales reportados, así como el seguimiento de los planes en ejecución. Esto se detalla en la sección 11.5.1 del presente informe.

10.2.4 Implementación de la herramienta para administración y gestión del sistema de calidad

Durante el mes de diciembre se finalizó el instructivo de acceso a Isolución para los trabajadores del P.A. FONTUR (*Anexo 10.2.4. Guía de consulta Isolución_FONTUR*), y se inició la publicación masiva de documentos, con el fin de asegurar que la información del modelo de gestión vigente se encuentre disponible en el aplicativo (para lograr esto se colocaron 4 casos de soporte cuya relación y estado se adjunta en el *Anexo 10.2.4. Fontur_01 al 31 de diciembre de 2024*).

Por otra parte, se realizó solicitud de ajuste de diseño al mapa de procesos a la Oficina de Comunicaciones para su publicación en Isolución acorde a las características técnicas que requiere este aplicativo.

10.3 Instancias para la toma de decisiones y la supervisión

10.3.1 Comité Directivo

El Anexo 10.3.1 presenta el cuadro de decisiones correspondiente a los proyectos evaluados por el Comité Directivo, junto con el resultado de cada evaluación. Por su parte, la sección 7.2 detalla la cantidad de proyectos aprobados para la vigencia 2024.

10.3.2 Comité Fiduciario

En el mes de diciembre se realizó 1 sesión de Comité Fiduciario. Se comparte resumen de las sesiones realizadas en la vigencia 2024 al corte de este informe:

Sesión	Fecha	Agenda	Aprobaciones / Concepto favorable
Sesión No. 1	23-feb-24	Presentación Manual Operativo	No
Sesión No. 2	18-mar-24	Avance implementación CTO413 Presentación manuales: - Planeación y seguimiento de proyectos - Destinación de recursos y Presentación de proyectos	No

Sesión	Fecha	Agenda	Aprobaciones / Concepto favorable
		- Admon del Talento Humano	
Sesión No. 3	29-abr-24	Avance implementación CTO413 Presentación manuales: - Auditoría - Defensa Judicial - Riesgos - Gestión Documental	No
Sesión No. 4	20-may-24	Presentación de manuales: - Manual de riesgos - Manual de Auditoría - Manual de Defensa Jurídica - Manual de Gestión Documental	Manual de Riesgos manual de Auditoría Manual de Gestión Documental
Sesión No. 5	27-may-24	Seguimiento corte abril 2024	-
Sesión No. 6	17-jun-24	Continuación corte abril 2024 Avance contrato 413-2023 Temas específicos (comisión fiduciaria)	-
Sesión No. 7	18-jul-24	Avance contrato 413-2023 Presentación manuales: - Manual Operativo - Manual de defensa - Manual de Inversiones - Manual de contribución parafiscal	- Manual de defensa (con solicitud de hacer ajustes) - Manual de Inversiones - Manual de Contribución parafiscal
Sesión No. 8	19-jul-24	Presentación manuales: - Manual financiero	- Manual financiero (se debe enviar a revisión del equipo comntable del MinCIT, quien debe aprobar)
Sesión No. 9	26-jul-24	Presentación manuales: Manual de Contratación Manual de Supervisión e Inteerventoría	Manual de contratación (condicionado a laa aprobación del área de contratación del Ministerio)
Sesión No. 10	31-jul-24	Seguimiento corte mayo y junio Presentación de manuales: - Manual de destinación de recursos	PENDIENTE

Sesión	Fecha	Agenda	Aprobaciones / Concepto favorable
Sesión No. 11	2-ago-24	Presentación manuales: - Ajustes Manual Operativo - Ajustes Manual de Supervisión e interventoría	"Manual Operativo (aplicando los ajustes solicitados) Manual de supervisión e interventoría"
Sesión No. 12	9-ago-24	Estado Contrato 413-2023 Presentación Manuales: - Manual de destinación de recursos - Manual de Talento Humano	Manual de destinación de recursos (condicionado a la aplicación de los cambios) Manual de Talento Humano (condicionado a cambios)
Sesión No. 13	13-ago-24	Presentación manuales: Ajustes Manual de Planeación y seguimiento de la gestión del ciclo de proyectos	Manual de planeación y seguimiento de la gestión del ciclo de proyectos
Sesión No. 14	1ra. parte: 26-ago-24 2da. parte: 29-ago-24	Seguimiento a la ejecución del mes de julio -	-
Sesión No. 15	1ra. parte: 25-sep-24 2da. parte: 30-sep-24	Seguimiento a la ejecución del mes de agosto	-
Sesión No. 16	31-oct-24	Seguimiento a la ejecución del mes de septiembre	-
Sesión No. 17	28-nov-24	Seguimiento a la ejecución del mes de octubre	-
Sesión No. 18	31-dic-24	Seguimiento a la ejecución del mes de noviembre	-

10.4 Gestión de Presentación de los Informes a la supervisión

10.4.1 Informes Mensuales de Gestión

Con el inicio la ejecución del Contrato Fiduciario No. 413 de 2023, a partir de enero de 2024 y en cumplimiento con lo dispuesto en su Artículo XVII. Rendición de Cuentas, Informes y Reportes, Sección XVII.2. Informe Mensual a la Supervisión, se han consolidado los resultados de la gestión mensual del P.A. FONTUR, que se remiten a la Fiduciaria como insumo principal del informe para su posterior radicación ante el MinCIT.

Para el periodo correspondiente al presente informe se radicaron ante el MinCIT, inicialmente seis (6) informes de gestión mensual, ante los cuales la supervisión realizó solicitud de ajuste de forma, para lo cual, en la línea del Manual Operativo,

posteriormente se radicaron once (11) informes de gestión mensual a la supervisión ajustados según lo requerido.

Los informes presentados durante este periodo y sus respectivos soportes se encuentran cargados en el repositorio del Contrato Fiduciario, el cual fue concertado con la supervisión del contrato de tal manera que se cuente con la trazabilidad del cumplimiento a las obligaciones contractuales, y es administrado por la Oficina de Planeación del P.A. FONTUR.

10.4.2 Informe de Rendición de Cuentas

Con el inicio la ejecución del Contrato Fiduciario No. 413 de 2023, a partir de enero de 2024 y en cumplimiento con lo dispuesto en su Artículo XVII. Rendición de Cuentas, Informes y Reportes, Sección XVII.1. Rendición de cuentas, se han consolidado los resultados de la gestión semestral del P.A. FONTUR, que se remiten a la Fiduciaria como insumo principal del informe para su posterior radicación ante el MinCIT.

Para el periodo correspondiente al presente informe se radicó un (1) informe de rendición de cuentas en el marco del mencionado contrato fiduciario.

El informe presentado durante este periodo y sus respectivos soportes se encuentran cargados en el repositorio del Contrato Fiduciario, el cual fue concertado con la supervisión del contrato de tal manera que se cuente con la trazabilidad del cumplimiento a las obligaciones contractuales, y es administrado por la Oficina de Planeación del P.A. FONTUR.

10.4.3 Otros informes

No aplican otros informes para el periodo reportado.

10.5 Seguimiento a los Indicadores de gestión y acuerdos de nivel de servicio

El seguimiento a los indicadores de gestión y a los acuerdos de nivel de servicio se reportará una vez entre en vigencia el Manual de Planeación y Seguimiento de la Gestión del Ciclo de Proyectos y se registren los acuerdos dentro del Sistema de Gestión de Calidad del P.A. FONTUR.

11. GESTIÓN PROCESOS DE SOPORTE

11.1 Gestión Administrativa

De acuerdo con el Contrato Fiduciario 413, el inventario de activos del Patrimonio Autónomo FONTUR se mantuvo constante desde enero hasta abril de 2024. Sin embargo, a partir de mayo se registraron las siguientes adquisiciones:

Mayo: NAS para la Unidad Creativa (\$8.687.000, factura 10724)

Julio: Equipos de comunicaciones (video, audio y fotografía) para la Unidad Creativa, según contrato FNTCE-166-2024 (\$225.853.789)

Agosto: Equipos de cómputo Mac para la Unidad Creativa, según contrato FNTC-327-2024 (\$76.517.000, factura AD-13588)

Estas adquisiciones, detalladas en los contratos mencionados, tienen como objetivo mejorar la infraestructura tecnológica de la Unidad Creativa."

Tal como se indica en el Acta de relación de Muebles y enseres del P.A. FONTUR el inventario de activos permaneció inalterado en el trimestre septiembre-noviembre.

En relación con el mes de diciembre no se presentaron novedades de alta o baja de Activos por lo que se mantiene la cantidad del inventario de activos pertenecientes al P.A. FONTUR relacionados en el Acta de muebles y enseres. Sin embargo, se cuenta con el siguiente listado de activos que se encuentran con valor en libros de cero, a pesar de que algunos se encuentran en estado operativo, deberían ser reemplazados para optimizar la eficiencia operativa. Desde la oficina de Tecnología se sugiere evaluar tanto la adquisición de equipos con características similares como la implementación de nuevas tecnologías.

Identificación del Bien Mueble	Fecha de compra	Valor bien	Depreciación Acumulada Diciembre 2024	Valor libros	Observación Tecnología
Servidor IBM 3550	13/12/2013	\$11.216.889	\$ 11.216.889	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por Calidad
Servidor Lenovo, memoria RAM, disco duro Windows server	28/04/2016	\$16.882.640	\$ 16.882.640	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por Calidad
Servidor Lenovo rd350 Intel de aplicaciones web recaudo parafiscal cto cpto UGI	19/08/2016	\$14.266.840	\$ 14.266.840	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por Calidad
Hardware Fortigate 90d seguridad premitral a la red datacenter	24/08/2016	\$7.266.240	\$ 7.266.240	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por función
Switch centro de cómputo UGI	2/08/2016	\$9.607.870	\$ 9.607.870	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por Calidad

Identificación del Bien Mueble	Fecha de compra	Valor bien	Depreciación Acumulada Diciembre 2024	Valor libros	Observación Tecnología
Monitor industrial Samsung con server (for s player)	20/11/2015	\$2.397.720	\$ 2.397.720	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por Calidad
Portátil Dell con licencia office jurídica	6/09/2016	\$5.380.000	\$ 5.380.000	\$ -	Obsolescencia Tecnológica Criterio: Obsolescencia por Calidad

Bienes Arrendados de Operación

Agosto: Se realizó una modificación al contrato FNTC-250-2023 mediante el otro sí No 1 extendiendo su plazo hasta el 5 de enero de 2025 y aumentando su valor en \$10.000.000. Esta decisión se tomó considerando la oferta del proveedor, que, aunque presentaba un precio por metro cuadrado inferior al promedio del mercado (\$15.492 frente a \$33.473), ofrecía ventajas como la cercanía al P.A. FONTUR.

Septiembre-Diciembre: Durante estos meses, las condiciones del contrato FNTC-250-2023 se mantuvieron sin cambios. El valor mensual del alquiler se fijó en \$2.000.000 y el plazo de finalización en el 5 de enero de 2025. Dada la terminación del contrato se realizó estudio para determinar el valor del metro cuadrado en el sector.

Logros de la vigencia:

La actualización de la base de datos de los activos del P.A. FONTUR ha permitido generar informes de inventario, activos, depreciación y valorización, garantizando el cumplimiento de las Normas Contables. Esto ha mejorado la precisión de la información y ha facilitado la toma de decisiones. Se ha mantenido la base de datos de Bienes Arrendados lo cual ha facilitado el seguimiento de los contratos de arrendamiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11.2 Gestión Documental

- Como logro e información a destacar en la vigencia 2024 se resalta el afianzamiento y apropiación de las tecnologías de información en el procesamiento de los diferentes procesos documentales por parte del equipo de trabajo.
- En el periodo de enero a diciembre se realizaron 127.955 procesos de inserción física, 183.622 folios digitalizados y 40.646 inserciones digitales.
- En el periodo de diciembre se realizaron 22 entrevistas para el levantamiento de información en la actualización de las tablas de retención documental representando un avance del 69%.

- En el mes de diciembre se realizó el proceso de inserción de 12.308 folios correspondiente a 72 expedientes del área de contratación en medio físico.
- Para el mes de diciembre se registró un total de 31 consultas y/o requerimientos solicitados al área a las cuales se les dio cumplimiento de respuesta.
- Para el mes de diciembre se recibieron en medio digital 154 expedientes contractuales a través de transferencias documentales
- Para el mes de diciembre se recibieron en medio físico 454 folios correspondientes a expedientes contractuales para realizar proceso de inserción
- Actualmente La Unidad de Gestión Documental está trabajando en máquinas el escaneo de imágenes con PDF/A y OCR para la documentación producida, 24.618 documentos digitalizados

INSERCIONES REALIZADAS EN FÍSICO A EXPEDIENTES CONTRACTUALES EN EL MES DE DICIEMBRE			
Contratos	Folios	Imágenes digitalizadas	Hojas de control
72	12.308	24.618	173

11.3 Gestión Talento Humano

Enero – Diciembre

A lo largo del año, se ha llevado a cabo una gestión significativa para cubrir las vacantes, evidenciándose un aumento mensual en la contratación de personal, con el objetivo de conformar una planta de personal completa. Hasta la fecha, y considerando la nueva estructura aprobada, se ha contratado a un total de 119 personas, además de haberse realizado 30 promociones.

Durante el periodo mencionado, se han registrado 51 retiros, y se continúa con la gestión interna para cubrir las vacantes que permanecen abiertas.

Cabe destacar que, para cubrir las vacantes, se ha considerado al personal vinculado a través de la empresa de servicios temporales, quienes ya cuentan con una curva de aprendizaje tanto en el área como en el manejo del Patrimonio.

Diciembre

Se ha mantenido la necesidad de contar con la planta total, y aunque no se realizaron vinculaciones durante este mes, se continúa avanzando en la gestión para cubrir las vacantes en las distintas áreas.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las novedades presentadas durante toda la vigencia del año 2024 (Enero a Diciembre) tanto de planta directa como temporal:

Personal de Planta

Novedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total Planta Fija	163	163	163	163	163	163	254	254	254	254	254	254
Vacantes	11	11	16	13	18	25	85	70	43	33	34	36
Total Planta Activa	152	152	147	150	145	138	169	184	211	221	220	218
Ingresos	3	5	3	7	2	0	39	15	32	11	2	0
Retiros	2	6	8	2	6	12	4	1	3	2	3	2
Promociones	0	2	0	0	0	0	9	5	8	5	0	1

Personal en misión (Empresa de servicios Temporales)

Novedad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total Planta Activa	45	46	40	44	52	53	25	31	36	38	37	36
Ingresos	6	2	0	6	10	1	1	11	10	5	0	0
Retiros	1	3	5	0	2	0	1	0	5	2	1	1
Cambio de Cargo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de Temporal	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambio a Planta Fija	0	0	0	0	0	0	33	1	0	2	0	0

Fuente: Dirección de Talento Humano

Logros Vigencia Enero a Diciembre

Durante la vigencia del año 2024 se obtuvieron varios logros que es preciso resaltar en el presente Informe:

La planta de personal aprobada hasta el mes de junio correspondía a 163 trabajadores y a partir del mes de julio con la aprobación de la nueva estructura pasó a ser de 254 trabajadores, lo que representa un incremento del 56% fortaleciendo de esta manera todas y cada una de las áreas en pro del cumplimiento de las gestiones internas en direccionamiento a los objetivos del P.A. Fontur.

Así mismo este cambio de estructura requirió de grandes esfuerzos que aún se mantienen para lograr el cubrimiento de las vacantes y poder tener una planta de personal completa. Frente a esto es importante mencionar que al cierre del mes de junio las vacantes eran 25 cargos con la estructura anterior y que incrementó con la nueva estructura a 116 vacantes. Al cierre del año 2024 se tienen abiertas 36 cargos vacantes.

Por otro lado, la conformación de la Dirección de Talento Humano ha logrado una serie de avances significativos en el área de bienestar, centrados en mejorar la calidad de vida de los trabajadores y fomentar un ambiente laboral saludable y productivo tales como:

Fomento del Equilibrio Vida-Trabajo: Se implementaron estrategias para fomentar el equilibrio entre la vida personal y laboral, tales como horarios flexibles y opciones de teletrabajo. Esto ha permitido a los trabajadores gestionar mejor sus responsabilidades laborales y personales, incrementando la satisfacción y el compromiso con el Patrimonio.

Gestión del Bienestar: Se han llevado a cabo jornadas y capacitaciones enfocadas en el bienestar integral de los trabajadores, abarcando temas como la nutrición, la actividad física y la salud mental, entre otras. Estas jornadas y capacitaciones no solo han permitido a los trabajadores adquirir conocimientos sobre su propio bienestar, sino también aplicar hábitos saludables en su día a día.

Inducción de personal: Se fortaleció el proceso de inducción para los nuevos colaboradores, abarcando diversas áreas y temas clave como viajes, planeación, dirección de estructuración precontractual y la oferta institucional de proyectos. El objetivo fue proporcionar una visión integral del Patrimonio y facilitar una adaptación exitosa al entorno laboral. Se alcanzó una cobertura del 100% en la inducción virtual.

Capacitación de personal: Se llevaron a cabo 22 capacitaciones destinadas a fortalecer las habilidades técnicas y blandas de los colaboradores, así como a abordar temas transversales clave.

Estos logros reflejan el compromiso de la Dirección de Talento Humano con los objetivos del Patrimonio, así como con la creación de un entorno de trabajo saludable, donde los empleados del P.A. Fontur pueden desarrollar su potencial de manera integral y disfrutar de un mejor equilibrio en su vida laboral y personal.

11.4 Gestión Tecnologías de la Información

Gestión Acumulada de enero a diciembre del 2024:

LA FIDUCIARIA deberá gestionar la implementación en FONTUR de como mínimo: c. *Un Sistema de Gestión Financiera que permita el seguimiento y control de la ejecución de los recursos del Patrimonio Autónomo*

Durante lo corrido del año para el sistema de gestión financiera, se ha realizado la evaluación para validar el estado actual del sistema de información, con el objetivo de determinar si este aplicativo cumple con los requerimientos del P.A. FONTUR.

Para dar viabilidad a este compromiso, se han adelantado una serie de sesiones con las áreas involucradas con el sistema de gestión financiera para identificar las fortalezas y debilidades, se anexan a este documento los hallazgos, bajo los informes descritos a continuación:

Evaluación Sistema de Gestión Financiera - 14-06-24 Negocios
Evaluación Sistema de Gestión Financiera - 20-06-24 Contractual

LA FIDUCIARIA deberá gestionar la implementación en FONTUR de como mínimo: d. Los demás que se requieran para la operación del FONTUR durante la ejecución del contrato, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.

Durante el primer semestre del 2024 se realizaron diferentes proyectos los cuales tienen que ver con la operación del Patrimonio Autónomo FONTUR:

Reactivación Registro Nacional de Turismo - RNT: Se publicó el proceso para el desarrollo de un sistema de información para la reactivación del RNT, para este proceso se presentaron seis proponentes. El proceso fue adjudicado al proveedor Micrositios SAS. Se realizaron los procesos de contratación, generación de pólizas, reunión y firma del acta de inicio. Se realiza la implementación de la API para la conexión con Confecámaras y se llevan a cabo reuniones con diferentes proveedores para la implementación de la pasarela de pagos. Actualmente, se han llevado a cabo mesas de trabajo con el área funcional, la oficina de tecnología y el proveedor para revisar el avance del proyecto y abordar las actividades pendientes, garantizando un desarrollo coordinado y efectivo. Se realizó una revisión del contrato firmado con el Micrositios, con el fin de asegurar que las obligaciones específicas correspondientes al objeto de este documento y que se estén cumpliendo conforme a lo acordado. Se realizó una evaluación del avance real en el desarrollo del sistema, comparando los hitos establecidos en el plan de trabajo con los

resultados actuales. En este momento, el proyecto presenta un avance del 80% aproximadamente. Conforme a lo anterior se propone al contratista otrosí del contrato ajustando las obligaciones específicas de acuerdo con lo identificado en las mesas de trabajo y la forma de pago. Se solicita propuesta comercial a Xpertasoft para el desarrollo del requerimiento del Web Services en JACTUR para Pagos PSE Reactivación RNT (Pasarela de Pagos).

Se verificaron los plazos de entrega, los servicios a prestar y las condiciones de pago, con el fin de identificar las modificaciones que se propondrá al proveedor.

Adicionalmente se llevó a cabo un proceso de revisión de las propuestas comerciales socializadas, para la selección del proveedor adecuado para la implementación de la pasarela de pagos. Se tuvo en cuenta para esta selección criterios de seguridad, confiabilidad, costos, y facilidad de integración con la plataforma actual.

Ficha de Presentación de Proyectos: Se inició con el desarrollo del sistema de información que automatiza la Ficha de Presentación de Proyectos del P.A. FONTUR. Con base en el contrato 413 de 2023, se escaló al fideicomitente según los tiempos estipulados, la ficha técnica del proyecto, la comparación de ofertas y el estudio de mercado para revisión y aprobación. Se realizan pruebas como rol proponente para verificar su funcionalidad. Se realizaron las pruebas funcionales involucrando a los diferentes roles que intervienen en el desarrollo, validando que las funcionalidades del sistema cumplen con los requisitos establecidos junto con el usuario funcional. Se procederá a gestionar un plan de trabajo para el despliegue del proyecto. Se estableció contacto con tres Partners de Salesforce para cotizar el proceso de integración. Aunque inicialmente se habían programado reuniones para finales de 2024, debido a cierre de año, se reprogramaron las sesiones para enero de 2025.

Paralelamente se revisaron las propuestas del archivo PDF que IT Sense socializó con la oficina de planeación, de acuerdo con las observaciones realizadas desde la Subgerencia Técnica, se realizó una mesa de trabajo y se presentó por parte del Patrimonio una última propuesta con un adjunto en Excel, el cual está pendiente de la viabilidad por parte del proveedor.

Actualización Tecnología JACTUR: Se llevó a cabo la actualización tecnología de la infraestructura de la aplicación JACTUR, sistema que administra a nivel funcional el área de contribución parafiscal. En la primera fase se realizó la actualización del sistema operativo de los servidores de aplicación y bases de datos los cuales se encontraba en sistemas operativos Windows, se pasaron a sistemas operativos Linux, mejorando el rendimiento y los tiempos de respuesta.

Para la segunda fase se realizó la implementación de la infraestructura del sistema de información JACTUR en alta disponibilidad tanto para la capa de aplicaciones, como para las capas de bases de datos Oracle Rack y la capa de infraestructura en la nube de Oracle, llevando la aplicación a las versiones más recientes en una infraestructura más robusta y con todo el esquema de seguridad y ciberseguridad activo para la protección de los datos basados en los lineamientos de gobierno digital.

Se brindó asistencia técnica para asegurar el correcto funcionamiento de la base de datos en la nube privada del P.A. FONTUR, la cual había presentado problemas de inicio. Se proporcionaron horas de soporte para garantizar la calidad del servicio, incluyendo la reconstrucción y restauración de las bases de datos, la creación de un ambiente de pruebas para validar cambios de forma segura, y la optimización del rendimiento de la base de datos. Este soporte también preparó el sistema para futuras modificaciones en los parámetros de conexión de seguridad y contempló la transferencia de conocimiento al personal del P.A. FONTUR, promoviendo una gestión más eficiente y autónoma.

Implementación Servicios de Pruebas: Se implementó una infraestructura física en VMware para crear ambientes de pruebas de los servicios web del P.A. FONTUR. En esta plataforma, se realizaron proyectos de mitigación de vulnerabilidades escalados por Fiducoldex, asegurando su producción. Además, se están desarrollando proyectos de actualización tecnológica sobre los servicios web y se implementan ambientes de pruebas para proyectos como la ficha de radicación de proyectos y el sistema de información para la reactivación del registro nacional de turismo.

Colocaciones P.A. FONTUR: El objetivo de este proyecto es centralizar todos los servicios y sistemas de información con el objetivo de tener la administración de estos, ejecutar los planes de mitigación de vulnerabilidades, los planes de actualización tecnológica, tener los ambientes de QA para cada servicio, de esta forma garantizar la alta disponibilidad y continuidad del negocio. Este proceso se encuentra publicado en el SECOP y está en la etapa de radicación de la documentación por parte de los proponentes.

Sistema de Gestión de Contratos: Se viene trabajando en el proyecto para el desarrollo de un sistema de gestión de contratos. Se realizó la ficha técnica con base en los lineamientos de la gerencia de riesgos y seguridad de Fiducoldex, se crearon los flujos de los procesos que intervienen en este sistema y se socializó con varios proveedores. Actualmente se está en espera de la recepción de cotizaciones para realizar el estudio de mercado.

Doble factor de autenticación: Se llevó a cabo el proyecto de implementación del doble factor de autenticación para el servicio de correo electrónico Office365 de la organización, se implementó con cada uno de los usuarios el autenticador de Microsoft. El objetivo es asegurar la información y acceso al correo de los colaboradores del P.A. FONTUR.

Sistema de Gestión de Proyectos: Con base en el contrato 413 de 2023, se escaló al fideicomitente según los tiempos estipulados, la ficha técnica del proyecto, la comparación de ofertas y el estudio de mercado para revisión y aprobación. A fecha no se ha recibido respuesta.

- **Sistema de Gestión Documental:** Para este proyecto basados en el contrato 413 de 2023, se escaló al fideicomitente según los tiempos estipulados, la ficha técnica del proyecto, la comparación de ofertas y el estudio de mercado para revisión y aprobación. A fecha no se ha recibido respuesta. Se han realizado mesas de trabajo con el usuario funcional para comprender sus necesidades y asegurar que el sistema cumpla con los requerimientos operativos. Además, se

revisó el pliego de requisitos, y se ha decidido que el diseño del sistema se basará en el modelo MOREQ, que establece estándares para la gestión documental con la normatividad correspondiente. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de definición de los flujos de procesos por parte del usuario funcional, en compañía de la analista de tecnología; un paso fundamental para garantizar que el sistema se adapte de manera efectiva a las necesidades y requisitos específicos de la organización. En esta etapa, se están identificando y levantando los procesos identificados inicialmente:

- Correspondencia interna y externa.
- Proceso de pagos.
- Atención de PQRs (Peticiónes, Quejas y Reclamos).
- Recaudo de contribución parafiscal.
- Contratación.
- Gestión de proyectos.

Flujos que serán gestionados a través del nuevo sistema, lo cual es crucial para asegurar una integración fluida y eficiente del gestor dentro de las operaciones. Este trabajo de mapeo no solo facilitará la alineación del sistema con los procesos existentes, sino que también permitirá optimizar flujos de trabajo.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de definición de los flujos de procesos por parte del usuario funcional, lo cual es crucial para integrar de manera eficiente el gestor dentro de los procedimientos de la organización.

Salesforce: Durante la validación del proceso, se determinó que la ejecución fue satisfactoria, aunque se identificó una inconsistencia en la migración inicial. En particular, se reportó que los errores previos en la carga de contratos fueron resueltos, lo que facilitó la correcta asociación de datos entre los sistemas. Sin embargo, algunos contratos no pudieron realizar la interfaz correctamente debido a problemas con el dígito de verificación del proveedor.

Ante esta situación, desde el área de Tecnología se ha propuesto realizar una mesa de trabajo para abordar y resolver los inconvenientes técnicos. A su vez, las áreas involucradas han informado que no presentan nuevos errores y consideran que el sistema es funcional tal como está actualmente.

Viaja Colombia: En el contexto del proyecto que dio origen al proceso conciliatorio, se llevaron a cabo las pruebas necesarias para garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. En colaboración con la Unidad Creativa y la Dirección de Comunicaciones, se revisaron los requisitos, brindando la retroalimentación adecuada para efectuar los ajustes correspondientes.

Una vez implementados los cambios, se realizó una última validación junto con It Sense, y el área funcional aprobó la entrega final, confirmando que los resultados cumplen con los estándares y requisitos previamente definidos

Power Platform: Dada la necesidad de optimizar diversos flujos, como los de la Unidad Logística y el de Comisiones, se propone realizar una capacitación, con el objetivo de proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios que permitan establecer

soluciones a estos procesos con la automatización; incluyendo aquellos que involucren flujos de aprobación detectados en las diferentes áreas del Patrimonio.

De acuerdo con lo anterior se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores que ofrecen capacitación empresarial como lo son:

- DataMaster Academy SASPower Elite Studio SAS

Totems – Ruta libertadora: Se han recibido y analizado los documentos previamente enviados y socializados. Además, se llevaron a cabo 3 reuniones con el objetivo de aclarar la necesidad y proponer cambios en la ficha técnica. Luego de ello se espera presentar las observaciones correspondientes ante el Ministerio.

Totems – aeropuertos: Se llevó a cabo una reunión con Aerocivil para establecer las necesidades desde Tecnología, y surgió la duda sobre el tipo de contenido y la forma de presentación, con lo cual se agendan reuniones técnicas para diciembre con el equipo funcional, de modo que se establezca la necesidad técnica y poder responder a Aerocivil.

Visor geográfico: Se implementó la visualización de la capa del proyecto Embarcaderos. Y se llevó a cabo una reunión con la UIS, con el fin de revisar si existen más datos disponibles para su explotación. Además, se recibió el tablero en Power BI de Planeación para evaluar su integración. Como propuesta, se sugiere cambiar los mapas a ArcGIS, trasladar los datos a la capa correspondiente, pero mantener el tablero en Power BI.

Plataforma GIS: Se han dispuesto los dos servidores (web y GIS). Actualmente, están pendientes las licencias definitivas, así como la posterior parametrización de estos.

PITS: Inicialmente, se contemplaba estructurar un cronograma para la recepción del aplicativo, sin embargo, el panorama jurídico actual no permite avanzar en este proyecto. Además, cabe señalar que, en la actualidad, ya no se cuenta con acceso a los repositorios del proveedor.

Se actualizó la plataforma de correo masivo, permitiendo a la Dirección de Contribución Parafiscal enviar entre 80.000 y 90.000 correos mensuales, a la Dirección Contractual 10.000 correos mensuales, y a las Páginas Web “Tarjeta Joven” entre 1.000 y 5.000 correos mensuales, con un nuevo plan que permite hasta 250.000 correos sin límite de contactos.

Además, se renovó la licencia de Salesforce por 12 meses, asegurando la continuidad en la gestión de proyectos por parte del P.A. FONTUR. Se evaluó la infraestructura tecnológica del P.A. FONTUR, donde se requirió reemplazo de disco duro para asegurar el respaldo de información crítica. Se estructuró un sistema de respaldo de alta disponibilidad administrado por Fiducoldex S.A., con almacenamiento en repositorios On-Premise y en la nube, y se inicia con la estructuración para la implementaron dos servidores en modalidad de renta para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información misional, asegurando la continuidad operativa y el éxito de las iniciativas estratégicas del P.A. FONTUR. Se realizó la actualización del inventario de Software (Aplicaciones, sistemas operativos, licencias entre otros elementos de la infraestructura tecnológica) y Hardware.

Con el fin de realizar el fortalecimiento de la infraestructura tecnología del P.A. se inicia con los procesos de contratación:

- Alquiler de equipos de cómputo: Se inició el proceso de contratación a través del acuerdo marco EPT III. Para este proceso se estimó un valor de mercado inicial de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.200.000.000). Con el cambio de modalidad, se obtuvo un ahorro del 32%. Se estima que este porcentaje aumente después de la adjudicación del proceso. Se inicia el proceso de entrega de los equipos.
- Alquiler de impresora: Se inició el proceso de contratación a través del acuerdo marco EPT III. Para este proceso se estimó un valor de mercado inicial de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000). Con el cambio de modalidad, se obtuvo un ahorro del 80%. Se estima que este porcentaje aumente después de la adjudicación del proceso. Se inicia el proceso de entrega de los equipos.
- Renovación del derecho de uso del licenciamiento del sistema de gestión de contenidos del sitio web de destinos de paz: Se da inició el 14 de noviembre al contrato FNTC-623-2024, como parte del proceso de aseguramiento funcional, continuo y eficiente del sitio web www.destinosdepaz.gov.co.

Se inició el proyecto de migración de servidores virtualizados desde la plataforma VMware en Fiducoldex a la nube OCI, con el objetivo de garantizar la seguridad y disponibilidad de la información misional, asegurando la continuidad operativa y el éxito de las iniciativas estratégicas del P.A. FONTUR. Además, se crearon dos servidores virtuales en OCI para el desarrollo del proyecto de Geolocalización con ArcGIS.

Se elaboró un informe de mitigación y un plan de trabajo para tratar las vulnerabilidades reportadas por Fiducoldex en la infraestructura y los sitios web del P.A. FONTUR, mejorando la seguridad y reduciendo los riesgos para la integridad de los datos y sistemas críticos.

Se realizó un diagnóstico del estado inicial de las configuraciones y conexiones de la red FONTUR, actualizando a la última versión los agentes FSSO y DC Agent, y gestionando usuarios VPN, políticas y tráfico, lo que permitió un mejor control de la navegación, que anteriormente no se registraba en el firewall.

Se completó el análisis y asignación de 53 licencias de Salesforce según las necesidades del P.A. FONTUR y se implementó un plan para optimizar el uso de Microsoft 365, resolviendo problemas de sobre licenciamiento en cuentas con buzones compartidos. Asimismo, se llevó a cabo la depuración de usuarios, liberando licencias no utilizadas y gestionando la información de empleados y contratistas retirados.

Se revisaron equipos y periféricos de dos proveedores, proporcionando conceptos técnicos para su evaluación. Además, se ejecutó un proceso de trazabilidad para localizar correos extraviados en respuesta a solicitudes de usuarios y se dio seguimiento a los requerimientos relacionados con PQRS y la Tarjeta Joven en colaboración con el proveedor 150.

En cuanto a Brevo, se gestionó su configuración para el envío de correos masivos, incluyendo el ajuste del servidor SMTP y el envío de logs requeridos por Contribución

Parafiscal. Estas acciones fortalecieron la infraestructura tecnológica y los servicios de comunicación de la organización.

- Oracle Cloud: Se continúa con la migración de servidores virtualizados en VMware a la nube propia de OCI. Se creó un servidor virtual para migrar el portal web Destinos de Paz y tres servidores adicionales para el aplicativo Ficha de Proyectos.
- Redes: Se estableció una conexión Site to Site entre la VCN de pruebas de OCI y la red LAN de FONTUR. Se integraron usuarios a través de LDAP y se conectaron usuarios a las VPN utilizando usuarios del AD. Además, se implementaron políticas de seguridad y se integró FSSO en el firewall.
- Salesforce: Gestión de incidencias reportadas por los usuarios a través de la mesa de ayuda.
- Administración de Usuarios: Gestión de incidencias relacionadas con usuarios del Directorio Activo.
- Cambio de Equipos: Se reemplazaron los equipos de cómputo rentados en las oficinas de Tequendama y Fiducoldex.
- Cambio de Impresoras: Se reemplazaron las impresoras rentadas en las oficinas de Tequendama y Fiducoldex.
- Requerimientos PQRS y Tarjeta Joven: Seguimiento y levantamiento de requerimientos técnicos en conjunto con usuarios funcionales.

Gestión diciembre del 2024:

- Oracle Cloud: Continúa la ejecución de la migración de servidores virtualizados en la plataforma VMware instalada en los servidores físicos alojados en la infraestructura física de Fiducoldex a la nube propia de OCI. Adicionalmente se creó el servidor virtual para la migración del portal web Destinos de Paz en OCI, de igual manera fueron creados tres servidores en la misma nube, para la migración y puesta en marcha el aplicativo Ficha de Proyectos.
- Redes: Se creó la conexión Site to Site entre la VCN de pruebas de OCI y la red LAN de FONTUR, se realizó la integración de usuarios a través de LDAP, para administradores de FW, se integró la conexión de usuarios a las VPN con usuarios del AD Se implementaron políticas de seguridad para bloquear servicios maliciosos en todas las interfaces de salida a internet (LAN, WIFI) y Se realizó la integración de FSSO en el firewall para perfiles de navegación.
- Salesforce: Fueron gestionadas las incidencias reportadas por los usuarios a través de la mesa de ayuda.
- Administración de Usuarios: Fueron gestionadas las incidencias reportadas a través de mesa de ayuda, con relación a los usuarios del Directorio Activo.

- Cambio Equipos: Se realizó el cambio de los equipos de cómputo rentados en las oficinas del edificio Tequendama y Fiducoldex.
- Cambio Impresoras: Se realizó el cambio de las impresoras rentadas en las oficinas del edificio Tequendama y Fiducoldex.
- Requerimientos PQRS y Tarjeta Joven: Se hizo el seguimiento a los requerimientos relacionados con PQRS y la Tarjeta Joven, levantamiento de requerimientos técnicos en compañía del usuario funcional.
- Office 365: Adquisición de 50 licencias E5 y 5 de Project Plan.
- **Reactivación Registro Nacional de Turismo - RNT:** Se realizó una evaluación del avance real en el desarrollo del sistema, comparando los hitos establecidos en el plan de trabajo con los resultados actuales. En este momento, el proyecto presenta un avance del 80% aproximadamente. Conforme a lo anterior se propone al contratista otrosí del contrato ajustando las obligaciones específicas de acuerdo con lo identificado en las mesas de trabajo y la forma de pago. Se solicita propuesta comercial a Xpertasoft para el desarrollo del requerimiento del Web Services en JACTUR para Pagos PSE Reactivación RNT (Pasarela de Pagos).
- **Ficha de Presentación de Proyectos:** Se estableció contacto con tres Partners de Salesforce para cotizar el proceso de integración. Aunque inicialmente se habían programado reuniones para finales de 2024, debido a cierre de año, se reprogramaron las sesiones para enero de 2025.

Paralelamente se revisaron las propuestas del archivo PDF que IT Sense socializó con la oficina de planeación, de acuerdo con las observaciones realizadas desde la Subgerencia Técnica, se realizó una mesa de trabajo y se presentó por parte del Patrimonio una última propuesta con un adjunto en excel, el cual está pendiente de la viabilidad por parte del proveedor.

- **Sistema de Gestión Documental:** Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de definición de los flujos de procesos por parte del usuario funcional, en compañía de la analista de tecnología; un paso fundamental para garantizar que el sistema se adapte de manera efectiva a las necesidades y requisitos específicos de la organización. En esta etapa, se están identificando y levantando los procesos identificados inicialmente:
 - Correspondencia interna y externa.
 - Proceso de pagos.
 - Atención de PQRs (Peticiónes, Quejas y Reclamos).
 - Recaudo de contribución parafiscal.
 - Contratación.
 - Gestión de proyectos.

Flujos que serán gestionados a través del nuevo sistema, lo cual es crucial para asegurar una integración fluida y eficiente del gestor dentro de las operaciones. Este trabajo de mapeo no solo facilitará la alineación del sistema con los procesos existentes, sino que también permitirá optimizar flujos de trabajo.

- **Salesforce:** Desde la subgerencia técnica solicitan realizar un ajuste en el servicio Salesforce-SIFI para que la activación de los negocios jurídicos se realice cuando el "Detalle del Estado" del proyecto se encuentre "Pendiente de Inicio", y no en "Ejecución" como está configurado actualmente. Como corresponde a una solicitud que involucra el sistema de Fiducoldex se ha realizado contacto con Claudia Corredor para coordinar esta solicitud.
- **Power Platform:** Dada la necesidad de optimizar diversos flujos, como los de la Unidad Logística y el de Comisiones, se propone realizar una capacitación, con el objetivo de proporcionar las herramientas y conocimientos necesarios que permitan establecer soluciones a estos procesos con la automatización; incluyendo aquellos que involucren flujos de aprobación detectados en las diferentes áreas del Patrimonio.

De acuerdo con lo anterior se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores que ofrecen capacitación empresarial como lo son:

- DataMaster Academy SAS
 - Power Elite Studio SAS
- **Totems – Ruta libertadora:** Se realizaron dos reuniones para revisar los requerimientos técnicos aprobados del proyecto y analizar la comparación de proveedores proporcionada por Daniel Castillo, de la Dirección de Competitividad.

A raíz de estas reuniones y del análisis del comparativo, surgieron dudas e inquietudes que se trataron en una reunión organizada por Daniel Castillo con uno de los proveedores. Durante esta reunión, el proveedor aclaró algunas dudas y brindó algunas recomendaciones técnicas.

Quedó pendiente por parte del proveedor, enviar a Daniel Castillo una cotización basada en la ficha técnica y las especificaciones del proyecto, con las características sugeridas y los precios, con el fin de revisar y estructurar mejor los requerimientos técnicos.

- **Totems – aeropuertos:** Se realizó una reunión con Natalia Riaño de la Dirección de Competitividad para revisar algunas dudas técnicas del proyecto y estar en contexto con lo avanzado del proyecto y el apoyo requerido a nivel técnico.
- **Visor geográfico:** Se realizaron dos reuniones con la Oficina de Planeación para presentar los avances y el desarrollo del Visor Geográfico y para comenzar a revisar las necesidades de visualización de información geográfica, con el propósito de garantizar la alineación y coordinación entre las áreas respecto a este tema. Como resultado, quedó pendiente que la Oficina de Planeación comparta la información utilizada para alimentar su tablero de Power BI, con el fin de desarrollar pilotos que permitan explorar y mostrar las posibilidades de representación geográfica de dichos datos.

Se incorporaron nuevas capas en el Visor Geográfico de información básica y piloto de capa que muestra indicadores de cifras de P.A. FONTUR de Inversión Regional.

Se desarrolló el tablero de control del proyecto de Embarcaderos, con base en la información y los servicios suministrados por la UIS.

- **Plataforma GIS:** La disponibilidad de las licencias definitivas sigue pendiente. Las licencias de prueba proporcionadas inicialmente por ESRI expiraron, por lo que se solicitó unas nuevas licencias trial por 21 días. Con estas, se volvió a implementar el Visor Geográfico y el Tablero de Control desarrollados para la presentación al director.
Se realizó una presentación el PowerPoint para mostrar los avances.
Se encuentra pendiente la instalación de toda la plataforma GIS en los servidores disponibles.
- **MANTIS como herramienta para prueba:** Se revisa la herramienta y se identifican como puede satisfacer la necesidad, se realizarán pruebas con casos específicos para analizar el detalle del manejo de las pruebas en esta herramienta.
- **PITS:** Inicialmente, se contemplaba estructurar un cronograma para la recepción del aplicativo, sin embargo, el panorama jurídico actual no permite avanzar en este proyecto. Además, cabe señalar que, en la actualidad, ya no se cuenta con acceso a los repositorios del proveedor.
-

11.5 Gestión de Riesgos

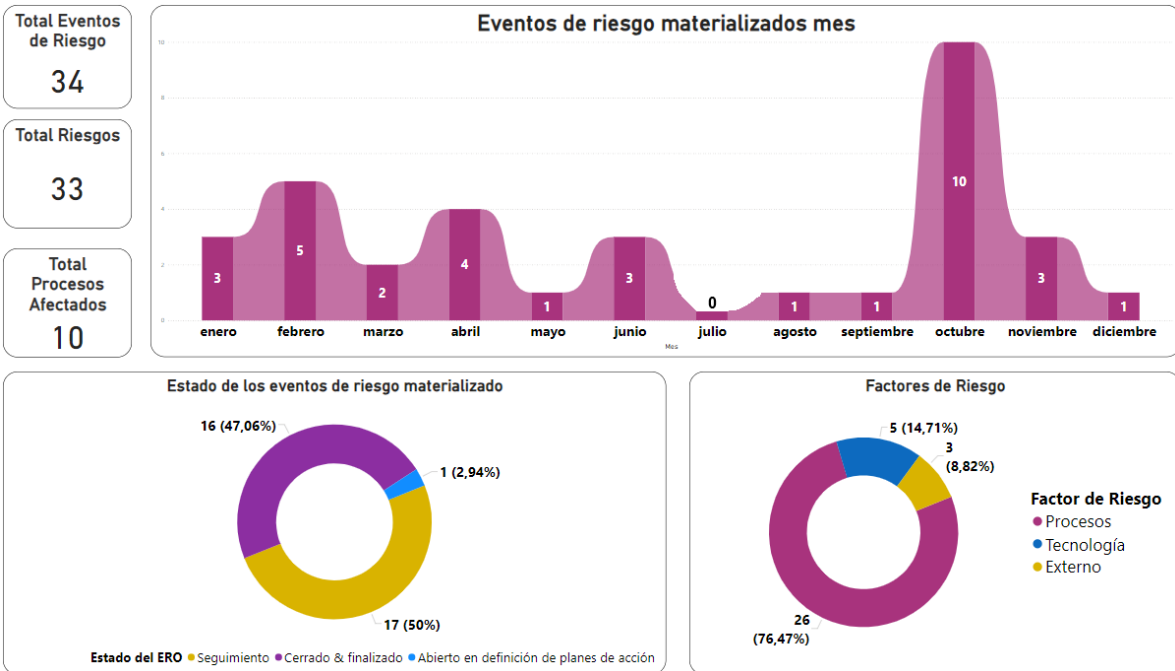
11.5.1 Gestión – Riesgos Operacionales

Informe de diciembre:

La gestión de riesgo operacional tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a los procesos definidos en la estructura del Patrimonio Autónomo FONTUR. Su objetivo es prevenir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del Patrimonio, definir y/o fortalecer los controles necesarios, asegurar una operación eficiente y oportuna, minimizar la exposición al riesgo y cumplir con los requerimientos normativos estipulados por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con el manual de riesgos del Patrimonio Autónomo FONTUR, los eventos de riesgo son situaciones específicas que ocurren en un lugar determinado durante un período de tiempo, y que pueden materializar un riesgo que podría o no generar una pérdida económica para el Patrimonio. En este contexto, el registro de eventos de riesgo operacional materializados es un mecanismo clave para monitorear y ajustar el perfil de riesgo operacional, permitiendo adoptar medidas para fortalecer el reporte de eventos materializados.

Gestión Acumulada eventos de riesgo (enero – diciembre)



Fuente: Oficina de Planeación. Resumen Gestión Eventos de Riesgo (enero – diciembre) – Indicadores eventos de riesgo, estados, factores y procesos originadores de riesgo.

Durante el mes de diciembre, se continuó con el monitoreo de los eventos de riesgo operacional, con el objetivo de dar seguimiento a los planes de acción en curso. Asimismo, se realizó seguimiento al nuevo evento reportado, que se detalla a continuación:

- **Código del Evento:** 2383.
- **Causa Originadora:** Falta de control y supervisión en el proceso de conciliación y validación de facturación por parte de la aseguradora, lo que llevó a la omisión del cobro completo de la póliza de vida en el periodo 2022-2023. Esta situación se agravó por la ausencia de un procedimiento claro y documentado para gestionar ajustes o cobros posteriores, generando confusión en la interpretación de responsabilidades financieras y retrasos en la identificación y pago del monto faltante.
- **Área Originadora:** Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones.
- **Área Afectada:** Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones.
- **Estado Actual:** En ejecución
- **Gestión de Seguimiento:** Desde la Oficina de Planeación se reportó el presente evento de riesgo operacional el cual expone que, durante el proceso de cierre presupuestal del mes de octubre, la Subgerencia Financiera detectó un negocio jurídico reportado como suscrito por la Dirección de Contratación, que no se encontraba creado/registrado en Salesforce. Cuando la Dirección de Presupuesto solicita la creación del mismo en el sistema, se evidencia que el DDP que respalda el contrato no tiene saldo disponible. Es decir, se presentó la suscripción de un negocio jurídico sin respaldo presupuestal. Se identificó que, en el momento de la solicitud de la línea del plan de contratación, requerida para iniciar el proceso precontractual, el área misional indicó que los recursos que respaldarían este

negocio jurídico provenían de la liberación de saldos de otro negocio jurídico asociado al mismo proyecto, que ya se encontraba liquidado. No obstante, la liberación de dichos saldos no ocurrió en ningún momento. el momento de la suscripción del nuevo negocio jurídico.

- **Planes de Acción:** Entre la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones y la Oficina de Planeación, se radicó el desarrollo de acciones orientadas a mitigar el riesgo identificado en la gestión de saldos y contratación derivada de proyectos. Entre las principales medidas se destacan: la actualización del procedimiento para la liberación de saldos y contratación, la liberación de saldos de contratos liquidados con recursos disponibles, la creación de nuevos contratos con estos recursos, y la evaluación de adiciones presupuestales mediante modificaciones a los proyectos. Adicionalmente, se ejecutará un plan de choque para atender casos previos a la implementación del nuevo procedimiento, se actualizará la documentación del plan de contratación y se definirán controles presupuestales en el proceso precontractual. Estas acciones buscan optimizar la gestión de recursos y fortalecer los procesos administrativos.

El monitoreo y la mejora continua fueron pilares durante la vigencia de 2024, por lo cual, desde la Oficina de Planeación, se realizó un seguimiento mensual a los eventos de riesgo operacional materializados, promoviendo la adecuada gestión y tratamiento. Durante el recorrido del año, se reportaron 34 eventos: El análisis determinó que el factor de riesgo predominante estuvo relacionado con procesos. Este hecho refuerza la importancia de las acciones impulsadas en materia de la implementación del SGC como base para adelantar acciones que reduzcan la materialización de los ERO. En cuanto al estado de gestión con fecha de corte al 31 de diciembre vigencia 2024, 17 eventos están en seguimiento, 16 han sido cerrados con las evidencias de implementación verificadas, y 1 se encuentra en proceso de definición del plan de acción. Estos eventos involucraron 33 riesgos y afectaron a 10 procesos organizacionales. Cabe resaltar que, en el rol de la Oficina de Planeación del P.A. FONTUR, y en aras de fortalecer la formulación de planes de acción en los casos de materialización de ERO, para cada caso se adelantaron sesiones de trabajo con los líderes de los procesos implicados.

Adicionalmente, la Oficina de Planeación ha promovido no solo la formulación sino el cumplimiento de las acciones definidas, por lo cual se ha reforzado con los líderes de proceso el cumplimiento oportuno de las acciones establecidas, estableciendo reuniones periódicas de revisión, así como implementando alertas para notificar los plazos próximos a su vencimiento. Estas alertas son gestionadas a través de los gestores de calidad, quienes acompañan el cumplimiento de cada etapa del plan.

- **Actualización matriz de riesgo operacional P.A. FONTUR**

En diciembre, se finalizó la actualización de la matriz de riesgo operacional del patrimonio, abarcando los 22 procesos que conforman el nuevo modelo de gestión establecido con el contrato 413-2023. En esta actividad se desarrollaron e implementaron todas las etapas del ciclo de gestión de riesgos operacionales, incluyendo la identificación, medición, control y tratamiento, según los lineamientos de la Dirección SARO-SARLAFT; cabe resaltar que, durante este ejercicio se realizó un acompañamiento

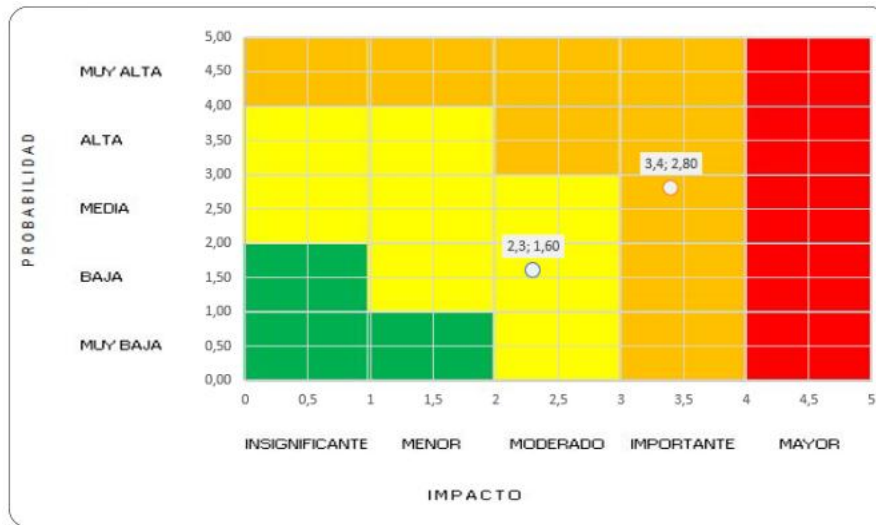
constante por parte de la Oficina de Planeación, de manera que los gestores de calidad conocieran de primera mano la metodología a través de su aplicación.

Para los casos en que los controles requerían fortalecer la gestión documental o mejorar algún atributo en el diseño, se definieron planes de tratamiento específicos en los siguientes procesos:

- Administración y Soporte de la Plataforma Tecnológica.
- Comunicación, Imagen y Posicionamiento Institucional (externa).
- Estructuración de Programas y Proyectos para la promoción competitividad e infraestructura turística.
- Ejecución de Programas y Proyectos para la promoción competitividad e infraestructura turística.
- Estructuración y Gestión de Herramientas para la Información.
- Gestión Administrativa.
- Gestión Contractual.
- Gestión de la Contribución Parafiscal.
- Gestión de Operaciones Financieras.
- Gestión de Seguridad de la Información.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión Documental.
- Gestión Presupuestal.

Dichos planes son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Planeación, garantizando y promoviendo su cumplimiento oportuno.

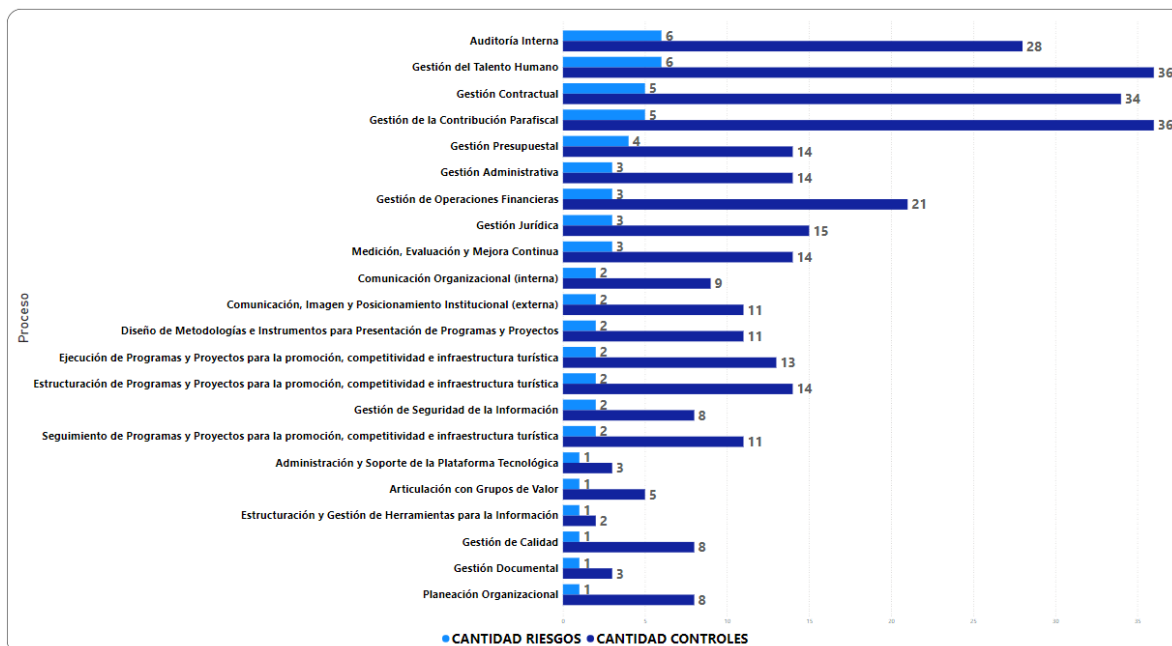
El análisis residual de la matriz reflejó un total de 318 controles establecidos, clasificados en 161 preventivos, 26 detectivos y 131 correctivos, distribuidos entre los 58 riesgos identificados. De manera general, la valoración después de controles (residual) se ubica en zona moderada, con probabilidad baja e impacto moderado, encontrándose dentro del apetito del riesgo. Este resultado sugiere que el manejo de riesgos operacionales está alineado con las expectativas, aunque se mantiene la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión de riesgos en el marco del mejoramiento continuo.



Fuente: Oficina de Planeación. Matriz de riesgos P.A. Fontur – Perfil de riesgos general por procesos (2024).

El proceso de actualización de riesgos permite fortalecer la gestión de los procesos organizacionales, mejorando los controles internos y contribuyendo a la eficiencia y efectividad operativa del P.A. FONTUR.

A continuación, se presenta la relación de los 22 procesos junto la cantidad de controles de riesgos definidos y aprobados por cada Líder de Proceso. Esto resume los esfuerzos destinados para la actualización, destacando el compromiso con la mejora continua y la mitigación de riesgos.



Finalmente, en concordancia con el plan anual de actividades de gestión de riesgos operacionales, para 2025 se socializará los resultados obtenidos a los Líderes de Proceso. Esta actividad será liderada por la Oficina de Planeación, con el objetivo de fortalecer la cultura de gestión de riesgos y promover una toma de decisiones informada, así como la implementación eficiente de medidas preventivas y correctivas.

11.5.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se administra el riesgo de mercado mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Se debe identificar los riesgos de mercado a los que está expuesto el portafolio de inversiones del P.A Fontur, de acuerdo con las metodologías definidas e implementadas en Fiducoldex, en función del tipo de posiciones asumidas y de conformidad con las operaciones autorizadas. Esta etapa debe realizarse previamente a la participación en nuevos mercados y a la negociación de nuevos productos, determinando su perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el nivel de exposición al riesgo del patrimonio autónomo, de igual manera se debe evaluar si impacta algún proceso del Front, Middle o Back Office.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarios del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se

requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma, se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de Máster Trader; adicionalmente dispone del módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado, se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgo que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

Factor de Riesgo	Volatilidad			Variación
	oct-24	nov-24	dic-24	Sept - Nov
Carteras Colectivas	0.00055	0.00054	0.00045	-0.009%

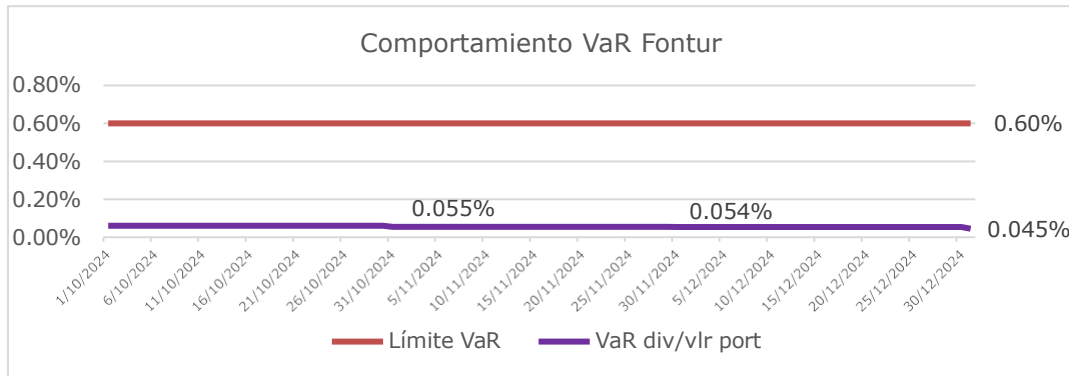
Fuente: Gerencia de Riesgos.

Con respecto al VaR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el trimestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VaR) para el cierre de cada mes:

INDICADOR	oct-24		nov-24		dic-24	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Carteras Colectivas (FICS)	69,978	100%	72,263	100%	60,258	100%
VaR Diversificado	69,978	0.055%	72,263	0.054%	60,258	0.045%
VaR No Diversificado	69,978	0.055%	72,263	0.054%	60,258	0.045%
Valor del Portafolio	127,072,692		133,500,445		133,766,287	
Disponible	291,442,169		286,049,477		237,826,413.58	
Activos Administrados	418,514,860		419,549,922		371,592,701	

Fuente: Gerencia de Riesgos. Cifras en miles de pesos.

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio al cierre de 2024:



11.5.3 Riesgo de liquidez

Definiciones:

Liquidez: Es la capacidad que tiene una persona, una empresa o una entidad financiera para hacer frente a sus obligaciones. También comprende la capacidad de que un bien pueda ser fácilmente transformado en dinero efectivo.

Riesgo de Liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los compromisos adquiridos, relacionados con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera

IRL: Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el indicador de riesgo de liquidez, con el que se calcula la capacidad que tiene ésta para hacer frente a sus obligaciones. Es el indicador que monitorea el potencial riesgo de Liquidez ante la posibilidad de incurrir en pérdidas excesivas para poder responder con las obligaciones.

Durante el mes de agosto Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), se ubicó en los límites aceptados, para las cuentas Parafiscales y Fiscales PGN.

Los indicadores para cada subcuenta se presentan en la siguiente tabla:

Portafolio	IRL diciembre - 24	Alerta 1	Alerta 2	Alerta 3
Parafiscales	-5.94%	-60%	-80%	-100%
Fiscales-PGN	-147.51%	-60%	-80%	-100%

Durante el mes de diciembre el indicador de IRL para las cuentas se muestran negativos, Parafiscales no muestra alertas, pero la cuenta PGN muestra alerta 3 de liquidez. Donde la relación de FRN (\$-4.971.958 miles de pesos) y el ALM (\$3.370.642 miles de pesos) se encuentra por debajo del -100% indicando acciones inmediatas del patrimonio.

Fiducoldex, en calidad de vocera y administradora del Patrimonio FONTUR, ha informado al Fideicomitente del riesgo de liquidez que enfrenta el negocio y ha adelantado diversas gestiones para lograr la consecución de los recursos necesarios, toda vez que esta situación constituye un evento que compromete la capacidad para cumplir las obligaciones financieras y operativas del Fideicomiso, y que conduce a la eventual materialización de riesgos reputacionales, legales y operativos adicionales, así como dificultades para alcanzar las metas y objetivos misionales del negocio fiduciario.

Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC)

Definiciones

ICC: Tiene como objetivo medir el nivel de cobertura de las necesidades de liquidez. El coeficiente ICC es el resultado que resulta de dividir los activos líquidos (disponible) entre los requerimientos de liquidez o las salidas netas de efectivo totales que se requieren. La capacidad de cobertura de liquidez se expresa en número de veces. El resultado indicador puede ser mayor que 1, cuando los activos líquidos son superiores a los requerimientos de liquidez, o menor que 1, cuando los requerimientos de liquidez superan los activos líquidos. En este sentido, todo resultado mayor que 1 es un indicativo de salud financiera. Por el contrario, si el ratio es inferior a 1, la empresa no puede pagar sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos y entra en riesgo de suspensión de pagos.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Portafolio	ICC diciembre - 24	Alerta 1	Alerta 2	Alerta 3
Parafiscales	17.35	1.50	1.25	1.00
Fiscales-PGN	0.06	1.50	1.25	1.00

Durante el mes de diciembre el Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC), se ubicó en los límites aceptados para la cuenta Parafiscales, sin embargo, para la cuenta Fiscales PGN se presenta una alerta 3, dado que para el mes de enero de 2025 se proyectan salidas por \$52.923.255 miles con un ALM de \$ 3.370.642 Miles.

Conclusiones Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC)

Fontur-Parafiscales

Para la subcuenta Parafiscales el total de activos líquidos al cierre de diciembre-24, se ubicaron en \$ 196.237.611 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 17.35 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de enero-25. Estimados en \$11.312.868 Miles de pesos.

Fontur-Fiscales PGN

Para la subcuenta Fiscales PGN el total de activos líquidos al cierre de diciembre-24, se ubicaron en \$ 3.370.642 miles de pesos, los cuales permiten cubrir hasta 0.06 veces los requerimientos de liquidez proyectados para el mes de enero-25. Estimados en \$52.923.255 Miles de pesos. Esta situación generó que se materializara el riesgo de liquidez, toda vez que no fue posible cumplir con las obligaciones de pago del patrimonio

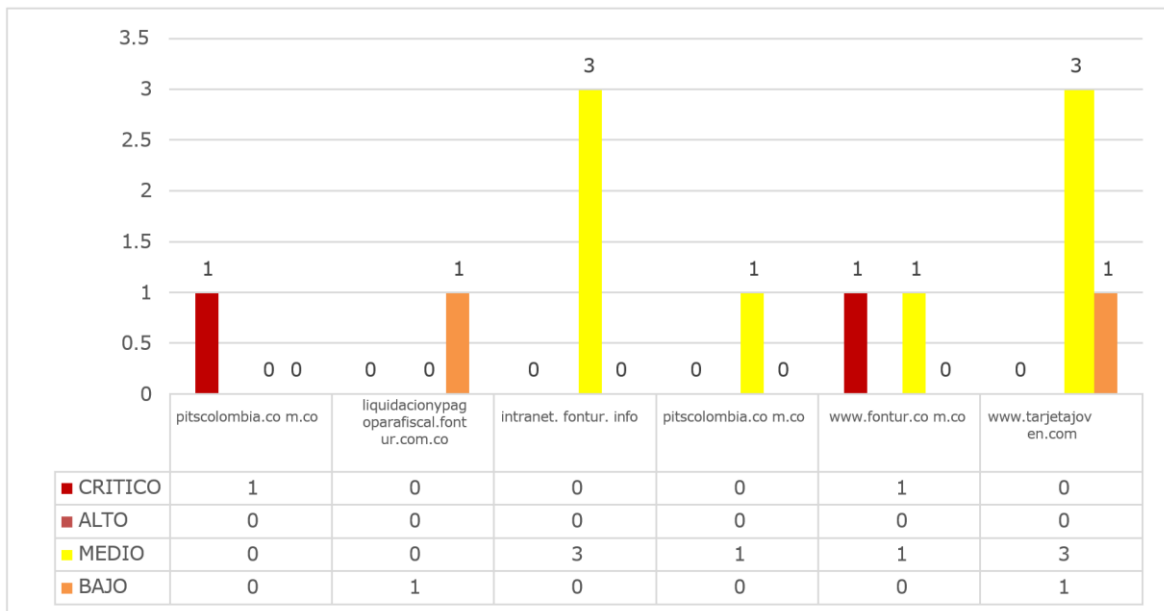
autónomo, lo que llevó, de acuerdo con lo información por el área de Negocios, a causar pagos sin generar el desembolso de estos por la falta de recursos.

11.5.4 Ciberseguridad y análisis de vulnerabilidades

Fiducoldex ejecuta análisis de vulnerabilidades a sitios externos de forma trimestral en las páginas web de FONTUR expuestas en internet, la actividad se ejecuta a través de nuestro proveedor del servicio Security Operation Center (SOC)

De acuerdo con el análisis de vulnerabilidades realizado para el cuarto Trimestre del año 2024, que comprende el período de octubre a diciembre, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre	CRÍTICO	ALTO	MEDIO	BAJO	TOTAL
P.A. Fontur	2	0	8	2	12



Fuente: Gerencia de Riesgos – Análisis de vulnerabilidades P.A. Fontur

Con respecto al reporte del trimestre anterior, observamos una reducción significativa en el número de vulnerabilidades altas y medias gracias a la implementación de un plan de remediación efectivo y la ejecución de actividades de renovación tecnológica que se encuentra en curso. El informe de hallazgos correspondiente al mes de diciembre fue remitido a las oficinas de planeación y Tecnología del patrimonio, solicitando el plan de remediación respectivo. De igual manera, desde FONTUR se está implementando un plan de acción que se encuentra en proceso de ejecución y tiene como fecha de finalización enero de 2025. El informe de monitoreo de marca del mes de noviembre de 2024 fue generado y entregado para la respectiva gestión por parte de las áreas de comunicaciones y tecnología.

11.6 Gestión de Auditoría Interna

11.6.1 Resultado de la Solicitud de Revisión Auditoría Financiera – Vigencia 2022

Mediante comunicación 2024EE00069080 del 16 de abril de 2024, se recibió el resultado de la revisión del informe de la auditoría financiera de la vigencia 2022, por parte del Contralor Delegado para el Sector Vivienda, concluyendo la Contraloría que se mantenía el estado de no fenecimiento de cuenta, sustentado en la baja ejecución presupuestal del 2022. Producto de la revisión fueron retirados 4 hallazgos del informe final y se modificaron las incidencias de dos hallazgos, como se detalla en la tabla a continuación.

Resultados de la solicitud de revisión del informe de auditoría financiera 2022

INFORME INICIAL							
No.	TEMA	A	D	F	CUANTIA FISCAL	EEFF	RESULTADO DE LA REVISIÓN
1	Propiedades de Inversión: Lote la Esperanza - Pozos Colorados.	X	X			\$61,04	Se Retira
2	Provisiones por Litigios y Demandas.	X	X			\$4,26	Se Retira
11	Bonificación Anual No Salarial de Mera Liberalidad.	X	X	X	\$0,57		Se Retira
12	Plan de Beneficios Empleados - P.A. FONTUR.	X	X	X	\$1,82		Se Retira
20	Ejecución construcción recinto gastronómico Montenegro	X	X	X	\$0,36		Retiran incidencia disciplinaria y fiscal y remiten a apertura de indagación preliminar
21	Ejecución construcción recinto gastronómico Quimbaya.	X	X	X	\$1,60		
4	Derechos en Fideicomisos.	X				\$2,38	Se Mantiene
5	Deterioro de Cartera Sociedad Hotel del Prado S.A.	X	X			\$5,81	Se Mantiene
17	Obra inconclusa Parque Ecoturístico ECOLOSO	X	X	X	\$3,94		Se Mantiene

Cifras en millones de pesos

Incidencia: A = Administrativa D = Disciplinaria F = Fiscal

Cuántía Fiscal = Presunto daño al Patrimonio del Estado determinado por la CGR

EEFF = Efecto del hallazgo en los Estados Financieros

11.6.2 Atención de Auditoría Financiera Vigencia 2023 de la Contraloría General de la República - CGR

Gestión enero- diciembre 2024

El 16 de enero se realizó la instalación de la Auditoría financiera por parte de la CGR, la cual finalizó el 29 de mayo de 2024. En desarrollo de la auditoría, el P.A. FONTUR atendió veintiún (21) solicitudes de información relacionada con las áreas de Gestión, Financieras, Auditoría Interna, Contratación, Jurídica, Tecnología del P.A. FONTUR, y de los temas de contribución parafiscal y proyecto de embarcaderos. Asimismo, se atendieron catorce (14) reuniones, doce (12) pruebas de recorrido y se resolvieron dos (2) cuestionarios sobre la información solicitada por la Contraloría, para el entendimiento

del proceso de proyectos del P.A. FONTUR, y se realizó una (1) mesa de trabajo para dar cierre a las observaciones.

Adicionalmente, se realizó el acompañamiento a seis (6) visitas técnicas, desarrolladas por la CGR en el marco de la Auditoría a los siguientes proyectos:

- FNTP-005-2020 – Mejoramiento de Infraestructura Turística del Santuario de Flora y Fauna de Iguaque.
- FNTP-184-2017 – Elaboración de Estudios, Diseños y Construcción de Obras Complementarias a los Senderos Ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en el Municipio de San Juan de Nepomuceno, Departamento de Bolívar.
- FNTP-200-2020 – Construir el Parque mirador Las Cometas como infraestructura turística y recreativa que permita la promoción, difusión y comercialización de los productos turísticos del Municipio de la Virginia para la reactivación del sector turismo.
- FNTP-073-2020 – Construcción del Centro de Arte y Cultura del Municipio de San José de Isnos.
- FNTP-072-2020 – Construcción de las Obras de Revitalización del Tramo 2 del Eje Urbano de la Albarrada de Mompo, Sector Frente De Agua 1.
- FNTP-063-2021 – Construcción de Parador Turístico, en el Municipio de San Antero, Departamento de Córdoba.

Se recibieron 14 observaciones relacionadas con la Auditoría, las cuales fueron resueltas el 29 de abril. El 29 de mayo de 2024 se recibió el informe final de la Auditoría Financiera, mediante comunicado 2024EE0098979, con los siguientes resultados:

Fenecimiento de la Cuenta: **SE FENECE**

Síntesis de resultados del informe de auditoría financiera 2023 de la CGR

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Ejecución Presupuestal:	Razonable	Presupuesto preparado y ejecutado de conformidad con las normas presupuestales.
Opinión Contable:	Con Salvedades	<ul style="list-style-type: none"> • Subestimación de las cuentas por cobrar y de la cuenta de ingresos en \$4.232 millones (declaraciones contribución parafiscal presentadas pendientes de pago). • La revelación de los EEFF por concepto de deterioro de cartera no cumple con las políticas establecidas por el MinCIT. • No se evidencia gestión para la conciliación de saldos de operaciones recíprocas.
Control Interno Contable:	Con Deficiencias	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de un procedimiento para el reconocimiento del ingreso y de las cuentas por cobrar por concepto de la contribución parafiscal. • Reconocimiento y revelación financiera de acuerdo con la política contable establecida por el Fideicomitente (MinCIT). • Reconocimiento y pago de las obligaciones, sin el lleno de requisitos. • Inoportunidad en la liberación de saldos presupuestales por demora en la liquidación de contratos y/o convenios.

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en las memorias de soportan los pagos para contratos de obra como Contrato La Virginia FNTCE-114-2022 del 25 de agosto de 2022.
Implementación Mecanismos De Integración Social De Las Personas Con Limitación	N/A	No son aplicables las normas relacionadas con la obligatoriedad de contar con un presupuesto destinado a la participación de personas en situación de discapacidad.
Valoración de Costos Ambientales	N/A	No se identificaron impactos significativos en el medio ambiente en el desarrollo de los proyectos.
Evaluación del Plan de Mejoramiento	N/A	De los 51 hallazgos para los que se evaluó la efectividad de las acciones de mejora, 42 fueron efectivos y 9 inefectivos, arrojando un promedio de 82% de efectividad del Plan de mejoramiento.

Resumen de los hallazgos, tipos de responsabilidades y cuantía

HALLAZGO No.	TEMA	A	D	F	CUANTIA FISCAL
1	Subestimación Cuentas por cobrar e Ingresos - Contribución Parafiscal.	X			
2	Inadecuada conciliación de Cuentas recíprocas.	X			
3	Deterioro en cuenta por cobrar y su revelación en los Estados Financieros	X			
4	Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas PY La albarrada Tramo 2 Santa Cruz de Mompox.	X	X		
5	Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas PY Santuario de Flora y Fauna de Iguaque.	X	X	X	\$1.13
6	Mayores cantidades pagadas y no ejecutadas PY Parador Turístico San Antero (Córdoba).	X			
7	Proyectos de inversión sin liquidar y liberación de recursos.	X			
8	Pagos al contratista sin cumplir con los requisitos (Tempocolba y PEC).	X	X		
9	Deficiencia en la viabilidad del proyecto Embarcaderos.	X	X		

Cifras en millones de pesos

Incidencia: A = Administrativa D = Disciplinaria F = Fiscal

Cuantía Fiscal = Presunto daño al Patrimonio del Estado determinado por la CGR

Durante el mes de junio, la Oficina de Auditoría Interna coordinó 9 mesas de trabajo con las áreas internas y 3 mesas de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de establecer los planes de mejoramiento. Adicionalmente, el 17 de junio se realizó la solicitud de prórroga para la transmisión de los planes de mejoramiento, debido a que algunas acciones debían ser concertadas con el MinCIT.

Dicha solicitud fue aprobada por parte del ente de control, otorgando un plazo máximo de emisión para el día 5 de julio de 2024, reporte que se cumplió en el término establecido.

11.6.3 Gestiones de la Oficina de Auditoría Interna y Plan de Auditoría

Gestión diciembre 2024

En sesión del 13/12/2024 con la Dirección de la Unidad de Gestión Documental, la Oficina de Auditoría Interna brindó los insumos para la elaboración de las tablas de retención documental del área.

Durante el mes de diciembre la Oficina de Auditoría Interna gestionó con la Secretaria General, Representante Legal del P.A. FONTUR, la validación y aprobación de las modificaciones solicitadas por las áreas de acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (para 5 hallazgos), la reformulación de acciones declaradas no efectivas por la Contraloría (para tres hallazgos), así como la firma de compromisos de cumplimiento de acciones en nuevo plazo (para 42 acciones). Estas modificaciones fueron aprobadas por el representante legal. Se anexa radicado de memorando con modificaciones de acciones y los 42 compromisos de cumplimiento de acciones en nuevo plazo suscritos por los directivos del P.A. FONTUR responsables de su ejecución.

La Directora de Auditoría Interna de FONTUR tuvo reunión el 03/12/2024 con la Gerente de Auditoría de Fiducoldex y la presidente del Comité de Auditoría de Fiducoldex para identificar necesidades, expectativas y requerimientos de estas partes interesadas para el diseño del Plan de Auditoría Interna 2025. A partir de estos insumos, y otros obtenidos de las áreas y de los directivos del P.A. FONTUR, la Directora de Auditoría elaboró el Plan de Auditoría 2025 de FONTUR, el cual presentado y aprobado por el Comité de Auditoría de Fiducoldex en sesión 134 del 17 de diciembre de 2024. Se anexa presentación y Plan de Auditoría 2025. Este Plan de Auditoría 2025 fue informado a todos los directivos del P.A. FONTUR en correo del 18/12/2024.

En atención de solicitud del Comité de Auditoría de Fiducoldex, se presentó en sesión del 17/12/2024 la propuesta con un criterio adicional de clasificación de criticidad de hallazgos por incumplimiento de proyectos, evaluado desde el impacto presupuestal que tendría a partir de los montos aprobados para los proyectos en el P.A. FONTUR, la cual fue aprobada en dicha sesión.

11.6.3.1 Ejecución del Plan de Auditoría 2024

Gestión enero a diciembre 2024

El estado de ejecución del Plan de Auditoría 2024, aprobado por el Comité de Auditoría de Fiducoldex en la sesión 128 del 11/12/2023, es el siguiente con corte a 31/07/2024.

Estado de ejecución del Plan de Auditoría 2024 inicial corte: julio de 2024²

ENFOQUE	Planeado anual	Ejecutado a julio	% de ejecución
Actividades Obligatorias	42	27	64%
Enfoque a la Estrategia	17	4	24%
Auditorias Bajo Riesgos	16	0	0%
Solicitudes Alta Dirección	1	1	100%
Total	76	32	42%

Como balance de cierre de este plan se tiene que, con corte al 31 de julio de 2024, no se habían ejecutado los siguientes informes programados:

- Verificar la efectividad de las estrategias establecidas por el fondo para incentivar el aporte de los contribuyentes (marzo y julio)
- Análisis de Riesgos (Consultoría) (marzo y junio)
- Seguimiento a la ejecución de Recursos (abril y julio)
- Verificación del proceso de conciliación de Multas (abril)
- Gestión Infraestructura (SUPERVISIÓN PROYECTOS) (marzo y junio)
- Logística Y Eventos (enero y junio)
- Gestión Precontractual Y Contractual (febrero)
- Seguimiento Y Evaluación (abril)
- Gestión De La Inversión - Planeación Y Control (julio)
- Contribución Parafiscal (mayo)
- Control Financiero Seguimiento Y Análisis (marzo)
- Administración De Proyectos – PMO (abril)

Respecto al plan programado para ejecutar con corte al 31 de julio, se obtuvo una ejecución del 65% (emisión/realización de 32 informes/actividades respecto de las 49 programadas al corte). *Ver archivo denominado: PAA 2024 inicial*

Según fue informado por los dos profesionales de la Oficina de Auditoría Interna del P.A. FONTUR vinculados a esa fecha, la atención de requerimientos de entes de control y otros externos durante el primer semestre de 2024 afectó sustancialmente la disponibilidad de los recursos (auditores) para la ejecución de estos informes/actividades.

El Plan de Auditoría 2024 del P.A. FONTUR fue retomado y rediseñado por la directora de Auditoría Interna entrante, para el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024, en razón a que, producto de la implementación en curso de la reestructuración del P.A. FONTUR, fueron vinculados nuevos auditores por planta fija y temporal.

Este plan fue presentado y aprobado en la sesión del 30 de octubre del Comité de Auditoría de Fiducoldex. El plan fue rediseñado retomando los informes y actividades relevantes, pertinentes y obligatorias que estaban integradas en el Plan de Auditoría 2024 inicial, y depurados algunos a partir del análisis del universo de auditoría basado

² De conformidad por lo reportado por la Oficina de Auditoría Interna, este Plan de Auditoría queda con este estado a julio 2024, toda vez que se reformuló y el avance del plan rediseñado se presenta más adelante en la misma sección.

en riesgos que realizó en julio la entrante directora de Auditoría (*ver hoja FAIN-002 univ audit x riesgos, en archivo denominado: PAA 2024 FONTUR rediseñado ejec diciembre*)

En relación con el plan inicial fueron incorporados en el rediseñado 23 informes/actividades, que se desagregan como sigue:

Informes integrados del plan inicial en el plan rediseñado 2024

Informe/actividad PAA 2024 rediseñado	Informe/actividad PAA 2024 inicial	Ítems integrados
Informe de obras inconclusas (mes)	REP - OBRAS INCONCLUSAS O SIN USO	5
Gestión interna de comunicaciones de entes de control, órgano legislativo y de la rama judicial - segundo semestre	REP - PIJAO	5
Verificación del informe de actividad litigiosa del Estado I semestre 2024	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - DECRETO 1069/2015	1
Evaluación de avances del Plan de Mejoramiento CGR (primer semestre de 2024)	REP - PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS CGR - SIRECI	1
Evaluación de avances del Plan de Mejoramiento CGR (mes)	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA CGR Y AI	5
Informe de seguimiento al plan de choque de liquidaciones – contratos, convenios y orden de servicio de compra logística (junio-julio de 2024)	Seguimiento plan de choque (Liquidaciones y Liberaciones)	1
Informe de seguimiento especial a Proyectos – corte: septiembre de 2024 Informe de seguimiento especial a Proyectos – corte: noviembre de 2024	Proyectos en Seguimiento Especial	2
Auditoría 3. A nueve proyectos de infraestructura	Gestión infraestructura (supervisión proyectos)	1
Informe de evaluación de una muestra de procesos en la etapa precontractual y contractual	Gestión precontractual y contractual	1
Informe de revisión con alcance limitado 2. Adquisición de un portal web sin formalización de contrato	Comunicación y posicionamiento Diseño y ejecución creativa	1

Y fueron eliminados los siguientes 6 informes/actividades, para los que se señala la justificación de retiro del plan en el siguiente cuadro:

Informes eliminados del plan inicial en el plan rediseñado 2024

Informe/actividad PAA 2024 inicial	Justificación	Ítems eliminados
Seguimiento a la ejecución de Recursos	El aseguramiento lo brinda la segunda línea de defensa (Subgerencia Financiera) con seguimiento mensual vía reporte de ejecución de cierre a la Oficina de Planeación y las Subgerencias del P.A. FONTUR.	1
Seguimiento plan de choque (Liquidaciones y Liberaciones)	El aseguramiento lo brinda la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación) con seguimiento mensual al plan de choque de liquidaciones y avance de su ejecución, tema que es presentado en Comité de Gerencia.	1
Verificación del proceso de conciliación de Multas	El último informe CRFNT-045-2023 de auditoría basada en riesgos realizada al proceso de Contribución Parafiscal fue emitido el 31/05/2023. Según análisis de universo de	1
Verificar la efectividad de las estrategias establecidas por el fondo		1

Informe/actividad PAA 2024 inicial	Justificación	Ítems eliminados
para incentivar el aporte de los contribuyentes.	auditoría basado en riesgos no corresponde integrarse en el PAA2024.	
Seguimiento y evaluación	La auditoría correspondía al actual proceso: Medición, Evaluación y Mejora Continua. Según análisis de universo de auditoría basado en riesgos no corresponde integrarse en el PAA2024.	1
Gestión de negocios - financiera y presupuestal	El último informe P-SF-CFI-03 Procedimiento Solicitud y Seguimiento de pagos fue emitido el 10/05/2024. Según análisis de universo de auditoría basado en riesgos no corresponde integrarse en el PAA2024.	1

El estado de ejecución del Plan de Auditoría 2024 rediseñado y en curso de ejecución, que aplica para el período 9 de julio a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente (ver detalle en archivo PAA 2024 FONTUR rediseñado ejec diciembre):

Estado de ejecución del Plan de Auditoría 2024 rediseñado corte: diciembre de 2024

ROL DE LA OAI	Planeado	Ejecutado a 31/12/2024	Avance ejecución
Enfoque hacia la prevención	8	8	100%
Evaluación de la gestión del riesgo	5	5	100%
Evaluación y seguimiento	15	15	100%
Liderazgo estratégico	5	5	100%
Relación con entes externos de control	16	16	100%
Total	49	49	100%

Nota. Sujeto a las fechas de expedición de los informes de auditoría 1 y 3, 2 planes de mejoramiento de auditorías de gestión quedaron adoptados con fechas límite de 09/01/2025 y 16/01/2025.

Gestión diciembre 2024

Del Plan de Auditoría 2024 rediseñado, en el mes de diciembre se ejecutaron los siguientes informes/actividades (anexos):

- Formulación de planes de mejoramiento Auditorías de gestión - Auditoría 4 * 16/12/2024
- Informe de Auditoría 3. A nueve proyectos de infraestructura * 19/12/2024
- Informe de seguimiento especial a Proyectos – corte: noviembre de 2024 * 27/12/2024
- Informe consolidado de cumplimiento de recomendaciones de la OAI por dependencias, mejoras adoptadas y riesgos persistentes * 30/12/2024
- Informe de Auditoría 1. A la contratación de tecnología para el P.A. Fontur de 2022 a 2024 (agosto) * 30/12/2024
- Medición de indicadores del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna * 30/12/2024
- Seguimiento avances de planes de mejoramiento Auditorías de gestión - cuarto trimestre * 31/12/2024
- Recomendaciones para la mejora del procedimiento de pagos * 31/12/2024

- Formulación de planes de mejoramiento Auditorías de gestión - Auditoría 1 * 16/01/2025
- Estado plan de mejoramiento FONTUR suscrito con Contraloría - corte: Diciembre de 2024 * 08/01/2025
- Formulación de planes de mejoramiento Auditorías de gestión - Auditoría 3 * 09/01/2025

11.6.4 Respuesta a Requerimientos de Entes de Control y Reportes Periódicos

Gestión enero-diciembre 2024

Durante el periodo de enero a diciembre, la Oficina de Auditoría Interna recibió para gestión y trámite interno ciento cincuenta (150) solicitudes de información de entidades de control y otras entidades, así:

Comunicaciones gestionadas por la Oficina de Auditoría Interna

Ente de Control	Recibidas
Contraloría General de la República	58
Procuraduría General de la Nación	31
Superintendencia de Puertos y Transporte	1
Superintendencia Financiera	1
Subtotal	91
Órgano legislativo	Recibidas
Congreso de la República	17
Partido centro democrático	1
Asamblea Departamental del Quindío	1
Personero Municipal de la Tebaida, Quindío	1
Subtotal	20
Órgano de justicia – rama judicial	Recibidas
Fiscalía General de la Nación	9
Subtotal	9
Otros	Recibidas
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	27
Ministerio de Cultura	1
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1
Misión Archipiélago de San Andrés	1
Subtotal	30
Total General	150

Así mismo, la Oficina realizó validación de los siguientes reportes periódicos ante la Contraloría, vía el aplicativo SIRECI; y ante la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, vía correo electrónico:

Reportes periódicos a entes externos Periodo: enero – diciembre de 2024

Reporte	Periodicidad	Cantidad
Obras Inconclusas SIRECI	Mensual	12
Reporte Proyecto Pijao DIARI	Mensual	12
Informe de gestión contractual (inició en agosto la validación)	Mensual	5

Reporte	Periodicidad	Cantidad
Certificación Ekogui	Semestral	2
Seguimiento Implementación Planes de Mejoramiento CGR	Semestral	2
Informe Anual Consolidado	Anual	1
Delitos penales contra la administración Pública	Semestral	1
Total		35

Gestión Diciembre 2024

Durante el mes de diciembre, la Oficina de Auditoría Interna recibió diez (10) solicitudes de información y tramitó diez (10), distribuidas como sigue: (ver detalle en archivo: Dic. respuesta a requerimientos de entes de control)

Comunicaciones gestionadas por la Oficina de Auditoría Interna Mes: diciembre de 2024

Ente de Control	Recibidas ³	Tramitadas ⁴
Contraloría General de la República	3	2
Procuraduría General de la Nación	2	1
Superintendencia Financiera	0	0
Subtotal	5	3
Órgano legislativo	Recibidas	Tramitadas
Congreso de la República	1	2
Partido Centro Democrático	0	0
Subtotal	1	2
Órgano de justicia – rama judicial	Recibidas	Tramitadas
Fiscalía General de la Nación	0	0
Subtotal	0	0
Otros	Recibidas	Tramitadas
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	4	5
Misión Archipiélago de San Andrés	0	0
Subtotal	4	5

Asimismo, se realizaron los siguientes reportes periódicos:

Reportes periódicos a entes externos Mes: diciembre de 2024

Reporte	Cantidad
Obras Inconclusas SIRECI (noviembre)	1
Reporte Proyecto Pijao DIARI (noviembre)	1
Informe de gestión contractual (noviembre)	1
Total	3

11.6.5 Estado de Planes de Mejoramiento

³ Recibidas: Corresponden a las solicitudes recibidas durante el periodo reportado.

⁴ Tramitadas: Corresponden a las solicitudes tramitadas durante el periodo reportado independientemente de la fecha en la cual fueron recibidas.

Plan de mejoramiento suscrito con la CGR

Del seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento para las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, con corte a diciembre de 2024, se dispone del siguiente balance. (ver detalle en archivo denominado "Planes de Mejora CGR FONTUR DIC2024")

Estado del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría corte: diciembre 2024

Auditoria de CGR	Acciones vigentes	Cumplidas	Por cumplir (Desde enero 2025)		% de ejecución	
		(a Diciembre 2024)	En plazos	Fuera de plazos	Avance	En plazos
Financiera Vigencia 2020	4	2	2	0	50%	100%
Financiera Vigencia 2021	1	0	1	0	0%	100%
Miradores Alto del Nudo 2022	5	1	4	0	20%	100%
A.E. Providencia 2022	1	0	1	0	0%	100%
Financiera Vigencia 2022	38	17	21	0	45%	100%
Cumplimiento 2023 Vigencia (2021-2022)	38	21	17	0	55%	100%
Auditoria Financiera 2023	26	10	16	0	38%	100%
Necocli 2023	1	1	0	0	100%	100%
Total	114	52	62	0	46%	100%

Las principales acciones por ejecutar de cada plan de mejoramiento se relacionan por auditoría en la siguiente tabla.

Principales acciones pendientes de ejecución por informe corte: diciembre 2024

Auditoria de CGR	Principales acciones por ejecutar
Financiera Vigencia 2020	Informe de efectividad SIFI y JACTUR // contrato de consultoría San Cipriano
Financiera Vigencia 2021	Gorgona: Liquidación del convenio.
Miradores Alto del Nudo 2022	Contratar una consultoría y/o intervenciones requeridas - municipio de dos quebradas
A.E. Providencia 2022	Manual de supervisión radicado en el Mincit como fideicomitente desde el 20/08/2024, pendiente concepto de favorabilidad al 31/01/2025
Financiera Vigencia 2022	Revisión de Cartillas para proyectos de Infraestructura, Manual de Presupuesto, Manual de Supervisión radicado ante Mincit, pendiente concepto de favorabilidad // Acciones legales contra municipio de Montenegro y Pijao por manejo de residuos peligrosos // Aprovechamiento de señalización de Cartagena en otro proyecto
Cumplimiento 2023 Vigencia (2021-2022)	Manual de supervisión, Manual Financiero y Manual de destinación de recursos y presentación de proyectos radicados ante el Mincit, pendiente concepto de favorabilidad // Ejecución del plan de trabajo para reintegros del programa de bilingüismo // Suscribir acta de recibo de corredor gastronómico y artesanal de la Tebaida
Auditoria Financiera 2023	Procedimiento de conciliación de cuentas recíprocas // Informe de supervisión de tramo santa cruz de Mompo // Procedimiento para supervisión de proyectos cuya ejecución no esté a cargo de FONTUR // Plan de trabajo para liquidación de contratos de más de 180 días y liberación de recursos // Análisis de accesibilidad de proyecto de embarcaderos en Magdalena

Plan de mejoramiento de auditorías internas

Del seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento para las auditorías de gestión, con corte a diciembre de 2024 se obtiene el siguiente balance. (ver detalle en archivo denominado "Diciembre - Plan de mejoramiento AI")

Estado del plan de mejoramiento auditorias de gestión corte: diciembre 2024

AUDITORIA	Acciones planeadas	Acciones ejecutadas	% cumplimiento
Sendero ecoturístico Tutúnendo	2	2	100%
Liquidación Consorcio Providencia	1	1	100%
Auditoria procedimiento seguimiento y solicitud de pagos	26	19	73%
Auditoria Evaluación Efectividad Plan de Mejoramiento CGR	1	1	100%
TOTAL	30	23	77%

Con corte a diciembre quedan 7 acciones en proceso de ejecución, las cuales están vencidas, a cargo de la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones.

Durante este trimestre se cerraron cinco (5) acciones relativas a las siguientes observaciones de informes de auditorías de gestión:

- Proceso de liquidación del contrato suscrito con el consorcio providencia con ocasión del huracán iota.
- Pagos de facturas superior a 6 días y hasta 42 días.
- Errores en la verificación de facturas por deficiencias en la supervisión.
- Facturas en estado pendiente sin verificar.
- Ineficacia de acciones para el hallazgo 202410905 del plan de mejoramiento de la CGR relativo al proyecto fntp-196-2023 – embarcaderos.

11.7 Contratos para el Funcionamiento del P.A. FONTUR

La Dirección de Gestión Contractual y Postcontractual se permite indicar que toda la información de los negocios jurídicos suscritos por el P.A. FONTUR, así como de los otrosíes hace parte integral de este informe y se remite en el **Anexo denominado "11.7 Contratos vigentes funcionamiento"**

Para el mes de diciembre la relación es la siguiente:

CONTRATACIÓN DICIEMBRE 2024 P.A. FONTUR	
Modalidad de Contratación	Cantidad
INVITACION ABIERTA	2
CONTRATACIÓN POR COMPRA LOGÍSTICA	0
CONTRATACIÓN POR OFERTA MERCANTIL	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	4
ADHESIÓN A CONTRATOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN LIDERADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO	0
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA	0
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	0
TOTAL	6

Gestión diciembre 2024:

- En el mes de diciembre se suscribieron un total de 6 negocios jurídicos correspondientes a recursos de Funcionamiento, lo cual representa una disminución del 62,5% del promedio de enero a noviembre de 2024 que corresponde a 16 contratos suscritos.

Gestión consolidada 2024:

- De enero a diciembre de 2024 en total se suscribieron un total de 185 contratos con recursos de Funcionamiento que representan el 6,23% de la ejecución total de la vigencia 2024.

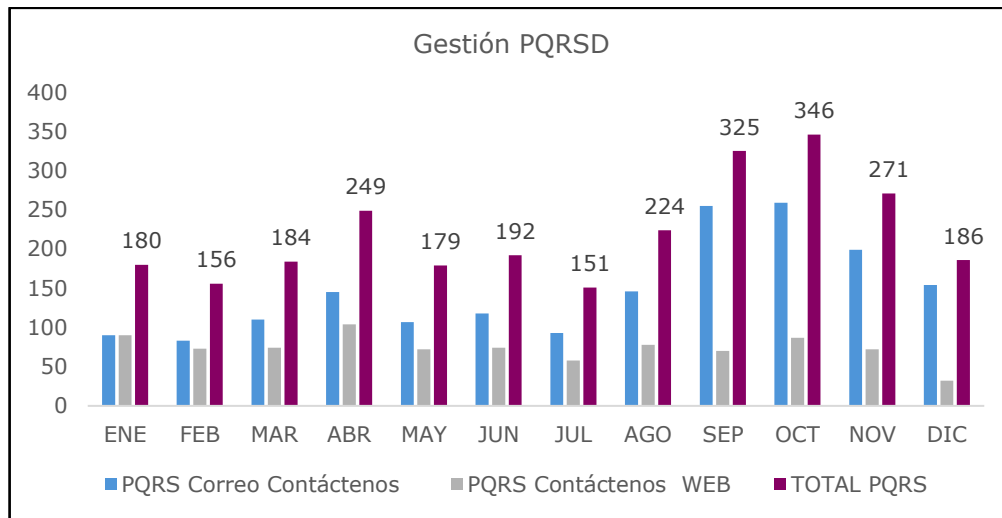
11.8 Gestión de canales de relacionamiento y comunicación

El P.A FONTUR, ha implementado los mecanismos necesarios para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), a través de los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: contactenos@fontur.com.co
Página web: fontur.com.co/servicio-al-cliente/contacto.

A continuación, se presenta la relación solicitudes atendidas en el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2024:

GESTIÓN PQRS 2024												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PQRS Correo Contáctenos	90	83	110	145	107	118	93	146	255	259	199	154
PQRS Contáctenos WEB	90	73	74	104	72	74	58	78	70	87	72	32
TOTAL PQRS	180	156	184	249	179	192	151	224	325	346	271	186
TOTAL PQRS gestionadas 2024	2.643											



Análisis de comportamiento:

El promedio mensual de recepción de PQRSD es de 220, durante el mes de DICIEMBRE se observa una disminución del 1,9% frente al mes inmediatamente anterior, aunque los últimos tres meses se venía observando un aumento en las solicitudes; es importante tener en cuenta las fluctuaciones que se presentan mes a mes.

Logros vigencia 2024

Se dio continuidad a la implementación el gestor documental PROGESDOC, lo que permitió perpetuar la radicación de las PQRSD mediante esta plataforma y llevar toda la trazabilidad desde la recepción del PQRSD hasta su respuesta y/o traslado dependiendo de los casos; así mismo se identificó que el canal de atención de la intranet contactenosweb, presenta algunas falencias que fueron subsanadas y se observaron algunas mejoras que se espera para la nueva vigencia 2025 se logre engranar todos los canales de atención al ciudadano con el gestor documental que se disponga.

Se emitió Circular No. 2 del 31 de julio 2024, con la cual se establecieron nuevos lineamientos para el trámite de respuesta a derechos de petición y disposiciones sobre comunicaciones generales, así como la elaboración y aprobación del procedimiento de atención de PQRSD, lo que permitió para todas las partes interesadas y responsables, tener claridad frente al proceso y debido trámite.

Gestión medios de comunicación

Canal	Gestión
Instagram	848 publicaciones
	120.795 interacciones
	3.852.249 alcance
Facebook	163 publicaciones
	1.937 interacciones
	190.539 alcance
X (Twitter)	135 publicaciones

Canal	Gestión
	4.632 interacciones
	69.759 alcance
LinkedIn	2 publicaciones
	79 interacciones
	5.765 alcance
Youtube	6 publicaciones
	N/A interacciones
	5.558 alcance
Prensa	222
	\$2.192.921.345
Página web	234.998 visitas a la página web
	13 publicaciones

11.9 Gestión de seguridad de la información

En el marco del Contrato CTO-413-2023, se han logrado avances significativos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), como parte de los compromisos adquiridos por el P.A. FONTUR para gestionar riesgos y garantizar la protección de los activos de información.

Durante el periodo comprendido entre el 18 y el 22 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el diagnóstico de Seguridad de la Información (MSPI) para el Patrimonio Autónomo FONTUR, utilizando la herramienta dispuesta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Los resultados evidenciaron un nivel de madurez inicial, identificando brechas críticas y oportunidades de mejora en materia de seguridad de la información.

A partir de este diagnóstico se elaboró el cronograma estratégico para la implementación del SGSI y el desarrollo del Manual de Seguridad de la Información, que integra políticas, procedimientos y lineamientos esenciales para garantizar la seguridad de la información.

En este sentido, se estructuraron las bases estratégicas para la implementación del SGSI, incluyendo la elaboración de la documentación inicial plasmada en el Manual de Seguridad de la Información, el cual establece las directrices y lineamientos necesarios para garantizar la seguridad de la información en el P.A. FONTUR. La estructura del documento consta de 3 capítulos que se describen a continuación:

- El Capítulo 1 del manual presenta el estado actual del SGSI, incluyendo generalidades, justificación, y diagnóstico inicial. Además, detalla un análisis de madurez basados en el instrumento del MSPI, recomendaciones para fortalecer la seguridad de la información, marco normativo, términos, definiciones, y roles para la implementación del SGSI en el P.A. FONTUR.
- El Capítulo 2 define la política general de seguridad de la información, estableciendo su objetivo, alcance, y compromiso de gobernanza corporativa.
- El Capítulo 3, en construcción, desarrollará las políticas específicas de seguridad de la información, abordando aspectos como la gestión de activos, control de acceso, criptografía, seguridad física, continuidad del negocio, gestión de incidentes y cumplimiento normativo.

Se recibió retroalimentación sobre el Manual de Seguridad de la Información por parte de FIDUCOLDEX y otras partes interesadas del P.A. FONTUR. Posteriormente, el documento consolidado y revisado en diversas instancias, fue presentado y aprobado por el Comité de Gerencia del P.A. FONTUR el 18 de diciembre de 2024. Con este logro, el SGSI avanza conforme a lo planificado, estableciendo una base sólida para la protección de los activos de información y el cumplimiento normativo dentro del P.A. FONTUR.

De otra parte, durante la vigencia 2025 se abordará la vertical de Continuidad de Negocio aplicada al P.A. FONTUR, de acuerdo con la implementación de su nuevo modelo operativo.

12. GESTIÓN DE ASUNTOS DE CONTRATOS ANTERIORES

12.1 Gestión de Contratos y Provisión Consorcio Alianza Turística

En el "Anexo 12.1.2 Provisión CAT" se presenta la matriz de Provisión de recursos por obligaciones del Consorcio Alianza Turística sobre las cuales fueron provisionados recursos para atender los pagos derivados de contratos no cedidos al P.A. Fontur, cuyos desembolsos son autorizados por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con el otrosí No 2 al contrato de fiducia mercantil 137 de 2013.

Al cierre de diciembre de 2024, el estado de utilización de esta provisión presentaba los siguientes saldos:

FUENTE	PROVISION SEGÚN DVT-324-2016	TOTAL UTILIZACIÓN	PENDIENTE POR UTILIZACIÓN	% UTILIZACION
RECURSOS FISCALES	4.822	2.899	1.923	60%
RECURSOS PARAFISCALES	4.619	3.508	1.111	76%
TOTALES	9.441	6.407	3.034	68%

12.2 Programas Especiales

12.2.1 Puntos de Información Turística PITs

Gestión PITs enero 2024.

Con respecto a la gestión realizada de los PITs, las actividades realizadas durante el mes de enero de 2024 consistieron en adelantar el proceso de liquidación de los convenios suscritos con los aliados, cooperantes y demás contratistas. Entre estas actividades se encuentran: levantamiento documental, elaboración de informes finales de supervisión, elaboración de informes de cierre, solicitud de conceptos jurídicos y demás procesos que permitan liquidar los convenios suscritos.

Gestión PITs febrero 2024.

Se realizó la firma de las actas de liquidación de los convenios FNTC-341-2021 suscrito con el municipio de Rionegro (Antioquia) y FPT-101-2013 suscrito con la Alcaldía de Melgar. Las actas fueron cargadas en la plataforma Salesforce y compartidas con los aliados para su información y registro.

Con el fin de completar el levantamiento documental que permita radicar en la Dirección Contractual de FONTUR las liquidaciones de los convenios de cooperación; se solicitan los documentos de los representantes legales de los siguientes municipios:

- FNT-095-2016 Ciénaga
- FNTC-095-2015 Gobernación de Vaupés
- FNTC-284-2021 Cúcuta
- FNTC-191-2019 Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga
- FPT-253-2012 - IDECUT - Fontur y Alcaldía de Anapoima
- FPT-252-2012 - IDECUT - Fontur y Alcaldía de El Colegio
- FNTC-255-2012 - IDECUT - Fontur y Alcaldía de Suesca
- FPT-254-2012 - IDECUT - Fontur y Alcaldía de Nemocón

Se remite al Aeropuerto Internacional Matecaña de la Ciudad de Pereira, el preaviso de la terminación del convenio de cooperación FNTC-249-2020, esto con el fin de completar los documentos requeridos para remitir la solicitud de liquidación del convenio a la Dirección Contractual de FONTUR.

Finalmente, por solicitud de la Gerencia de Proyectos, la Dirección de Apoyo a las Regiones realizó una propuesta para la transformación de la Red Nacional de Puntos de Información Turística - PITs.

Gestión PITs marzo - abril 2024.

Durante los meses de marzo y abril de 2024, no se registraron informes de Puntos de Información Turística.

Gestión PITs mayo 2024

Se realizó la firma del acta de liquidación del convenio FNT-144-2015 suscrito con el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot, el acta fue cargadas en la plataforma Salesforce y compartida con el aliado para su información y registro.

Con el fin de completar el levantamiento documental que permita radicar en la Dirección Contractual de Fontur las liquidaciones de los convenios de cooperación; se solicitan los documentos de los representantes legales de los siguientes municipios.

FNTC-257-2024 Tumaco

El día 14 de mayo de 2024 Se realiza reunión con el IDECUT con el fin de exponer las generalidades de los convenios suscritos entre Fontur, IDECUT y los municipios de Anapoima (FPT-253-2021), El Colegio (FPT-252-2012), Suesca (FPT-255-2012) y Nemocón (FPT-254-2012). Se solicitó al IDECUT información y soportes sobre las obligaciones que tenía este instituto con los municipios referidas a aportar los elementos

de dotación para los puntos de información turística en estos 4 municipios, así como girar el recurso que permitiera pagar a los informadores de estos PITs durante los primeros 6 meses de ejecución de los contratos.

Con esta información, se procedió a completar el expediente documental que permitiera radicar la liquidación de estos convenios en la dirección Contractual de Fontur.

Gestión PITs junio 2024

Se realizó la firma del acta de liquidación de los convenios FNTC-249-2020 suscrito con el municipio de Pereira y el Aeropuerto Internacional Matecaña, FNTC-284-2021 suscrito con el municipio de Cúcuta y FNT-095-2015 suscrito con la Gobernación de Vaupés. Las actas fueron cargadas en la plataforma Salesforce y compartidas con los aliados para su información y registro.

Con el fin de completar el levantamiento documental que permita radicar en la Dirección Contractual de Fontur las liquidaciones de los convenios de cooperación; se solicitan los documentos de los representantes legales de los siguientes municipios:

- FNT-056-2016 La Virginia
- FNT-092-2016 Tolú

El día 4 de junio de 2024 se remitió a la Dirección Contractual de Fontur, una solicitud de concepto sobre el procedimiento que debe seguirse para proceder a la liquidación de los PITs propiedad de Fontur, debido a que en la liquidación de estos convenios es necesario determinar que se hará con esa infraestructura y dotación aportada por este patrimonio.

Se ha considerado que esta infraestructura pase a ser administrada y operada por el aliado, o que este último determine su destinación final, teniendo en cuenta que en algunos casos esta se encuentra deteriorada y sin mantenimiento. Se espera respuesta de este concepto que permita a la supervisión encargada de estos convenios, proceder con los trámites de liquidación correspondientes.

Gestión PITs julio - diciembre 2024

En el mes de diciembre de 2024, se realizó la firma de actas de 19 actas de liquidación que se relacionan a continuación.

Contrato No.	Aliado
FNTC-247-2021	MUNICIPIO DE TUMACO
FPT-361-2013	MUNICIPIO DE AGUADAS
FNTC-297-2021	Departamento de Guaviare
FNTC-262-2021	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
FNTC-341-2021	MUNICIPIO DE RIONEGRO
FNTC-249-2020	MUNICIPIO DE PEREIRA
FNTC-284-2021	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Contrato No.	Aliado
FNT-133-2016	GOBERNACIÓN DE CHOCÓ
FNT-144-2015	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT
FNT-139-2015	GOBERNACIÓN DE CALDAS
FPT-101-2013	ALCALDÍA DE MELGAR
FPT 306 2013	ALCALDÍA DE LA PLAYA DE BELÉN
FNT-096-2015	GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
FNT-041-2016	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA
FPT-300-2013	ALCALDÍA DE MONGUÍ
FPT-298-2013	ALCALDÍA DE GUATAPÉ
FPT-250-2009	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
FNTC-255-2012	IDECUT – MUNICIPIO DE SUESCA
FNT-160-2016	MUNICIPIO DE SOPO

Se reiteró la firma de los representantes legales de los aliados y contratistas las siguientes actas de liquidación con el fin de completar con el proceso de firma.

Contrato No.	Aliado
FNTC-018-2021	Pragma Marketing y Eventos S.A.S
FNT-016-2015	Municipio de Sincelejo

Se continúa con el levantamiento documental que permita iniciar la liquidación de los demás convenios; estas actividades incluyen elaboración de los informes finales de ejecución, reporte de pagos y balances financieros, levantamiento de los documentos de los representantes legales de los aliados (Alcaldías, Gobernaciones, Cámaras de Comercio, Institutos de Turismo entre otros).

Finalmente, para el convenio FNTC-101-2021 APP PITS suscrito con MinTIC y la Agencia Nacional Digital - AND, La Dirección Jurídica y de Defensa Judicial radicó El 28 de noviembre de 2024 la demanda ante la jurisdicción contenciosa se espera recibir después del periodo de vacancia judicial, el acta de reparto para determinar en qué sección del tribunal y a que magistrado correspondió.

12.2.2 Red Turística de Pueblos Patrimonio

De enero a diciembre de 2024 se han terminado y liquidado 15 de 18 convenios suscritos con los 18 municipios que actualmente hacen parte de la Red Turística de Pueblos Patrimonio.

Estado de convenios de la Red Turística de Pueblos Patrimonio

NO.	CONTRATO	COOPERANTE	ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA SUPERVISIÓN	EVIDENCIAS
1	FNT-125-2015	Aguadas	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
2	FNT-123-2015	Barichara	La dirección de Relacionamiento solicitó la liquidación del convenio. Se ha reiterado al municipio desde el área de Gestión Contractual y Pos-Contractual, así como desde la supervisión, para la suscripción por parte del alcalde del acta de terminación y liquidación.	Correo electrónico
3	FNT-132-2015	Ciénaga	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
4	FNT-127-2015	San Juan Girón	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
5	FNT-130-2015	Guadalajara de Buga	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
6	FNT-133-2015	Guaduas	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
7	FNT-118-2015	Honda	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
8	FNT-126-2015	El Jardín	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
9	FNT-119-2015	Jericó	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
10	FNT-129-2015	La Playa de Belén	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
11	FNT-120-2015	Santa Cruz de Lorica	La dirección de Relacionamiento solicitó la liquidación del convenio. Se ha reiterado al municipio desde el área de Gestión Contractual y Pos-Contractual, así como desde la supervisión, para la suscripción por parte del alcalde del acta de terminación y liquidación.	Correo electrónico
12	FNT-121-2015	Santa Cruz de Mompox	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
13	FNT-117-2015	Monguí	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce

NO.	CONTRATO	COOPERANTE	ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA SUPERVISIÓN	EVIDENCIAS
14	FNTC-022-2021	Pore	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
15	FNT-116-2015	Salamina	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
16	FNT-128-2015	Santa Fe de Antioquia	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce
17	FNT-124-2015	El Socorro	La dirección de Relacionamiento solicitó la liquidación del convenio. Se ha reiterado al municipio desde el área de Gestión Contractual y Pos-Contractual, así como desde la supervisión, para la suscripción por parte del alcalde del acta de terminación y liquidación.	Correo electrónico.
18	FNT-122-2015	Villa de Leyva	Se suscribió el acta de terminación y liquidación por las dos partes. Cambió estado en Salesforce.	Acta de terminación y liquidación en Salesforce

12.2.3 Tarjeta Joven

Se anexa a este informe los jóvenes inscritos para el mes de diciembre de 2024

Año/mes 2024	Jóvenes inscritos mes	Variación Jóvenes
Cierre año 2023	498.837	1%
Julio	506.264	1%
Agosto	506.889	1%
septiembre	506.946	1%
Octubre	508.301	1%
Noviembre	509.158	1%
Diciembre	510.328	1%

En el Anexo DPM - Tarjeta Joven – Se evidencia que las contrataciones realizadas en el marco del Proyecto FNT-209-2019, se encuentran liquidados y no se ha realizado contrataciones adicionales para el mismo a la fecha. Es por ello por lo que para el reporte a cierre del mes de diciembre de 2024 se relacionan las mismas contrataciones para el informe.

- Es importante resaltar que se adjunta un reporte sobre el estado del sitio web del programa Tarjeta Joven Colombia www.tarjetajoven.com. La página

experimentó intermitencias que afectaron tanto el proceso de inscripción en el programa como el uso general de la plataforma. Con el objetivo de entender mejor estos problemas y buscar soluciones efectivas, se solicitó un informe al proveedor 150, encargado del sitio web para corregir y mitigar los inconvenientes presentados. A la fecha de corte del informe el nuevo proveedor del sitio web se encuentra realizando trabajos de mejora en el sitio para normalizar su funcionamiento que se han evidenciado.

- Durante el mes de diciembre se realizaron reuniones de seguimiento a la gestión realizada, se realizó una presentación al proveedor 150 en compañía del equipo de tecnología de Fontur con el fin de conocer en detalle su función y mitigar cualquier riesgo y sobre los ajustes solicitados en el sitio web.

Adicional, se continúa a la espera de instrucción por parte de MinCIT frente a los siguientes compromisos:

-Visto bueno o comentarios a la nueva ficha de proyecto que se formuló con el fin de dar continuidad al programa.

-Concepto para dar cierre al proyecto que ya finalizó.

En el Anexo DPM - Tarjeta Joven – Se anexa base de datos de jóvenes inscritos durante el mes de diciembre como soporte de inscripción de usuarios al programa.

Durante el mes de diciembre se realizaron socializaciones con el Ministerio de Defensa Nacional:

El 03 de diciembre del 2024 se recibieron las bases de datos de las socializaciones con el Ministerio de Defensa Nacional presencial y virtual, a través de la alianza que se ha mantenido con el fin de iniciar acercamientos con los diferentes grupos poblacionales, contando con la participación de 500 jóvenes.

Se trabajó en conjunto con la gestión de redes sociales del P.A. FONTUR y las del Programa en socializaciones realizadas para nuevos usuarios.

De otra parte, la vinculación de aliados comerciales que desean inscribirse al programa se realiza a través de la página web o enviando la solicitud al correo electrónico del programa tarjetajoven@fontur.com.co

12.3 Liquidación Contrato 137 de 2013

Para el periodo reportado no se presentaron novedades frente a la liquidación del contrato fiduciario 137 de 2013.

13.REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

13.1 Comisión Fiduciaria

En virtud de la suscripción del Contrato 413-2023, a continuación, se relacionan los valores por concepto de remuneración a favor de la Fiduciaria con corte a diciembre de 2024, detallados en el "Anexo 13.1 Comisión Fiduciaria".

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
Comisión Propia	218	234	381	477	607	390	327	308	699	268	669	547	4.579
Comisión Bienes CNT	8	8	10	9	8	29	8	8	10	8	8	10	117
Comisión Bienes SAE	73	29	29	75	27	10	71	30	30	73	30	32	476
Comisión Convenios	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	-	5
Totales	299	271	420	561	643	429	407	349	739	350	707	589	5.176

Cifras en millones COP

Las facturas de comisión fiduciaria generadas por los diferentes conceptos detallados en el "Anexo 13.1 Comisión Fiduciaria" son remitidas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de forma mensual, solicitando a la supervisión del contrato de fiducia la autorización para los pagos de dichas comisiones.

Se anexan los siguientes soportes por concepto de comisión fiduciaria con cargo a recursos del presupuesto del contrato 413 de 2023:

- Matriz de liquidación general de la Comisión Fiduciaria.
- Factura emitida por concepto de la Comisión Fiduciaria.
- Certificación de paz y salvo en pago de aportes de ley al cierre del periodo facturado.
- Soportes de liquidación de Comisión Fiduciaria por concepto de:
 - o Recaudo Contribución Parafiscal
 - Certificación de valores recaudados durante el periodo.
 - Extractos bancarios de cuentas recaudadoras.
 - Base de datos de recaudos recibidos durante el periodo.
 - o Recursos ejecutados (suscripción y liquidación)
 - Certificación de actuaciones contractuales del periodo.
 - Copia de contratos, otrosíes y actas de liquidación suscritas durante el periodo.
 - Base de datos de actuaciones contractuales del periodo.
 - o Recursos ejecutados (avance igual o superior al 50%)
 - Base de datos de negocios jurídicos sobre los cuales se liquida comisión por este concepto.
 - Informes de supervisión que certifican los avances de ejecución.

13.1.1 Comisión Fiduciaria Bienes CNT

El detalle de la comisión fiduciaria generada de enero a diciembre de 2024 sobre los ingresos y administración de los Bienes CNT se puede encontrar en el "Anexo Comisión fiduciaria Bienes SAE-CNT-Convenios".

Sobre estas comisiones fiduciarias facturadas en lo corrido de 2024, remitimos para autorización de pago, las siguientes facturas:

- Bienes CNT Explotados:

BIEN	PERIODO FACTURADO	VALOR INGRESO	VALOR IVA	VALOR TOTAL INGRESO	No. FACTURA COMISION FDX	VALOR COMISION FIDUCIARIA	VALOR IVA	VALOR TOTAL COMISION FIDUCIARIA
Hotel Hacaritama	11N - 24	4,8	0,9	5,7	33287	0,023	0,004	0,028
Hotel Isleño	9S-100-9N 24	247,1	0,0	247,1	33293	1,236	0,235	1,471
TOTAL		251,9	0,9	252,8	TOTAL	1,260	0,239	1,499

Cifras en millones de \$

- Bienes No Explotados:

CERTIFICACION	PERIODO	VALOR POR BIEN NO EXPLOTADO	CANTIDAD BIENES NO EXPLOTADOS	VALOR TOTAL BIENES NO EXPLOTADOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL NO EXPLOTADO	No. FACTURA POR COMISION FDX
GB-64267-2024	dic-24	2	4	7	1	8	
TOTAL				7	1	8	33294

Cifras en millones de \$

Los soportes se encuentran ubicados en el " Anexo Comisión Fiduciaria Bienes SAE-CNT-Convenios"

13.1.2 Comisión Fiduciaria Bienes SAE

El detalle de la comisión fiduciaria generada de enero a diciembre de 2024 sobre los ingresos y administración de los Bienes SAE se puede encontrar en el "Anexo Comisión fiduciaria Bienes SAE-CNT-Convenios".

En el caso de los Bienes SAE, se destaca que las facturas de comisión fiduciaria son remitidas a autorización de pago al MinCIT, una vez la Sociedad de Activos Especiales – SAE SAS emite la autorización del giro de remanente, siendo la Unidad de Gestión de Recursos Físicos, antes Gerencia de Bienes, quien solicita estos giros.

Por lo anterior, indicamos que, durante el mes de diciembre 2024, en la Dirección de Presupuesto, Contabilidad y Operaciones, no se recibieron autorizaciones de la SAE para efectuar los giros de remanentes de los cánones y/o contraprestaciones de los diferentes Hoteles. Por lo anterior, no se remiten facturas de comisión fiduciaria sobre los ingresos SAE para autorización de pago.

De igual forma, destacamos que las facturas relacionadas en el archivo "Anexo Comisión fiduciaria Bienes SAE-CNT-Convenios" bajo la categoría de "Pendiente de aprobación SAE", corresponde a aquellas facturas que la Sociedad de Activos Especiales – SAE SAS aún no ha emitido la autorización de giro de remanentes, dentro de la cual aprueba el

descuento de la comisión por administración del P.A. FONTUR (6% del canon generado), valor sobre el cual se calcula la comisión fiduciaria respectiva. Esta aprobación es un documento soporte a las facturas de comisión fiduciaria para la debida validación de la supervisión, por tal motivo, hasta que la Dirección de Presupuesto Contabilidad y Operaciones no reciba estas aprobaciones remitidas por la Unidad de Gestión de Recursos Físicos, no puede remitir para autorización las comisiones fiduciarias respectivas.

13.1.3 Comisión Fiduciaria Aportes Contrapartidas - Convenios de Cooperación

El detalle de la comisión fiduciaria generada de enero a diciembre de 2024 sobre los aportes de contrapartidas que son canalizados a través de convenios de cooperación y desembolsados al P.A. FONTUR para su administración y ejecución para el cumplimiento del objeto de estos convenios, se puede encontrar en el "Anexo Comisión fiduciaria Bienes SAE-CNT-Convenios".

Por lo tanto, en cada convenio de cooperación suscrito, en el cual se determine el giro de recursos al P.A. FONTUR, se establece un párrafo en la cláusula del valor del convenio, que indica el porcentaje correspondiente a la comisión por la administración de la contrapartida, siendo este del 2,35% sobre el aporte desembolsado, destacando que los mismos recursos girados por los aportantes cubren el pago de esta comisión generada.

Para el mes de diciembre 2024 no se presentaron comisiones fiduciarias sobre aportes de contrapartidas.

13.2 Procedimiento para la aplicación de descuentos

Durante el periodo no se han generado hechos que hayan materializado el procedimiento para aplicación de descuentos.

13.3 Multas y cláusula penal

Durante el periodo no se han generado hechos que hayan materializado el procedimiento de multas y cláusula penal.